

Presentación

En esta publicación se resumen los aspectos básicos de la primera versión provisional de la Cuenta Satélite del Turismo de España (CSTE), elaborada por la Subdirección General de Cuentas Nacionales del INE. En la actualidad, no se dispone, salvo de forma provisional, de los resultados de todas las operaciones estadísticas que se han puesto en marcha para la elaboración de la CSTE, por lo que estos resultados podrían revisarse en la medida que se fueran conociendo los resultados definitivos de dichas operaciones estadísticas. Así, el objetivo de esta primera versión es fundamentalmente metodológico: se trata de plantear una adaptación de las metodologías internacionales de referencia de la CSTE al caso español, teniendo en cuenta su interrelación con el esquema conceptual y estadístico de la Contabilidad Nacional de España y especialmente con el sistema input/output (origen / destino) que anualmente elabora el INE dentro de las revisiones de contabilidad nacional.

El énfasis en aspectos metodológicos es además necesario porque la dimensión económica del turismo plantea problemas de definición y medición que no están en estos momentos todavía totalmente resueltos a escala internacional (como la medición de algunas magnitudes macroeconómicas del turismo, el papel de los gastos de viaje de las empresas, la definición de la formación bruta de capital ligada al turismo, los alquileres imputados a viviendas de uso turístico etc.). Precisamente, se está realizando una labor específica en este terreno, que se va a ver impulsada a lo largo del presente año 2002 en reuniones técnicas de ámbito nacional e internacional para la discusión de los temas conceptuales y de métodos todavía no cerrados. No obstante, se incluye una primera aproximación numérica a las macromagnitudes del turismo para que puedan evaluarse las implicaciones de la metodología propuesta en términos empíricos.

Con respecto a las fuentes de información estadística, hay que señalar que el proyecto de elaboración de la CSTE ha implicado en esta primera fase la puesta en marcha de nuevas operaciones estadísticas, cuya complejidad y dimensiones impiden contar en estos momentos con datos definitivos y completos de las mismas. Sin embargo, gracias a los esfuerzos realizados por

las unidades implicadas en la obtención de las nuevas fuentes, se dispone en la actualidad de un primer avance de los resultados de aquellas.

El documento consta de cuatro partes: En el capítulo 1 se presentan las características generales del proyecto de elaboración de la cuenta satélite del Turismo de España(CSTE); en el capítulo 2 se describen los elementos de la cuenta satélite del Turismo, a partir de la metodología internacional de referencia aprobada por las Naciones Unidas en Febrero del año 2000; en el capítulo 3 se describe la metodología específica utilizada en la cuenta satélite de Turismo de España (CSTE); por último, en el capítulo 4 se lleva a cabo una primera aproximación numérica a las magnitudes del turismo para la economía española.

El documento se completa con tres anexos: el anexo 1 incluye una relación de las principales fuentes estadísticas utilizadas; el anexo 2 contiene una breve descripción del sistema input/output y otros elementos del SEC95 que constituyen la base de la cuenta satélite; el anexo 3, presenta los modelos input/output utilizados en la estimación de impactos indirectos turismo.

1 Objetivos y planteamiento general de la Cuenta Satélite del Turismo de España

En este capítulo se presentan las características generales del proyecto de elaboración de la cuenta satélite del Turismo de España (CSTE). El capítulo consta de tres epígrafes: El epígrafe primero señala los objetivos de la CSTE; el epígrafe 2, describe los antecedentes y características del proyecto de puesta en marcha de la CSTE; el epígrafe 3, el ámbito y criterios generales de esta primera versión de la CSTE.

1.1 JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA CUENTA SATÉLITE DEL TURISMO DE ESPAÑA

Como es sabido, España es uno de los países en los que el turismo tiene una mayor relevancia económica, desempeñando un papel fundamental en la generación de empleo y renta. En el caso concreto de algunas regiones (comunidades autónomas) españolas, las actividades turísticas constituyen el verdadero motor de sus economías. Sin embargo, y a pesar de la trascendencia económica y social del turismo, ni los instrumentos tradicionales ni las fuentes de información disponibles han permitido hasta ahora realizar una medición real de su impacto económico. La razón es que, resulta difícil delimitar con precisión el ámbito del turismo, ya que no se ajusta a las clasificaciones estándar utilizadas, sino que en realidad abarca varias parcelas o ámbitos de la realidad económica, constituyendo lo que se denomina un *sector* o *actividad transversal* de las demás: el turismo se genera en función de unas determinadas motivaciones y comportamiento de los agentes económicos, concretamente surge cuando las personas se desplazan fuera de los lugares habituales de residencia o trabajo y realizan gastos en adquirir bienes o servicios que están vinculados a esos desplazamientos.

Aunque el núcleo básico de los gastos realizados por los turistas es fácilmente identificable y mensurable, ya que se concentra en servicios como los de alojamiento, transporte, agencias de viaje... los gastos realizados, en la práctica pueden abarcar un número mucho más amplio de productos y materializarse en casi cualquier tipo de bien o servicio disponible.

De otra parte, las industrias que concentran la mayor parte de la oferta de productos para los turistas, atienden también otras motivaciones y usos distintos del turismo, como por ejemplo, el caso de un establecimiento de restauración que sirve a las personas que residen o trabajan cerca de él, sin que ello tenga que ver con la *actividad turística*. Por tanto, una dificultad básica es que, ni desde la perspectiva de los productos, ni desde la perspectiva de las unidades de producción o actividades productivas, puede establecerse de manera unívoca una delimitación del turismo, lo que implica que no pueda ser estudiado a partir de instrumentos convencionales, como por ejemplo, la contabilidad nacional.

En efecto, las cuentas nacionales de un país o región particular, constituyen un importante conjunto de datos que registran las operaciones y componentes principales del sistema económico. Sin embargo, determinados aspectos de la realidad económica, como sucede con el turismo, no pueden presentarse en las

cuentas nacionales de forma explícita dado que, no se ajustan exactamente a las clasificaciones y definiciones contables. Por eso se habla de realizar unas cuentas-satélite (satélite respecto al núcleo central que es precisamente la contabilidad nacional), que permitan un estudio más minucioso sobre determinados aspectos relevantes de la realidad económica, a partir de ampliaciones y reclasificaciones de los elementos contables, así como de análisis específicos complementarios sobre la parcela en estudio. Los ejemplos son abundantes: medio ambiente, protección social, I + D... y en el caso concreto de esta publicación, el turismo.

Objetivos y contenido de la Cuenta Satélite de Turismo (CST)

La CST puede describirse como un conjunto de cuentas y tablas, basado en los principios metodológicos de la contabilidad nacional y, que presenta los distintos parámetros económicos del turismo de manera interrelacionada para una fecha de referencia dada.

Esas cuentas y tablas se refieren a distintas variables, tanto de la oferta como de la demanda turística. En el caso de la oferta, se estudian aspectos como la estructura de producción y costes de las empresas turísticas, el tipo de insumos necesarios para desarrollar su actividad, el grado de utilización de la mano de obra, las inversiones en capital productivo, el papel de la Administración Pública como oferente directo de servicios o como coadyuvante de los mismos... En el caso de la demanda y, desde el punto de vista económico, se trata de identificar los diferentes tipos de turistas, el turismo nacional frente al internacional, el tipo de bienes y servicios demandados,

Cada una de esas cuentas y tablas son útiles en sí mismas; es decir, proporcionan información sobre aspectos relevantes del turismo (desde la perspectiva de oferta y demanda). Pero el verdadero alcance de la CST, es interrelacionar todos esos aspectos, con el fin de obtener unas mediciones completas y fiables de la aportación del turismo a la economía. Por tanto, de una manera más específica, los objetivos que se persiguen con la elaboración de una CST para España, se deducen de lo anteriormente expuesto y, de una manera resumida pueden concretarse en los siguientes:

- Proporcionar una medición completa de la relevancia económica del turismo en España, a través de indicadores macroeconómicos como la aportación del turismo al PIB, la producción o la demanda.
- Proporcionar información que resalte el papel del turismo como generador de puestos de trabajo.
- Ofrecer datos de la relevancia del turismo en el equilibrio de la Balanza de Pagos de España.
- Caracterizar las estructuras de producción y/o costes de las industrias turísticas.

- Reflejar la magnitud de las inversiones en capital productivo ligadas a la actividad turística.
- Obtener estimaciones regionales, dada la importancia de la actividad turística para determinadas regiones (comunidades autónomas) españolas.

Para lograr esos objetivos se utilizan instrumentos que permitan:

- La comparabilidad de las estimaciones españolas con las de otros países. Para ello, y sin perjuicio de que se adopten soluciones metodológicas propias, (acordes con las necesidades de análisis del sector turístico español y con la disponibilidad de datos) es necesario utilizar los convenios de las metodologías internacionales de cuentas satélite. Sólo así, es posible obtener una visión del papel de España en el contexto turístico internacional.
- La posibilidad de actualización periódica de las estimaciones de la cuenta satélite. Esto se logra vinculando, las estimaciones a las revisiones periódicas de la contabilidad nacional, lo que permite tener una visión de evolución económica actualizada del sector.

1.2 ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE LA CSTE

La Administración Pública Española, a través del INE y de otras instituciones, ha venido prestando una especial atención a la medición de distintos aspectos del sector turístico. Las iniciativas desarrolladas –algunas de ellas, de gran relevancia desde el punto de vista estadístico y metodológico– analizaban aspectos parciales y fragmentados de la actividad turística, aunque eran escasos los análisis de carácter global que ofrecían una visión integrada y completa de todos los elementos que definen la significación económica del turismo¹. En definitiva, tanto desde la perspectiva de los responsables de política de turismo, como de las instituciones vinculadas a la medición de los fenómenos turísticos e incluso, de empresas y profesionales del sector se necesitaba contar en España, con un instrumento de análisis global de la economía del turismo como es la CSTE.

Como respuesta a esa demanda de conocimiento sobre la actividad turística, en Junio de 1999 (coincidiendo con la Conferencia Internacional de Turismo celebrada en Niza) se tomó la decisión de elaborar una Cuenta Satélite del Turismo para España (CSTE). El proyecto se articula en torno a un *Grupo de trabajo para la elaboración de la CSTE*, cuya misión es la coordinación y seguimiento de los trabajos. El grupo de trabajo está presidido por el Director General de Productos Estadísticos del INE, y forman parte del mismo representantes del Instituto de Estudios Turísticos (IET), de la Subdirección de Estadísticas de Servicios y de la Subdirección de Cuentas Nacionales, que son los elaboradores directos de la CST.

Como antecedente inmediato de este grupo, puede señalarse que en Marzo de 1998 se puso en marcha un proyecto estadístico estrechamente vinculado a la

¹ Con la excepción de las *Tablas Input/Output del turismo*, promovidas por el Instituto de Estudios Turísticos, que se realizaron para los años 1970, 1974, 1978, 1982 y 1992 y que son el antecedente directo de la CST.

estimación del turismo: la constitución (bajo la coordinación del INE, con la participación del Banco de España y el IET) de un grupo de trabajo, denominado *Grupo de Gasto Turístico*, dedicado a analizar y tratar de resolver los problemas que se plantearan en el futuro inmediato, para la estimación de la rúbrica *turismo y viajes* de la Balanza de pagos en el espacio económico europeo².

Propuesta provisional de calendario para la Cuenta Satélite del Turismo de España: fases del proyecto y contenido.

El proyecto comprende dos tipos de trabajos interrelacionados: La identificación y en su caso, puesta en marcha de las estadísticas necesarias para elaborar las cuentas; y el proceso de construcción de la CSTE propiamente dicha. Estos dos trabajos se desarrollan paralelamente a lo largo de una serie de fases. El contenido y calendario fueron presentados y aprobados por el grupo de trabajo de elaboración de la CSTE en marzo del año 2002. En cualquier caso, cabe señalar, que el calendario es provisional y está sujeto a eventuales cambios en función de la disponibilidad de recursos estadísticos y técnicos imprescindibles para cada fase.

Inicialmente puede hablarse de cuatro fases (cuyo calendario aproximado se incluye en el siguiente cuadro)

² En efecto, a partir del año 2002, la adopción del EURO como moneda común a la mayoría de los países de la Unión Europea, implica la desaparición del instrumento básico para estimar los flujos de turismo entre dichos países (las operaciones de cambio de divisas).

Cuadro 1. Fases y calendario provisional de la CSTE

Denominación	Objetivos y características	Fecha aproximada de finalización
A. Fase de implantación		
A1. Implantación estadística	Identificación y puesta en marcha de fuentes estadísticas	Mayo 2002
A2. Metodología	Desarrollo de una metodología de estimación de las variables nacionales	Mayo 2002
A3. Estimación piloto:1995-1999	Primera estimación de las magnitudes	Mayo 2002
B. Revisión de métodos y estimaciones		
B1. Revisión estimación de la serie nacional	Revisión estimaciones nacionales: -Incorporación de nuevos datos contables (Tablas Origen/Destino y otras estimaciones). - Estimaciones a precios constantes. - Revisión estimación alquileres viviendas (en función de la disponibilidad de datos del Censo 2001). - Estimaciones segmentos turísticos: Turismo de negocios y otros motivos.	Diciembre 2002
B2. Diseño metodología sobre excursionismo y consumo interno	Estudio de las alternativas para la realización de estimaciones sobre estos componentes	Diciembre 2002
B3. Análisis metodológico preliminar para las estimaciones regionales	Estudio de las alternativas para la realización de estimaciones regionales.	Diciembre 2002
C. Ampliación de la CSTE		
C1. CSTE: Serie nacional	Revisión de las estimaciones anuales	4º Trimestre 2003
C2. Estimaciones regionales	Primeras estimaciones regionales	4º Trimestre 2003
C3. Análisis metodológico preliminar de las estimaciones trimestrales	Estudio de viabilidad, fuentes y métodos de estimaciones trimestrales	4º Trimestre 2003
D) Consolidación: integración de la CSTE en las revisiones de la Contabilidad Nacional de España		
D1. Primera estimación CSTE Año t-1.	Cada año se publicará (a finales del 1er trimestre) una primera estimación de las magnitudes de la CSTE del año precedente a partir de las fuentes existentes y de la 1ª estimación del PIB (Contabilidad Trimestral del INE).	1er. Trimestre año t (a partir de 2004)
D2. CSTE: Serie contable.	Cada año se publicaría la revisión de la serie de la CSTE, incluyendo: - Revisión de las estimaciones nacionales anuales . - Revisión de las estimaciones regionales anuales..	4º Trimestre año t (a partir de 2004)
D3. Estimaciones trimestrales		4º Trimestre año t (a partir de 2004)

A. Puesta en marcha de la de la CSTE.

El objetivo de esta fase previa, es el diseño de una primera metodología de estimación, la identificación y puesta en marcha, de las estadísticas básicas para la elaboración de la CSTE.

En relación con la metodología, se ha ido elaborando progresivamente, presentando diferentes documentos de trabajo sobre aspectos específicos de la CSTE, tanto en el seno del Grupo de Trabajo como en diferentes foros nacionales e internacionales dedicados a la economía del turismo.

Respecto a las estadísticas, se definen los tipos de fuentes necesarias y puesta en marcha de las mismas para la CST. (véase anexo 1).

Se indica sin embargo, que dado el período previsto para la disponibilidad de las nuevas estadísticas, se acordó por el Grupo de Trabajo que se incluyera, dentro de esta primera fase, una primera estimación numérica provisional de las cifras de la CSTE, o en otros términos, una *versión piloto* de la misma, que pudiera servir como elemento de discusión y debate sobre su alcance y contenido. En el capítulo 4 se incluyen estos primeros resultados numéricos de la CSTE. Los resultados de esta primera fase, tanto en el plano metodológico como en las estimaciones, son los que se recogen en la presente publicación.

B. Revisión de métodos y estimaciones.

Este conjunto de trabajos a cubrir durante la segunda mitad del año 2002, incluye:

B.1. Estimación de la serie nacional 1996-2000.

A partir de la experiencia de la versión piloto y, de la incorporación de nuevas fuentes, se revisarán los resultados numéricos de las Cuentas Satélite para la economía española, presentándose una primera serie contable completa antes de que finalice el año 2002. Esta fase, está lógicamente condicionada a la disponibilidad de las fuentes de información y también a los comentarios y sugerencias recibidos sobre la versión piloto de la CSTE.

Aquí se incluyen, entre otros, los siguientes trabajos:

- Incorporación de nuevos datos contables nacionales anuales (Tablas Origen/Destino 1997 y 1998, nuevas estimaciones 1999 y 2000).
- Estimaciones a precios constantes.
- Revisión estimación alquileres viviendas (en función de la disponibilidad de datos del Censo 2001).
- Estimaciones segmentos turísticos: Turismo de negocios y otros motivos.

B.2. Diseño de metodología del excursionismo y el consumo interno.

Se trata aquí de evaluar las alternativas estadísticas y metodológicas para la realización de estimaciones sobre estos componentes.

B.3. Diseño de metodología sobre las estimaciones regionales.

Dada la importancia de la actividad turística para determinadas regiones españolas (comunidades autónomas), se prevé la obtención de estimaciones regionales dentro de la CSTE (véanse fases posteriores). Esa estimación, plantea sin embargo algunos problemas adicionales de tipo conceptual y estadístico, que exigen un periodo previo de investigación y discusión durante esta segunda fase.

C. Ampliación de la CSTE

Esta fase comprende los siguientes proyectos:

C.1. CSTE: Serie 1996-2002. Revisión de las estimaciones anuales.

Incorporación de nuevos datos contables nacionales anuales (Tablas Origen/Destino 1999 y nuevas estimaciones 2000, 2001 y 2002).

C.2. Primeras estimaciones regionales

Se publicarían las primeras estimaciones de carácter regional.

C.3. Estimaciones trimestrales: estudio de viabilidad y metodología.

Durante esta fase, se analizarán las posibilidades metodológicas y fuentes existentes para realizar estimaciones trimestrales de la CSTE. Como en el caso de las series anuales nacionales y regionales, y tal vez en mayor medida, se trata de elaborar una metodología que sea aplicable en el futuro y que, permita la obtención de estimaciones provisionales sobre la evolución del turismo a corto plazo. Una de las posibilidades existentes es la vinculación de la CSTE a la contabilidad trimestral del INE, contando con la disponibilidad de determinadas fuentes coyunturales.

D. La CSTE a medio plazo: Integración en las estimaciones de la Contabilidad Nacional de España

A partir del año 2004, la CSTE pasará a convertirse en un elemento adicional del sistema de mediciones macroeconómicas de la contabilidad nacional.

Todos los años se llevarán a cabo dos estimaciones de la CSTE:

– Una *Primera estimación* del año t-1 de carácter agregado y provisional, que se publicaría a finales del primer trimestre (Fase D1 del anterior cuadro 1).

– Revisión de las estimaciones anuales incorporando las novedades estadísticas y metodológicas que se vayan produciendo. Incorporaría dos tipos de revisiones: Estimaciones nacionales de los años t-4 a t-1 (Año t-4 basado en tablas Origen/Destino); estimaciones regionales de los años t-5 a t-2 (Fase D2 del cuadro 1).

Además se publicarían, a partir del año 2004 y en función de la disponibilidad de recursos y fuentes, las primeras estimaciones trimestrales.

1.3 ÁMBITO DE LA VERSIÓN PILOTO DE LA CSTE

A partir del enfoque anterior, el cuadro 2 recoge el conjunto de variables incluidas en la CSTE, tanto desde un punto de vista metodológico como de estimación numérica. Los dos primeros bloques se refieren a variables de demanda y de oferta en un sentido similar al que plantea la metodología CSTRM.

Cuadro 2. Ámbito de la metodología y de las estimaciones de los elementos de la CSTE

Operaciones	Propuesta metodológica	Estimaciones	
		Agregadas	Desagregadas
A. DEMANDA			
A.1 Consumo turístico interior	X	X	X ¹
Consumo turístico receptor	X	X	X ¹
Consumo turístico interno	X	X	X ¹
- Intermedio (industrias)	X	X	X ¹
- Final de los hogares	X	X	X ¹
- Consumo turístico Administraciones Públicas	X	X	-
A.2 Consumo turístico emisor	X	X ¹	-
B. OFERTA			
B.1 Cuentas de producción de industrias características (Industria turística)			
Producción industria turística	X	X	X ¹
Consumos intermedios industria turística	X	X	X ¹
Valor añadido bruto industria turística	X	X	X ¹
B.2 Cuentas de explotación de Industrias características (Industria turística)			
Remuneración de asalariados	X	X	X ¹
Otros componentes del VAB	X	X ¹	X ¹
B.3 FBCF de las industrias características	X	X	X ¹
B.4 Empleo de las industrias características	X	X	X ¹
C. AGREGADOS DE LA RELEVANCIA DEL TURISMO			
C.1 Efectos directos del turismo			
Demanda turística	X	X	-
Impuestos netos s.productos	X	X	-
Producción ligada al turismo	X	X	-
PIB asociado al turismo	X	X	-
Empleo asociado al turismo	X	X	-
C.2 Efectos totales del turismo (directos e indirectos)			
Demanda intermedia turística	X	X	-
Producción ligada al turismo	X	X	-
Empleo asociado al turismo	X	X	-

(1) Tratamiento parcial

En el caso de la demanda, se incluyen todas las variables de la contabilidad nacional, reagrupadas y presentadas con la terminología de la CST: consumo receptor, consumo interno,

En el caso de la oferta, el objetivo es caracterizar lo que podría denominarse en términos generales la *industria turística* (ramas de actividad características). Para

ello, se elaboran tanto las cuentas de producción como las de explotación, incluyendo estimaciones de empleo de dichas ramas.

El tercer bloque incorpora, junto a los indicadores sugeridos en las metodologías internacionales, una medición amplia de los impactos económicos del turismo: Se trata con este tipo de elementos, integrar las estimaciones independientes de demanda y de oferta a partir de esquemas input/output, lo que permite evaluar no sólo el impacto *directo* del turismo (el que procede directamente de la actividad de gasto de los visitantes) sino también el impacto indirecto (en tanto que la oferta de bienes y servicios a los turistas origina una serie de efectos multiplicadores en el conjunto de la economía).

Sin embargo, conviene indicar una limitación fundamental de las estimaciones numéricas que se incluyen en esta versión piloto de la CSTE y que es el tratamiento parcial del *excursionismo*. Aunque el excursionismo de no-residentes a España está incluido en las estimaciones del turismo receptor³, el excursionismo de los españoles sólo se incorpora de manera muy aproximativa, en la medida que los gastos en que se haya incurrido estén incluidos en algunas informaciones de consumo turístico (Encuesta de Presupuestos Familiares del INE, la encuesta FAMILITUR del IET, otras fuentes) y en las hipótesis utilizadas.

Resulta evidente que éste es uno de los campos más difíciles y costosos de investigar estadísticamente en detalle, y por consiguiente debe ser objeto de esfuerzos adicionales de cara a futuras versiones de la CSTE.

2 Rasgos metodológicos generales y contenido de la Cuenta Satélite del Turismo

2.1 INTRODUCCIÓN

Existen un conjunto de metodologías específicas de la Cuenta Satélite de Turismo que han sido desarrolladas por distintas instituciones y países en las últimas décadas. Fundamentalmente hay que reseñar tres tipos de metodologías: El manual elaborado por la Organización Mundial de Turismo (OMT)⁴; el conjunto de manuales de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)⁵ y las CST elaboradas por otros países hasta el momento⁶.

³ Está incorporado de forma agregada en los datos de la encuesta EGATUR. Precisamente, para facilitar su medición de cara al futuro, se han planteado una serie de cambios y mejoras a introducir en la medición de estos flujos en EGATUR, en particular en lo referente al desglose del gasto por productos. Lamentablemente, por razones técnicas, no es posible introducir estos cambios a corto plazo, lo que pospone la medición completa de estos flujos a versiones futuras de las CSTE.

⁴ Organización Mundial del turismo (OMT) (1999): *Cuenta satélite de Turismo. Marco conceptual*. Madrid, 1999.

⁵ La última y más completa versión es *Draft OECD guidelines for a Tourism Satellite Account*. OCDE, 1999.

⁶ Entre otras, cabe destacar las de Canadá y Estados Unidos, que se encuentran entre las primeras aportaciones realizadas, así como las de Australia, Austria, Chile, Finlandia, Francia, Méjico, Noruega, Nueva Zelanda, Suecia...

Desde febrero del año 2000, fecha en que fue aprobado por la Comisión Estadística de las Naciones Unidas, existe una metodología internacional (muy próxima al manual de la OMT) respaldada por la OMT, la OCDE y EUROSTAT, y denominada *Cuenta Satélite del Turismo: Referencias Metodológicas* (CSTRM), ésta ha constituido la principal base metodológica para la Cuenta de España, por lo que se describen a continuación sus rasgos fundamentales.

2.2 CONCEPTOS BÁSICOS SEGÚN LAS REFERENCIAS METODOLÓGICAS DE LAS NACIONES UNIDAS

2.2.1 Definición del turismo

Un aspecto previo a la descripción de la cuenta satélite es definir el ámbito del turismo. La definición de las Naciones Unidas, reproducida en la CSTRM, supone que el turismo abarca:

Actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.

Es decir, la esencia del turismo es el hecho de que las personas se desplazan, con carácter temporal, fuera de los lugares habituales de residencia o trabajo y con unas motivaciones que no son las habituales. Aunque en la definición se subrayan los motivos de *ocio*, que suelen asimilarse vulgarmente con el concepto de turismo, puede verse que comprende un ámbito mucho más amplio (por ejemplo es turismo también el desplazamiento fuera del entorno habitual por motivo de *negocios* y como después se comentará, por otros motivos diversos). Por tanto, son tres los elementos que caracterizan a los visitantes y al turismo: el desplazamiento fuera del entorno habitual; la duración del desplazamiento; y los motivos.

2.2.2 Entorno habitual

Para delimitar la actividad turística resulta imprescindible definir el *entorno habitual* es decir, el área territorial en el que el individuo se desenvuelve cotidianamente. Obviamente un concepto tan ambiguo da lugar, al delimitarlo en la práctica a dificultades muy importantes. Por eso la CSTRM, ha establecido unos convenios que son:

- Distancia. Aunque entre entorno habitual y distancia no cabe una asimilación, se ha establecido como convenio que, *los lugares situados próximos al lugar de residencia de una persona, también forman parte del entorno habitual, incluso si son raramente visitados*. Indudablemente es un criterio con excepciones ya que, los individuos en ocasiones se desplazan diariamente a lugares de trabajo alejados de su domicilio, pero que se incluirán dentro de ese entorno habitual.
- Frecuencia. No es posible identificar el entorno habitual, de forma expresa con la frecuencia temporal pero, no cabe duda que, el concepto de entorno habitual

va unido a desplazamientos que se hacen con regularidad. Sin embargo, conviene señalar, como una excepción importante, que las visitas de fin de semana o en días festivos a una casa de vacaciones se consideran que son turismo o desplazamientos fuera del entorno habitual.

El concepto de residencia económica en las cuentas nacionales y en la CST

Las cuentas nacionales se elaboran para países o regiones administrativamente delimitadas. Es importante indicar, que esas mediciones están referidas a las denominadas unidades *residentes*. En el SEC95, *una unidad es residente si tiene un centro de interés en el territorio económico*. Éste se corresponde de una manera bastante próxima, con el del territorio sobre el que el país ejerce una jurisdicción en el ámbito internacional, ya que abarca: el territorio geográfico gestionado por las administraciones públicas; las zonas francas; el espacio aéreo, las aguas territoriales y los yacimientos de ese país; los enclaves territoriales.

Se dice que la unidad tiene un *centro de interés* en el territorio económico, cuando existe un lugar de dicho territorio, en el que se realiza, (o tiene previsto realizar) actividades económicas al menos durante un año. Por actividades económicas se entiende, actividades de *producción* de bienes y servicios. Por tanto, el concepto de *residencia* en el sistema, va unido a la permanencia temporal -periodo mínimo de un año- en un territorio en el que se realizan actividades económicas productivas.

En el SEC95, se considera población residente de un país (SEC95.11.07): los nacionales establecidos en el país; los civiles nacionales que permanecen en el extranjero por un período inferior a un año (turistas, temporeros, trabajadores fronterizos, ...); los civiles extranjeros establecidos en el país por un período igual o superior a un año; los militares extranjeros que trabajan en organizaciones militares internacionales situadas en el territorio geográfico del país (incluidos los miembros de sus hogares); el personal extranjero de asistencia técnica, (incluidos los miembros de su hogar que le acompañan) en misiones de larga duración que trabaja en el país y, que se considera empleado por la administración pública del país de acogida en nombre de la administración pública que realmente financia su trabajo. Es necesario añadir, que se incluirían no solamente las personas que residen, sino también las personas que tienen la intención de permanecer en el territorio económico del país por un periodo igual o superior al año.

Por convenio, independientemente de la duración fuera del país, se incluyen también: los miembros de las fuerzas armadas nacionales destinados fuera del país; el personal nacional de bases científicas nacionales, establecidas fuera del territorio geográfico; el personal diplomático nacional destinado en el extranjero, los nacionales que son miembros de las tripulaciones de barcos, de aeronaves y plataformas flotantes que operan fuera del territorio económico. (se incluyen los miembros de sus hogares) y los estudiantes nacionales estudiando en el extranjero.

Conviene señalar que, las unidades residentes pueden o no tener la nacionalidad de dicho país, tener o no personalidad jurídica y, estar o no presentes en el territorio económico de ese país, cuando se efectúe una operación.

Cuando se hace referencia a las relaciones de una economía, (en el lenguaje contable, conjunto de unidades residentes en un territorio económico) con otras economías, (unidades no residentes) se utiliza la convención de hablar de un sector ficticio denominado *Resto del Mundo*. De lo anterior, se deduce que los conceptos, de entorno habitual de la CST y los de residencia económica de las cuentas nacionales no son sinónimos. La CSTRM establece una serie de criterios, que ayudan a definir las interrelaciones entre los dos ámbitos:

– *El lugar donde un individuo trabaja claramente forma parte de su entorno habitual, pero no necesariamente, constituye su lugar de residencia. El traslado diario al centro de trabajo, se considera viajar pero no una actividad de turismo.*

– *Por otro lado, si un individuo ha permanecido en un lugar durante más de un año, este lugar se considera parte de su entorno habitual. Por tanto, no se puede considerar visitante en ese lugar, aunque podría, no ser un residente en el sentido económico o estricto de la palabra.*

– *En las estadísticas de población, la residencia es una característica inherente a los hogares, mientras que el entorno habitual, es una característica vinculada a los individuos, cada uno de los cuáles forma parte de un único hogar. Dos individuos que formen parte del mismo hogar, tienen necesariamente la misma residencia aunque puedan tener diferentes entornos habituales.*

– *No se consideran visitantes: los estudiantes que viajan al extranjero, incluso por un período de tiempo superior a un año, pero que dependen todavía económicamente de sus familias; las personas enfermas internadas en un hospital, u otro centro similar, alejadas de su residencia original durante un período de tiempo superior al año o, las personas que cumplen una larga sentencia en prisión.*

– *Sí se incluyen no obstante las personas que viajan para visitar a los grupos anteriores (estudiantes, enfermos en el extranjero) y también, los que se desplazan para cursos o estancias de corta duración (cursos de verano, campamentos de verano, tratamientos médicos...)*

Tampoco se puede identificar *entorno habitual* con el concepto de residencia *legal* de una persona: un trabajador sin permiso legal de residencia, queda fuera del ámbito del turismo, o a la inversa, una persona que disfruta de un permiso legal temporal de residencia en otro país, se le debe considerar como *visitante* de ese país.

Un matiz importante de diferencia entre la CST y la contabilidad nacional se presenta a la hora de combinar los criterios de *residencia del propietario* y la *segunda residencia*, tal y como se indica a continuación.

Las segundas residencias y el entorno habitual

Un aspecto importante de la CST, en relación con el entorno habitual es el de las *segundas residencias*. Desde un punto de vista estadístico, los censos de viviendas distinguen lo que, se considera viviendas principales y viviendas secundarias de una unidad familiar: la vivienda principal es la que, constituye la residen-

cia habitual de este hogar. Si el hogar posee otras viviendas en propiedad serían viviendas o residencias secundarias.

La CSTRM (Epígrafes 2.8. y siguientes) establece una serie de posibilidades diferentes, para que se pueda hablar de una vivienda como secundaria: *Constituye el entorno habitual de uno o más miembros del hogar, pero no es la residencia principal del hogar; o bien es una casa de vacaciones es decir, no es visitada o lo es de manera poco frecuente por uno o más de los componentes del hogar, para recreo, vacaciones u otras actividades diferentes del ejercicio de una actividad remunerada dentro de este lugar; o bien es visitada ocasionalmente por uno o más miembros del hogar por razones de trabajo.*

Las viviendas secundarias, utilizadas por motivos de ocio, en tiempo de vacaciones o fines de semana es decir, cuando los miembros del hogar visitan esa segunda residencia por motivos diferentes a los de trabajo, entran dentro del ámbito del turismo, pasando a considerarse sus propietarios como *visitantes* (de la segunda residencia y el área donde ésta se localiza).

Una singularidad de criterios de la CST, según lo expuesto es que, las viviendas secundarias podrían estar situadas en lugares geográficos próximos a los del domicilio o incluso, dentro de los límites geográficos que constituyen su entorno habitual. Naturalmente, éste no es el caso más frecuente, aunque podría darse y es una prueba más de las dificultades que presenta la delimitación del turismo.

Otra peculiaridad es que, la segunda residencia puede estar ubicada en el territorio de un país diferente al de su residencia. Los flujos teóricamente implicarían transacciones, que afectarían al saldo de la balanza de pagos del país. Sin embargo, en las cuentas nacionales por convenio⁷, se establece que, una persona o unidad económica no residente que posea una vivienda en el país de referencia se convierte automáticamente en *residente ficticio* (en lo que respecta a las actividades relacionadas con la vivienda). En la CST sería un no-residente, que posee esa vivienda. Esta diferencia tiene consecuencias notables para establecer los flujos económicos.

Problemas prácticos de delimitación del entorno habitual.

Como se ha señalado, delimitar en la práctica el ámbito del *entorno habitual* resulta muy difícil. Según la CSTRM, en ocasiones puede ser conveniente adoptar determinados convenios objetivos para delimitarlo: *los institutos nacionales de estadística, podrían establecer las fronteras del entorno habitual en función de la distancia recorrida, duración del viaje desde el domicilio o, los límites formales de localidades u otras unidades territoriales administrativas.*

Otra posibilidad sería, atender la información proporcionada por los propios viajeros, cuando la fuente estadística de investigación del turismo se basa en encuestas a hogares o individuos. Este es el caso de España, donde se ha utilizado la Encuesta de Presupuestos Familiares, y en la que el encuestado es el que debe evaluar lo que considera o no entorno habitual.

⁷ Este convenio se fija para garantizar las reglas contables de imputación de una producción ficticia a los que habitan viviendas en propiedad. Véase apartado 3.4.6

2.2.3 El visitante: tipología de los flujos turísticos

Los visitantes pueden clasificarse de acuerdo con distintos parámetros o características. Bajo la perspectiva del análisis económico, hay tres aspectos fundamentales que interesa destacar: duración del viaje; motivo; y residencia del viajero. Según el viaje, implique se pernocte o no en el lugar visitado, los visitantes se clasifican en: turistas, cuando pernoctan fuera del entorno habitual; y excursionistas, cuando no pernoctan.

Referente al motivo del viaje, como se ha indicado, se considera dentro del concepto de visitante, una visión amplia de los motivos, incluyéndose como viajeros todos los que viajan o visitan un lugar con una finalidad diferente a la del *ejercicio de una actividad remunerada en el lugar visitado*.

Las recomendaciones de las Naciones Unidas, distinguen seis grandes tipologías de motivos para la realización del viaje: ocio, recreo y vacaciones; visitas a parientes y amigos; negocios y motivos profesionales; tratamientos de salud; religión, peregrinaciones; y otros motivos.

Y si se considera la residencia del viajero, entendida desde un punto de vista de *residencia económica*, la combinación de la residencia del viajero con el territorio visitado da lugar a distintas categorías de flujos turísticos, que recoge el esquema 1:

Esquema 1. Clasificación de los flujos turísticos según residencia del viajero y lugar donde realiza el consumo

Residencia del viajero	Territorio donde se realiza el gasto		
	Territorio económico	Fuera territorio económico	TOTAL
Residentes en el territorio económico	Turismo interno	Turismo emisor	Turismo nacional
No residentes	Turismo receptor		
TOTAL	Turismo interior		

– Turismo interno: El originado por residentes que viajan dentro del propio territorio económico.

– Turismo emisor: El relacionado con los viajes de residentes fuera del territorio económico.

– Turismo receptor: Relacionado con no-residentes que se desplazan al territorio económico del país de referencia

Como puede verse, aparecen unos conceptos agregados de los anteriores: el *turismo nacional*, que englobaría cualquier actividad turística de los residentes, tanto si se realiza en territorio es económico -turismo interno- como fuera de és-

te -turismo emisor-; si se agregan los flujos desde la perspectiva del territorio económico, se tiene el *turismo interior*, que englobaría cualquier actividad turística realizada en el territorio, con independencia de que esté vinculada a los residentes -turismo interno- o a los no residentes -turismo receptor- ya que, se ha introducido esa perspectiva del país, se define el colectivo de *visitantes internacionales* como⁸, *aquellos visitantes cuyo país de residencia es diferente del país visitado; estos visitantes internacionales también incluyen a los nacionales que residen permanentemente en el extranjero.*

2.3 EL TURISMO COMO UN FENÓMENO ECONÓMICO DE DEMANDA: DEFINICIÓN DEL CONSUMO Y DE LA DEMANDA TURÍSTICA

De todo lo anterior se deduce, la característica básica del turismo desde el punto de vista económico: es un fenómeno de demanda, ya que, sus repercusiones económicas estarán ligadas a las actividades de gasto que se realizan en relación, con los desplazamientos fuera del entorno habitual. Como señala la definición de la CSTRM: *La demanda de turismo es el gasto realizado por, o en nombre del visitante, antes, durante o después del viaje, estando el gasto relacionado con el viaje y desarrollándose éste fuera del entorno habitual.*

2.3.1 Consumo turístico

2.3.1.1 Concepto de consumo turístico en la CST

El componente más relevante de la demanda es el consumo turístico. De la misma forma, que el visitante es el núcleo de la actividad turística, el consumo realizado por el visitante, es el núcleo de la evaluación económica del turismo (CSTRM Par. 2.30). Esta variable, aparece recogida en el siguiente esquema, con la misma clasificación de flujos de turismo que se utilizaba en el esquema 1

Esquema 2. Clasificación del consumo turístico según los flujos turísticos

Residencia del viajero	Territorio donde se realiza el gasto		
	Territorio económico	Fuera territorio económico	TOTAL
Residentes en el territorio económico	Consumo turístico interno	Consumo turístico emisor	Consumo turístico nacional
No residentes	Consumo turístico receptor		
TOTAL	Consumo turístico interior		

De manera específica, las definiciones aportadas por la CSTRM son:

⁸ Recomendaciones sobre estadísticas de turismo NNUU/OMT. Par. 28 y 33

- Consumo turístico interno: *Consumo efectuado por los visitantes residentes como resultado directo de sus viajes dentro del territorio de residencia.* Se incluyen, tanto los gastos realizados por los hogares a título particular, como los realizados por motivos profesionales y asumidos por las empresas. Incorpora también la parte del consumo emisor que corresponde a bienes y servicios facilitados por residentes, o en otros términos que es cubierta, por unidades productoras de la propia economía de referencia.
- Consumo turístico receptor: *Consumo efectuado por visitantes no residentes como resultado de sus viajes a, la economía de referencia y/o proporcionado por residentes.*
- Consumo turístico emisor: *El efectuado por residentes fuera del territorio económico de referencia y/o facilitado por los no residentes.* No se incluyen aquellos bienes y servicios, adquiridos dentro del país de referencia para, o después del viaje, ya que esta actividad de consumo queda incluida dentro del concepto de consumo turístico interno. Además se añade, el concepto de consumo interior, agregado del turismo interno, y el receptor, variable crucial para obtener el peso del turismo dentro de la variable macroeconómica fundamental, el PIB.

Estos conceptos de *consumo* no son directamente equiparables con las variables de la contabilidad nacional, tal y como se analiza a continuación.

El gasto que realizan directamente los viajeros es el componente básico del consumo turístico, pero la CSTRM incluye también aquellos gastos que repercuten en o benefician al visitante, sin que éste realice ningún desembolso monetario y que comprenden desde los realizados por las administraciones públicas en instalaciones y actividades culturales y recreativas de orientación a los visitantes, ... que aunque no son financiadas directamente por los visitantes les benefician y constituyen un elemento imprescindible para el desarrollo de la actividad ... hasta los gastos de viaje de negocios que son abonados por las empresas para las que trabajan los individuos. En la contabilidad nacional, estas dos categorías tienen un papel significativo muy diferente en la medición de la economía.

El SEC95 establece una diferencia clara entre dos concepciones de consumo final:

- Gasto en consumo final: Cuando el consumo se registra desde el enfoque del gasto, tiene como finalidad identificar las unidades institucionales que incurren en dichos gastos y por tanto, controlan y financian el monto de los mismos. Se define como *...el gasto realizado por las unidades institucionales residentes en bienes y servicios que se utilizan para satisfacer directamente las necesidades o carencias individuales o las necesidades colectivas de los miembros de la comunidad.*⁹
- Consumo final efectivo: Término cuya finalidad es identificar a las unidades que se benefician de su uso, siendo por tanto quienes utilizan *efectivamente* los bienes y servicios. Se define como *... los bienes y servicios adquiridos por uni-*

⁹ SEC95 3.75

*dades institucionales residentes para la satisfacción directa de las necesidades humanas, ya sean éstas individuales o colectivas.*¹⁰

La diferencia entre ambos conceptos, es el tratamiento que se da a los bienes y servicios individuales financiados por las Administraciones Públicas y las ISFLSH y que son suministrados a los hogares como transferencias sociales en especie.

Los bienes y servicios individuales son aquellos para los que se puede identificar el hogar que los consume o, en otros términos, los que el consumo por parte de un individuo *excluye* el de los otros (por ejemplo, una consulta médica). En cambio, en los *servicios colectivos* no es posible identificar claramente al consumidor, porque se *ofrecen* de manera conjunta y simultánea a todos los individuos (servicios generales de la Administración Pública o la representación diplomática en el exterior o las fuerzas armadas).

En el esquema 3 se establecen las relaciones entre las distintas definiciones y los tres sectores institucionales involucrados en las operaciones de consumo: hogares, ISFLSH y Administraciones Públicas. El Gasto en consumo final de los hogares equivaldría a los gastos realizados por los hogares en bienes y servicios de consumo individual. El concepto correspondiente para las Administraciones Públicas sería, el Gasto de consumo final de las mismas y que, abarcaría los gastos realizados por las administraciones públicas en bienes y servicios de consumos individuales y en servicios de consumo colectivo.

Esquema 3. Gasto en consumo final y consumo final efectivo

	Sector que realiza el gasto			Total
	Administraciones Públicas	ISFLSH	Hogares	
Consumo individual	X (Transferencias sociales en especie)	X	X	Consumo efectivo final individual de los hogares
Consumo colectivo	X	0	0	Consumo efectivo final colectivo de las AAPP
Total	Gasto en consumo final de las AAPP	Gasto en consumo final de las ISFLSH	Gasto en consumo final de los hogares	

Por último, el Gasto de consumo final de las ISFLSH recoge los gastos realizados por éstas en bienes y servicios de consumo individual. Por convenio, todos los servicios proporcionados por las ISFLSH son considerados como individuales debido a que, por lo general, esa es la naturaleza de los servicios que prestan y

¹⁰ SEC95 3.81

normalmente tienen como destinatarios a los hogares y no a la totalidad de los sectores.

Si se observa el esquema por filas, aparecen los conceptos de consumo final efectivo: el *Consumo final efectivo de los hogares* que se corresponde con la suma del gasto en consumo final de los hogares, del gasto en consumo final de las ISFLSH y de las Administraciones Públicas en bienes y servicios individuales que son consumidos por los hogares como transferencias sociales en especie; el *Consumo final efectivo* de las Administraciones Públicas, que mide el valor de los servicios de consumo colectivo suministrados por éstas a la comunidad.

En la CST, el concepto de Consumo turístico interno estaría vinculado al *consumo efectivo* de los hogares, es decir, se incluyen en la CST no sólo los gastos realizados por los hogares, sino aquellos bienes y servicios utilizados por éstos desde una perspectiva turística y que han sido financiados por Administraciones Públicas o ISFLSH.

El momento de registro y la valoración.

Una de las características de la CSTRM es que, incluye los gastos relacionados con los viajes *antes* (como preparación de los mismos) *durante* (el desarrollo del viaje) y *después*. La racionalidad de este criterio es evidente ya que, sin esa matización temporal, no se incluirían por ejemplo los gastos de preparación de un viaje, que a veces concentran casi todo el gasto (cuando se reserva el transporte y alojamiento por adelantado, a través de una agencia de viajes, cuando se paga un seguro del viaje o cuando se adquieren bienes necesarios para dicho viaje como equipos de acampada); por otra parte, tampoco se incluirían los gastos posteriores al viaje, (como el revelado de fotografías relacionadas con el mismo). Sin embargo, a la hora de realizar las estimaciones de la CST tiene sus implicaciones, por los posibles desfases temporales entre los indicadores de demanda y de oferta (por ejemplo, la ocupación de plazas hoteleras o el transporte de viajeros). En los sistemas de cuentas nacionales se establecen criterios para la reasignación temporal de los flujos de gastos. En el caso del turismo, estos aspectos deben ser considerados con especial cuidado para lograr estimaciones acordes con la producción.

2.3.1.2 El consumo turístico y su equivalente en contabilidad nacional

Se pueden analizar cada uno de los componentes del *consumo turístico* de la CSTRM y tratar de buscar analogías y diferencias con los tratamientos contables. Para resumir este análisis se ha elaborado el cuadro 3. Los principales rasgos comparativos de las dos metodologías son los siguientes:

Cuadro 3. Relaciones entre los conceptos de consumo de la CSTRM y del SEC95

Variables CSTRM	SEC95 (Adaptación CNE95)	
	Operaciones del SEC95	Observaciones
Consumo turístico interno		
-Viajes de negocios	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo intermedio de las ramas de actividad residentes en el territorio económico - Gasto en consumo final de los hogares residentes en el territorio económico 	<ul style="list-style-type: none"> -Gastos en viajes de negocios a excepción de comidas (incluidas en G. consumo final - Gastos en manutención (comidas) realizadas en viajes de negocios
-Otros motivos viaje	<ul style="list-style-type: none"> - Gasto en consumo final de los hogares residentes en el territorio económico - Gasto en consumo final individual de las AAPP 	<ul style="list-style-type: none"> - Se incluiría sólo la parte utilizada como <i>turismo</i> - Se incluiría sólo la parte utilizada como <i>turismo</i>
Consumo receptor	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de los hogares no residentes en el territorio económico - Exportaciones de servicios 	<p>Esta rúbrica se incluiría en la CST a excepción de determinadas partidas: rentas de trabajadores fronterizos</p> <p>Se incluyen en el turismo otras exportaciones no incluidas como consumo de no residentes en el territorio y que se considera entran dentro del ámbito del <i>turismo</i>. Fundamentalmente: pasajes aéreos, marítimos, otros transportes y anexos de los anteriores</p>
Consumo emisor	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de los hogares residentes en el resto del mundo. - Importaciones de servicios. 	<p>Esta rúbrica se incluye en la CST a excepción de determinadas partidas: rentas de trabajadores fronterizos</p> <p>Se incluyen otras importaciones no comprendidas en el consumo de residentes en el resto del mundo y que están vinculadas al <i>turismo</i>, fundamentalmente: pasajes aéreos, marítimos, otros transportes y anexos de los anteriores</p>

1. Consumo turístico interno. En el lenguaje de las cuentas nacionales, esta partida comprendería tres conceptos:

i) La parte asignable a *turismo* correspondiente al *gasto en consumo final de los hogares residentes en el territorio económico*. Evidentemente, existe el problema de su medición estadística; pero es importante señalar que este componente está ya incluido en las mediciones de la contabilidad nacional y que no existe en principio ninguna incompatibilidad entre los dos ámbitos metodológicos (CST-RM por un lado, SEC95 por otro). El problema se centra obviamente, en medir la parte del total de este gasto que tiene una finalidad turística; es decir, aquí más que un problema metodológico, se presenta un problema estadístico de envergadura a la hora de elaborar la CST.

También se incluiría en este epígrafe la parte del consumo turístico emisor que es cubierta por unidades productoras de la propia economía, y en la que a su vez, caben dos componentes: gasto ligado al turismo en el resto del mundo que realizan hogares residentes cuando el servicio lo proporcionan unidades productoras residentes; o bien cuando los gastos los realiza una empresa residente en España para desplazamientos de su personal al resto del mundo por motivos de negocios. El ejemplo más importante sería cuando los residentes en España se desplazan al extranjero utilizando una compañía aérea española.

ii) En el caso del gasto en consumo final de las Administraciones Públicas, se trataría de incluir la parte del consumo individualizable dedicada al turismo. Pero tampoco existen aquí incompatibilidades entre los dos ámbitos metodológicos.

iii) Gastos que realizan las empresas residentes por desplazamientos de su personal fuera del entorno habitual, (gastos en viajes de negocios) en el territorio económico del país; es decir, en términos contables, los consumos intermedios relativos a viajes por parte de las ramas de actividad. Teniendo en cuenta los criterios establecidos en el SEC95 sobre este tipo de gastos, hay que recordar que aquí se encontrarían incluidos básicamente los gastos de transporte, alojamiento y algunos otros servicios (alquiler de vehículos), en tanto que los gastos en comidas (bares y restaurantes) aparecerían como remuneración en especie y, por tanto, ya habrían sido incluidos en el primer componente de gasto en consumo de los hogares¹¹.

Este concepto plantea problemas de incompatibilidad entre los dos ámbitos, CST y cuentas nacionales y tiene repercusiones sobre la medición de los agregados turísticos. Por la relevancia de este tema, se analizan sus implicaciones en el apartado 2.5.

2. Consumo turístico receptor.

Como aspecto previo conviene recordar que, el SEC95 utiliza una definición amplia de importaciones y exportaciones como el *conjunto de operaciones que implican un cambio de propiedad de bienes y servicios entre residentes y no-*

¹¹ Con excepción de gastos en comidas a cargo de la empresa, diferentes de los que realiza el personal para su propio consumo.

residentes (en el caso de las exportaciones, desde los residentes a los no-residentes y en el caso de las importaciones, a la inversa).

Esta definición implica que, las exportaciones incluyen el gasto en consumo final realizado por no residentes en el territorio nacional y, las importaciones incluyen paralelamente el gasto en consumo final de los residentes en el Resto del Mundo. Sin embargo, en ámbitos como el marco I/O, estos gastos de consumo de residentes y no residentes aparecerán, a escala agregada, como partidas de ajuste que permiten reflejar unos totales de importación y exportación acordes con las definiciones contables¹².

Con independencia de estas matizaciones metodológicas, en definitiva la contabilidad nacional proporciona o contiene datos para la estimación del *consumo turístico receptor* que comprende por un lado gastos incluidos dentro del *gasto en consumo de los no residentes en el territorio económico*; y por otro, dentro de las exportaciones de servicios (como el transporte).

3. Consumo turístico emisor.

Por analogía con el anterior, este concepto está próximo a conceptos contables: por un lado, incluye gastos incluidos dentro del *gasto en consumo de los residentes en el resto del mundo* (con las matizaciones recíprocas que se han hecho en el caso del turismo receptor); y por otro, dentro de las importaciones de servicios (como el transporte).

Respecto a otros componentes de la demanda turística se describen y comentan en la metodología española (capítulo 3)

2.3.2 Otros componentes de la demanda

El componente más importante para evaluar el impacto económico del turismo es el *consumo turístico* anteriormente analizado, puede hablarse de un concepto más amplio de demanda turística en la que se incluirían:

- Gasto en consumo colectivo (ligado a unidades de producción no de mercado de las Administraciones Públicas) con finalidad turística.
- Formación bruta de capital fijo vinculada al turismo.

Estos dos componentes presentan algunos problemas de medición e incluso de tipo conceptual por lo que, no se han incluido en las recomendaciones básicas de la CSTRM. En el capítulo 3 de este documento se analizan estos dos aspectos en detalle dentro de las estimaciones de las cuentas de España.

¹² En efecto, en el caso del gasto en consumo final, hay que señalar que el SEC95 lo define siempre a escala agregada en términos *nacionales*, es decir, referido a operaciones realizadas por los residentes con independencia del lugar donde se realicen. Por tanto, al elaborar el marco I-O se introducen las partidas de ajuste que permitan compatibilizar los equilibrios por productos con la definición global de las variables.

2.4 RASGOS BÁSICOS DE LA OFERTA

2.4.1 Clasificaciones de productos y actividades características del turismo

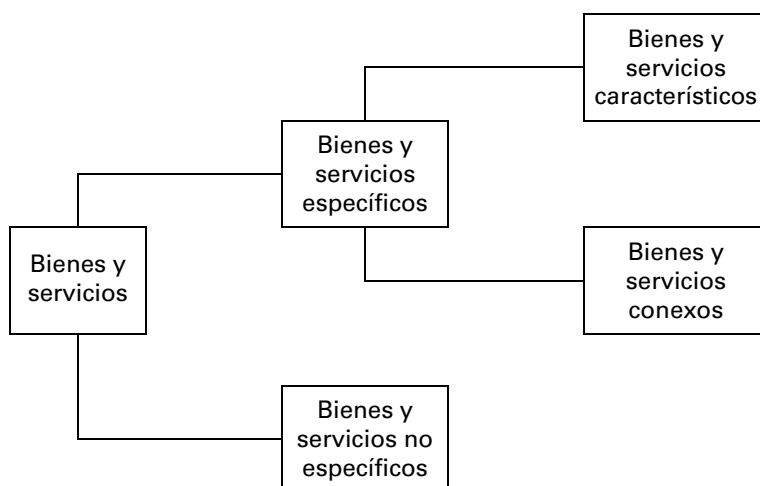
2.4.1.1 Productos característicos

Para facilitar las comparaciones internacionales y también poder construir el sistema contable, las metodologías de turismo proponen resaltar aquellas categorías de productos que suelen ser más importantes en los desplazamientos de los individuos: transporte, alojamiento, servicios de agencias de viaje...

Para confeccionar la lista de estos productos asociados al turismo, se parte de los criterios expuestos en el anexo del SCN93 dedicado a la cuentas satélite, que realiza una clasificación de productos *específicos* o directamente vinculados al fenómeno que se esté analizando en la Cuenta Satélite y productos *no específicos*. A su vez, se distinguen dos tipos de productos específicos:

- Los productos *característicos* son aquellos que, en la mayoría de los países dejarían de existir o su consumo se vería sensiblemente disminuido en ausencia de turismo.
- Los productos *conexos* son los consumidos por los visitantes y/o proveedores en cantidades que resultan importantes aunque, no figuran en la lista de productos característicos del turismo.

Esquema 4. Clasificación de productos en la Cuenta Satélite del Turismo



Sobre la base de estos criterios, las organizaciones internacionales han definido unas listas de productos vinculados al turismo. En principio, se persigue que de cara a una homogeneidad de las CST de los diferentes países haya al menos,

unos mínimos comunes, que obviamente, estarían centrados en los denominados *productos característicos*. Concretamente, en el siguiente cuadro, se ha recogido la lista de productos característicos según la CSTRM. Sin embargo, es un tema abierto a discusión ya que, está siendo objeto de debate en el marco de las revisiones en las clasificaciones internacionales.¹³

Cuadro 4. Lista de productos característicos del turismo

1. Servicios de alojamiento
1.1 Hoteles y otros servicios de alojamiento
1.2 Servicios de segundas viviendas por cuenta propia o de forma gratuita
2. Servicios de provisión de alimentación y bebida
3. Servicios de transporte de pasajeros
3.1 Servicios de transporte interurbano por ferrocarril
3.2 Servicios de transporte por carretera
3.3 Servicios de transporte marítimo
3.4 Servicios de transporte aéreo
3.5 Servicios anexos al transporte de pasajeros
3.6 Alquiler de bienes de equipo para el transporte de pasajeros
Servicios de mantenimiento y reparación de bienes de equipo para el transporte de pasajeros
4. Servicios de las agencias de viajes, operadores turísticos y guías turísticos
4.1 Servicios de agencias de viajes
4.2 Servicios de operadores turísticos
4.3 Servicios de información turística y de guías turísticos
5. Servicios culturales
5.1 Desarrollo artístico
5.2 Museos y otros servicios culturales
6. Servicios recreativos y otros servicios de entretenimiento
6.1 Deportes y servicios deportivos recreativos
6.2 Otros servicios para la diversión y el recreo
7. Servicios turísticos diversos
7.1 Servicios financieros y de seguros
7.2 Otros servicios de alquiler de bienes
7.3 Otros servicios turísticos

2.4.2 Actividades características: delimitación de la industria turística

En correspondencia con el listado de productos característicos, pueden definirse como actividades características (actividades productivas que producen un producto principal característico del turismo), es decir las que aparecen recogidas en el siguiente cuadro, según recomendación de la CSTRM.

¹³ Véanse por ejemplo, los trabajos sobre clasificaciones del turismo auspiciados por Eurostat.

Cuadro 5: Lista de actividades características del turismo

1. Hoteles y similares
2. Segundas viviendas en propiedad (imputado)
3. Restaurantes y similares
4. Servicios de transporte de pasajeros por ferrocarril
5. Servicios de transporte de pasajeros por carretera
6. Servicios de transporte marítimo de pasajeros

7. Servicios de transporte aéreo de pasajeros
8. Servicios anexos al transporte de pasajeros
9. Alquiler de bienes de equipo de transporte de pasajeros
10. Agencias de viajes y similares
11. Servicios culturales
12. Servicios de actividades deportivas y otras actividades de recreo

En principio, la mera observación del cuadro y el criterio de especialización mencionado parece suficiente definir las actividades características. Sin embargo, es necesario realizar algunas matizaciones.

Este conjunto de actividades delimita la CST desde una perspectiva de oferta o, dicho de otra forma, define la industria turística. Por un lado, conviene recalcar algunos aspectos básicos de la definición de (las ramas de) actividad en el sistema de cuentas nacionales, remitiendo para el detalle al anexo 2 de este documento.

En las cuentas nacionales, una (rama de) actividad se define por agregación de Unidades de Actividad Económica Local (UAEL) como: aquella unidad que agrupa todas las partes de una unidad institucional -una empresa- en condición de productora, que están situadas en una única localización o en su proximidad, y que concurren al ejercicio de una *actividad* definida de acuerdo con las clasificaciones estándar. En el caso español, la clasificación es la CNAE93 (adaptación de la NACE Rev.1 comunitaria o de al CIU Rev.3 de las Naciones Unidas). En términos esquemáticos, una UAEL correspondería al concepto de establecimiento, que se ha venido utilizando en las estadísticas económicas.

Las clasificaciones se basan fundamentalmente¹⁴ en el tipo de producto elaborado. Por ejemplo, un código que determinaría esa clasificación en el caso del turismo sería el correspondiente a *Hoteles y similares*. Se obtiene la rama de actividad por agregación de las UAE que tienen una actividad principal: la rama de actividad 551 *Hoteles* o la 552 *Camping y otros tipos de hospedaje de corta duración*.

¹⁴ Aunque no exclusivamente. De hecho, existen muchos matices entre las clasificaciones de productos (que atienden a la naturaleza del producto) y las de actividades, que junto al tipo de producto obtenido tienen en cuenta otros aspectos como la tecnología de producción o el destino del producto. Por ejemplo, un único producto como la electricidad, se puede elaborar en dos *actividades* diferentes: establecimientos de energía hidráulica y establecimientos de energía térmica.

Sin embargo, un establecimiento (una UAE local) puede desarrollar una actividad principal o si se quiere ofertar un producto principal (el que aporta la mayor parte de su valor añadido o de su facturación) y una o varias actividades (productos) de importancia secundaria: un hotel obtiene la mayor parte de sus ingresos por los servicios de alojamiento, pero puede tener otros ingresos complementarios por actividades secundarias: ingresos de bar y restaurante, de comunicaciones, de cambio de moneda,

Por tanto, de un lado las actividades (o en el lenguaje vulgar, los sectores de actividad) características o especializadas en productos desarrollan actividades que no son exclusiva ni principalmente turísticas, pero por otro, en ocasiones, los establecimientos característicos ni siquiera pueden tener como clientes principales a los *turistas* o *visitantes*: es el ejemplo de un bar o un restaurante no especializado en este tipo de clientes. No obstante, cuando se habla de la *industria turística*, es decir, en el planteamiento de oferta de una CST se incluirán estas actividades.

El siguiente esquema adaptado de la propia CSTRM, trata de ilustrar acerca del ámbito de la oferta, la industria, comparado con el de la demanda.

Esquema 5: Enfoque del análisis de la oferta y demanda turística

	Actividades características del turismo		Otras actividades		
Productos ofrecidos a:	Producción principal: Productos característicos	Producción secundaria: Otros productos	Producción principal: Otros productos	Producción secundaria: Productos característicos	
Visitantes					Enfoque análisis de la demanda turística
No visitantes					
	Enfoque análisis de la oferta turística				

Fuente: CSTRM

2.4.3 Variables de oferta: Caracterización de la industria turística

Una vez delimitada la *industria turística* se trata de caracterizarla económicamente. Para ello, la CSTRM recoge las principales cuentas económicas, que deben ser elaboradas para las industrias o actividades características:

– Por un lado, las cuentas de producción y explotación de las industrias *turísticas* incluyendo un desglose de sus principales partidas. En síntesis, estas cuentas

reflejan los valores de la producción así como el tipo de insumos necesarios para desarrollar la actividad: insumos intermedios (materias primas, suministros, aprovisionamientos...), remuneración de los insumos primarios (costes de personal, impuestos sobre la producción, ...).

Como puede verse en el esquema siguiente (resumen del detalle que se puede consultar en el anexo 2) en la cuenta de producción, los recursos están constituidos por la producción y, los empleos por los consumos intermedios. Como saldo se obtiene el *valor añadido* o valor generado por todas las unidades dedicadas a una actividad productiva¹⁵. Esta variable es la más importante desde el punto de vista de caracterizar la relevancia económica de un sector o rama de actividad.

Esquema 6. Presentación simplificada de las cuentas de producción y explotación para una rama de actividad

a) Cuenta de producción	
Empleos	Recursos
P.2 Consumo intermedio	P.1 Producción
B.1b Valor Añadido Bruto	
b) Cuenta de explotación	
Empleos	Recursos
D.1 Remuneración de asalariados	B.1 Valor Añadido Bruto
D29 - D39 Otros impuestos sobre la producción - otras subvenciones a la producción	
B.2 Excedente de explotación/B.3 Renta Mixta	

En la cuenta de explotación, se analiza en qué medida el valor añadido puede cubrir la remuneración de asalariados y los otros impuestos, menos las subvenciones, sobre la producción. Por saldo, se obtiene el *excedente de explotación*, que corresponde a una renta primaria que obtienen las unidades productoras. Aparece en esta cuenta el concepto de renta mixta, que sería el equivalente al excedente de explotación, cuando se habla de empresas no constituidas en sociedades pertenecientes al sector de los hogares. La denominación procede en los casos, en que de hecho, se aplica e incluirían como ejemplo más representativo a empresarios individuales, (siempre que no estén constituidos en sociedad) la renta primaria, obtenida en el proceso de producción no puede identificarse, claramente con alguno de los factores básicos, trabajo y capital, por lo que se habla de una renta de origen mixto.

Estos indicadores o variables económicas básicas, aparecen recogidas en las tablas de la CSTRM, incluyendo un desglose por productos, tanto de la producción como de los consumos intermedios. Se propone además completar los datos monetarios con datos no monetarios referentes a:

¹⁵El valor añadido puede calcularse sin descontar o descontando el consumo de capital fijo, es decir, bruto o neto.

- Empleo del factor trabajo en la actividad a través de variables como: cantidad de trabajo (horas), tipos de contratos, remuneración, ...
- Datos de estructura empresarial: ratios y datos de tamaño de empresas

2.4.4 Tratamiento de algunos productos y actividades

La CSTRM también presenta diferencias con las metodologías de cuentas nacionales, en cuanto al tratamiento de algunos productos y actividades, aunque algunos de ellos se comentan en el capítulo 3 de este documento al describir la metodología específica de España, puede señalarse a continuación algunos de sus rasgos fundamentales.

- **Agencias de viaje y paquetes turísticos**

Una de las actividades más representativas o características del turismo son las de las agencias de viaje, como unidades de intermediación entre los oferentes de productos (hoteles, compañías de transporte, ...) y los consumidores (hogares, empresas). Dejando a un lado otros aspectos que se detallan en el capítulo 3, se puede mencionar un producto peculiar de estas actividades, que plantea dificultades a la hora de estimar la CST, debido a las diferencias respecto al ámbito de la contabilidad nacional: el denominado *paquete turístico* (PT) que contiene una serie de productos vinculados a un viaje, y que se adquirieren simultáneamente sin que el adquirente sea capaz de delimitar la parte que ha pagado por cada servicio. El problema básico para elaborar una CST a partir de las cuentas nacionales es que en tanto que en la contabilidad nacional los PT constituyen un producto definido e identificado, en la CST deben aparecer desagregados en sus componentes, tales como transportes, alojamiento... y el propio margen obtenido por los oferentes del PT (los denominados *operadores turísticos* y otros eventuales intermediarios minoristas). Salvar esa diferencia es uno de los trabajos específicos a la hora de elaborar una CST, y su detalle se comenta en el capítulo 3 para la CST de España.

- **Alquileres inmobiliarios**

Un segundo tipo de diferencias se refiere a los alquileres inmobiliarios imputados y se han mencionado más arriba en relación con el criterio de residencia y el ámbito de la CST. En síntesis, el problema es que un no residente en una economía de referencia (para la que se supone que se está elaborando la CST) que posee una vivienda en propiedad (en el caso que más interesa aquí, supóngase con una finalidad turística), es en cuentas nacionales un residente (*ficticio*) en la economía de referencia (en relación con las operaciones asociadas a la propiedad de la vivienda). Esto supone que la descripción y medición de los flujos con el exterior presentarán diferencias entre la concepción de la CST y de la contabilidad nacional. Sobre este punto se volverá en el capítulo 3.

2.5 CONTENIDO DE LA CST

En el siguiente cuadro aparecen las tablas recomendadas por la CSTRM con una breve descripción.

Cuadro 6. Tablas que componen las Cuentas Satélite del Turismo según la recomendación de la CSTRM

Denominación	Contenido
1 Consumo del turismo receptor por productos y categorías de visitantes (gasto en efectivo del consumo final del visitante)	Datos de consumo realizado por no residentes diferenciando por productos característicos; resto de gastos: agregado.
2 Consumo turístico interno por productos y categorías de visitantes (gasto en efectivo del consumo final del visitante)	Datos de consumo realizado por residentes en el territorio diferenciando por productos característicos; resto de gastos: agregado
3 Consumo turístico emisor por productos y categorías de visitantes (gasto en efectivo del consumo final del visitante)	Datos de consumo realizado por residentes fuera del territorio diferenciando por productos característicos; resto de gastos: agregado.
4 Consumo turístico interior por productos y tipos de turismo	Resumen de las tablas 1 y 2, añadiendo consumo turístico de las unidades de producción.
5 Cuentas de producción de las ramas de actividad turística y de otras ramas de actividad	Desglose de la producción por productos y de los consumos intermedios. Adaptación a la CST de una parte de las tablas de origen/destino.
6 Oferta interior y consumo turístico interior por productos	Aproximación a las interrelaciones oferta/demanda, combinando los cuadros 4 y 5, con un desglose de producción e inputs ligados al consumo turístico.
7 Empleo en las ramas de actividad turística	Datos de empleo, diferenciando entre asalariado y no asalariado, horas trabajadas... para las ramas de actividad características.
8 Formación bruta de capital fijo turística de las ramas de actividad turística y de otras ramas de actividad	Desglose por tipos de productos: Inversiones materiales e inmateriales.
9 Consumo colectivo turístico por funciones y nivel de administración	Datos de gasto en consumo realizado por las Administraciones Públicas en el territorio diferenciando por productos característicos; resto de gastos: agregado. Resumen de las tablas 1 y 2
10 Indicadores no monetarios	Nº de visitantes, viajes y pernoctaciones desglosados por: Categorías de turismo, medio de transporte utilizado. Nº de establecimientos y capacidad por tamaños.

Las cuatro primeras, hacen referencia al componente básico de la demanda turística que es el *consumo*, en la acepción que utiliza la CSTRM, diferenciándose las tipologías de consumo ya mencionadas: consumo receptor, consumo emisor, consumo interno y consumo interior.

Las tablas 8 y 9 incluyen otros componentes de la demanda: formación bruta de capital fijo vinculada al turismo, planteado por ramas de actividad y productos y gasto en consumo colectivo de unidades de producción no de mercado.

En el caso de la oferta, la tabla 5, denominada *cuentas de producción de las industrias turísticas*, recoge tanto las cuentas de producción propiamente dichas -incluyendo un desglose de los productos-, como las cuentas de explotación con datos detallados de producción, así como de los insumos intermedios desglosados por productos. La tabla 7 recoge los datos de empleo por industria.

2.6 APORTACIÓN DEL TURISMO AL PIB DE LA ECONOMÍA SEGÚN LA CSTRM

Aunque cada una de las tablas de demanda y oferta que componen la CST son útiles en sí mismas, es decir, proporcionan información sobre algún aspecto relevante del turismo (tanto desde la perspectiva de demanda como de oferta) el verdadero significado de la CST surge cuando se interrelacionan esos aspectos, con el fin de obtener unas mediciones globales de la aportación del turismo a la economía.

Como señala la CSTRM, *Cuentas que se concentren exclusivamente en la demanda turística o en la oferta de las industrias turísticas no se califican como Cuenta Satélite de Turismo*. Es decir, que la idea de equilibrio debe ser esencial a la hora de construir las cuentas aunque sea en aspectos parciales de la realidad económica. Pero al mismo tiempo, esta idea es la que presenta mayores dificultades conceptuales, siguiendo con los propios criterios marcados en la CSTRM.

En principio, y de acuerdo con la definición de *turismo*, el enfoque básico en una CST es la perspectiva de demanda, que en la CSTRM se centra en el denominado consumo turístico interior. Sin embargo, y como se ha mencionado en otros apartados del documento, el consumo realizado por los visitantes puede abarcar producciones realizadas tanto por las denominadas industrias características como por las industrias no-características.

Bajo la perspectiva de oferta, el análisis se centra en las unidades dedicadas a la producción y/o suministro de los productos característicos, esto es, en las actividades características (hoteles, establecimientos de comidas y bares, agencias de viaje...). Sin embargo, esas unidades pueden realizar, junto a la actividad principal, una actividad secundaria, elaborando productos diferentes a los turísticos y, lo que es más importante, pueden vender su producción no sólo a turistas o excursionistas, sino a otros tipos de agentes.

Por tanto, los dos enfoques tienen distintos ámbitos económicos, compartiendo una parcela común: los productos adquiridos por los visitantes y ofrecidos por las industrias características, sin duda un área económica crucial, pero que no agota toda la significación económica del turismo.

Concretamente en el manual CSTRM, para obtener esa visión integrada y calcular unas mediciones globales, se proponen tres tipos de indicadores globales:

– El *VAB de la industria turística*. Sería el resultado de sumar los VAB de las industrias características tal y como se reflejan en las cuentas de producción o en la tabla 5 de la CSTRM.

– El *VAB turístico*, que sería el VAB generado en la economía como resultado de la demanda turística: no sólo en las industrias características, sino en todas aquéllas que proporcionan productos a los visitantes. Posteriormente se comenta de forma específica la metodología propuesta en la CSTRM para obtener este VAB.

– Por último, se obtendría un denominado *PIB turístico*, agregando al VAB turístico una estimación de los impuestos (netos de subvenciones) sobre los productos turísticos.

La propuesta de la CSTRM para llegar al cálculo de los dos últimos conceptos mencionados -VAB turístico y PIB turístico- se ilustra en el esquema 7.

En líneas generales constituye un intento de presentación simultánea de la tabla de origen y la tabla de destino para los productos y actividades características del turismo. Para describirla en términos simples, puede decirse que consta de los siguientes elementos:

i) En primer lugar (rectángulo 1 en el esquema), incorpora estimaciones de las tablas 1 a 4 de la metodología, es decir, el consumo turístico interior por productos en un sentido amplio utilizado por la CSTRM, es decir, según están definidas en las metodologías contables como el SCN93 o el SEC95).

ii) A continuación (rectángulo 2) se estima la parte de la demanda que es abastecida por productores residentes, para lo que se debe restar y estimar del total previamente, el contenido en importaciones de la demanda.

iii) En la parte izquierda, aparecen tres bloques (bloques 3, 4, y 5) que representan las tablas de origen del SEC95 y las columnas de las tablas de destino.

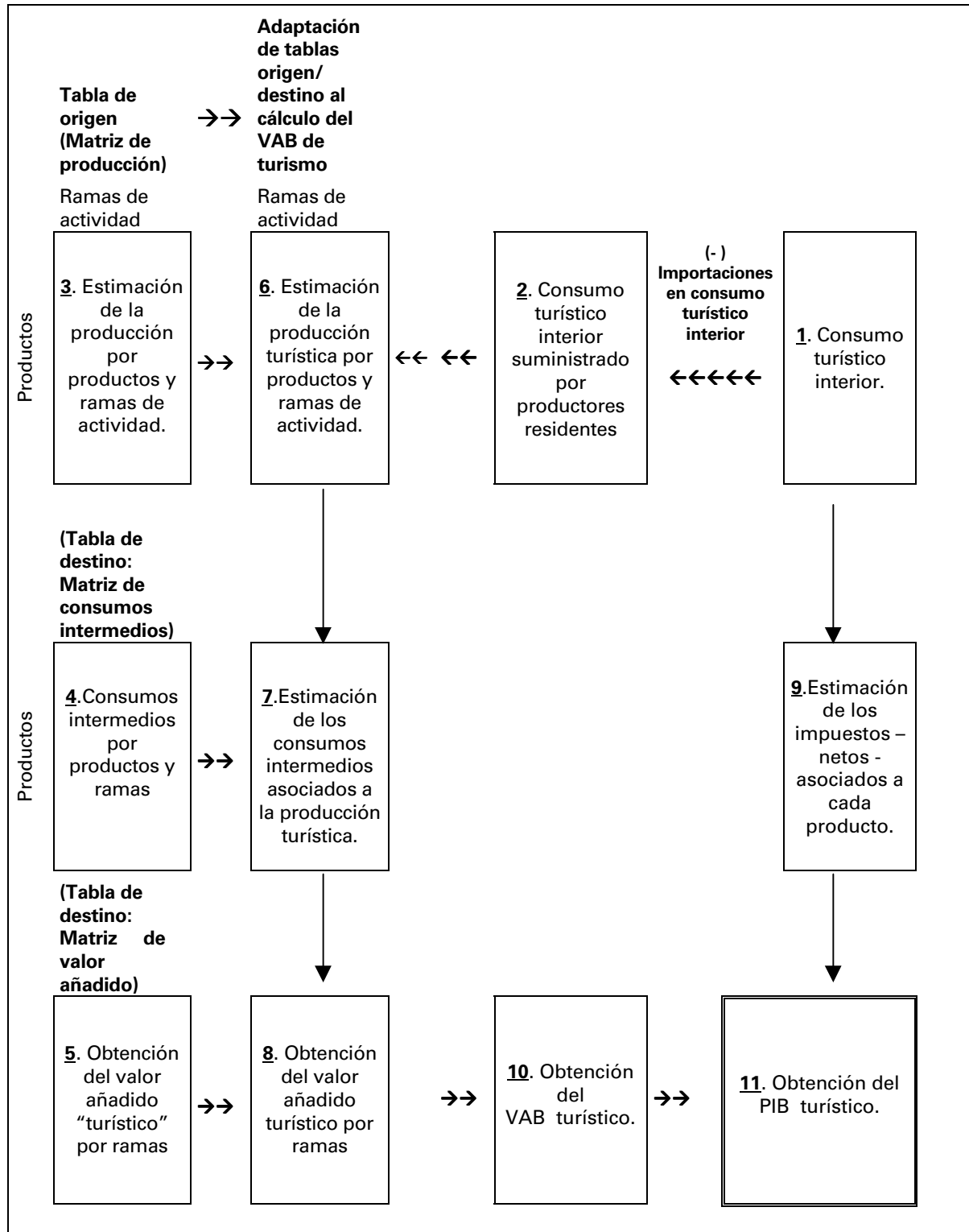
iv) El siguiente paso (bloque 6) plantea una identificación de la parte de producción turística elaborada por cada rama de actividad. Esta parte, es una adaptación de la tabla de origen de la economía, en la que se presentan de forma desagregada sólo los productos y actividades específicas del turismo, en tanto que el resto aparece en filas y columnas globales. Consecuentemente, se trata de identificar dentro de cada casilla la parte de producción que se ha destinado al consumo turístico.

v) Una vez que se contabiliza la producción *turística* de cada rama de actividad, se trata de llegar al VAB ligado a esa producción. Para ello, es preciso estimar los consumos intermedios que están ligados a dicha producción turística. Esos consumos intermedios se recogen en el bloque 7 del esquema y son una adaptación a la CST de la información procedente de las columnas de la tabla de destino para el total de la economía.

vi) Restando el total de consumos intermedios a la producción, se obtiene el valor añadido turístico (bloque 8) por ramas.

vii) Por agregación se obtiene el VAB turístico para el total de la economía (bloque 10).

Esquema 7. Representación esquemática del contenido y forma de obtención de la tabla 6 de la CSTRMC: Contraste entre la oferta (producción) y el consumo turístico interior



viii) Y añadiendo una estimación de los impuestos netos de subvenciones sobre los productos correspondientes a dicho consumo turístico¹⁶, (bloque 9 del esquema 4) se obtendría el PIB turístico (bloque 11).

Es decir en términos esquemáticos para el total de la economía se tendría:

$PIBT = VABT + \text{impuestos netos s/ productos relacionados con la demanda Turística}$

Siendo VABT la suma de los VAB ligados al turismo para cada rama.

La metodología propuesta en la CSTRM para el cálculo del PIB, ligado al turismo y expuesta anteriormente, constituye un esfuerzo loable en el camino de lograr una interrelación entre la demanda y la oferta de turismo. Sin embargo, presenta algunas limitaciones (tratamiento de los gastos en viajes de negocios, obtención del VAB...) que han llevado a plantear una alternativa complementaria en el caso de la CSTE, y que será expuesta en el siguiente capítulo.

3 Fuentes y metodología de estimación de la CST de España

3.1 INTRODUCCIÓN: CRITERIOS BÁSICOS DE OBTENCIÓN DE LA CSTE

Las cuentas satélite por definición son subsistemas derivados de las cuentas nacionales. Se trata de resaltar un determinado aspecto de la realidad económica, partiendo de los datos de la contabilidad nacional y de fuentes adicionales de información, así como ampliar y extender determinados aspectos del mismo. Naturalmente, caben distintas posibilidades de elaboración de cuentas satélite, como señala el sistema de cuentas nacionales de las Naciones Unidas (SCN93), pueden distinguirse dos planteamientos básicos de elaboración de las mismas:

– Uno de ellos, implica cierta reordenación de las clasificaciones centrales y la introducción de elementos complementarios que difieren del marco central conceptual, pero sin que diverjan sustancialmente de los conceptos sobre los que éste se construye. (...) La introducción de su contenido en el marco central podría sobrecargarlo y no sería totalmente posible; al hacerlo en un marco contable específico, satélite, se incorporan márgenes adicionales de flexibilidad.

– *El segundo tipo de análisis satélite se basa sustancialmente en conceptos alternativos a los aplicados en el SCN93. Puede introducirse una frontera de la producción diferente o unos conceptos ampliados de consumo y formación de capital, o ampliar el ámbito de los activos, o alterar la frontera entre fenómenos económicos, etc. Este segundo tipo de análisis puede implicar, lo mismo que el primero, cambios de las definiciones o clasificaciones, pero en él se insiste más en los conceptos alternativos. (...) [y en la posibilidad de construir] un sistema alternativo de cuentas nacionales.*

¹⁶ Recuérdese que el VAB está valorado a precios básicos, ya que se obtiene por saldo de la producción a precios básicos menos los consumos intermedios a precios de adquisición, en tanto que el concepto de PIB es por definición un concepto a *precios de mercado*.

El primer planteamiento es el que ha primado en la cuenta satélite de turismo del INE. Hay dos justificaciones fundamentales para ese planteamiento: En primer lugar, está el problema de que si se realizan las cuentas satélite de manera desvinculada de la contabilidad nacional, entonces se corre el riesgo de obtener datos no compatibles con los indicadores macroeconómicos de una economía, lo que por ejemplo limitaría cualquier medición de la aportación del turismo al PIBpm (medido por las cuentas nacionales).

Por otra parte, se facilita también el proceso de elaboración de la CST, que se nutre en parte de los datos contables. Es decir, que la contabilidad nacional actúa no solo como soporte metodológico, sino también como soporte estadístico, porque al menos con un carácter agregado hay que señalar que las cifras del turismo están ya incluidas en las cifras contables de partida; además en algunos casos se aprovechan directamente los datos contables.

El siguiente esquema sintetiza el procedimiento propuesto para la estimación de la CSTE a partir de su vinculación con la contabilidad Nacional (fundamentalmente de las tablas de origen y destino).

El procedimiento se podría describir abreviadamente de la siguiente forma:

1. Adaptación del marco I/O para la estimación de la CSTE.

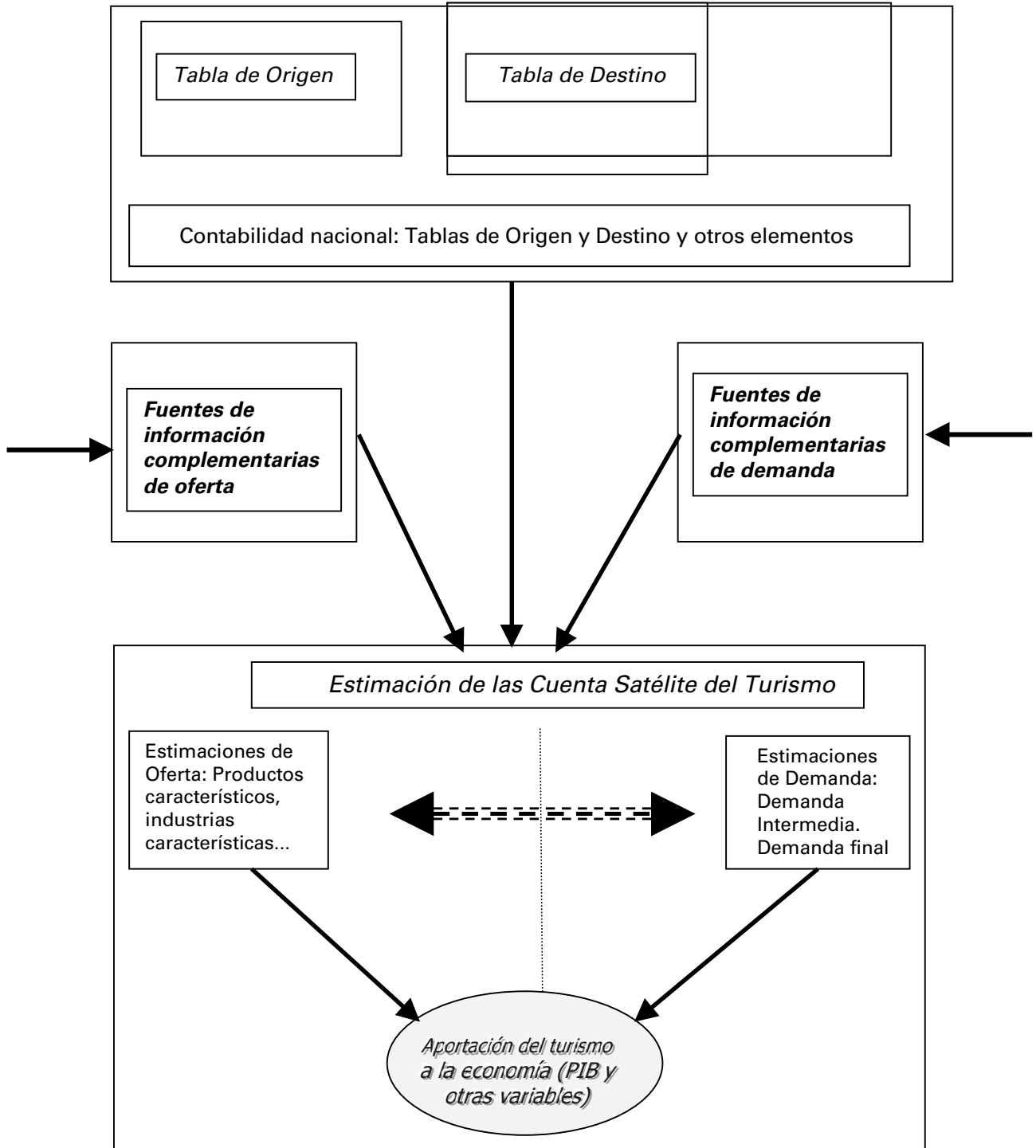
1a) Una fase previa, es la estimación de los elementos de la Contabilidad Nacional que resultan básicos para la CST. En España concretamente, se parte de la ventaja de contar con tablas de origen y destino anuales, que se elaboran dentro de las revisiones de la contabilidad nacional. Estas tablas, proporcionan el marco de información de las estimaciones de la CST, tanto para el valor global, como por productos y variables.

1b) En una segunda fase se procede a adaptar el marco I/O previo disponible, (el de la Contabilidad Nacional del INE en el caso de España), a las necesidades de la CSTE. Para ello, es necesario redefinir el marco I-O y fundamentalmente, las tablas de origen y destino de acuerdo con las clasificaciones de productos y actividades requeridos en la CSTE. Esta redefinición implica dos tipos de tareas:

- En unos casos, es necesario desagregar los datos de las TOD, mediante trabajos específicos de estimación.
- En otros, se trata simplemente de reordenar datos ya existentes.

En el primer caso, es decir, cuando se necesitan datos más desagregados en la CSTE que los que proporciona la Contabilidad Nacional, es necesario llevar a cabo un trabajo específico de estimación, a partir de fuentes específicas (que se comentan de forma desagregada en este capítulo).

Esquema 8: Procedimiento general de estimación de la CSTE



1c) Una vez que se ha realizado este primer paso entonces hay que proceder a realizar una estimación específica de los paquetes turísticos. Como se indica en la metodología CSTRM un aspecto específico de la construcción de la CST, en comparación con la contabilidad nacional, es el tratamiento de los paquetes turísticos (PT). En tanto que en la contabilidad nacional los PT constituyen un producto perfectamente definido e identificado, en la CST deben aparecer desagregados en sus componentes tales como transportes, alojamiento... y el propio margen obtenido por los oferentes del PT (los denominados *operadores turísticos* y sus eventuales intermediarios minoristas).

Para realizar este tratamiento se debe por tanto transformar el sistema input/output de la contabilidad nacional de España a partir de información sobre la composición de los paquetes turísticos.

1d) A partir del desglose de los componentes del PT, se procede a transformar los datos originales de las tablas de origen/destino:

– Se detraen (en la tabla de destino) los diferentes ítems que componen el PT de la columna de consumos intermedios de las agencias de viaje, agregándose a la del gasto en consumo final de los hogares.

– Se detrae asimismo la suma global de esos componentes de: a) la producción de la rama de agencias de viaje (en la tabla de origen) y; b) del gasto en consumo final de los hogares en este producto (en la tabla de destino).

Como resultado de estos ajustes se producen los cambios siguientes: Disminuyen en igual cuantía (equivalente a los componentes del paquete turístico) el valor de los consumos intermedios y el valor de la producción de las agencias de viaje, sin que se modifique por tanto el valor añadido de la rama; aumenta el gasto en consumo final de los hogares en los productos que componen el PT (alojamiento, transporte...), disminuyendo en cuantía equivalente el gasto en servicios de agencias de viaje, con lo que el total del gasto en consumo final no varía.

2. Recopilación y tratamiento de fuentes adicionales de información.

Sobre la base estadística que proporcionan las tablas Origen/Destino anuales de la Contabilidad Nacional de España, se incorporan nuevas fuentes de información específicas sobre aspectos necesarios para la CST.

En el apartado 3.2. se comentan las principales fuentes de información utilizadas en la CSTE.

3. Estimación de la CSTE.

A partir de los elementos anteriores, se lleva a cabo la estimación de la CSTE propiamente dicha.

Además de las tablas de demanda, oferta e interrelación entre ellas, existe otro conjunto de variables e indicadores complementarios que se incluyen en la CSTE para permitir análisis complementarios con variables como los visitantes o las características empresariales de la industria turística. Todas estas tablas, así como las tablas básicas se incluyen en el capítulo 4 de este documento.

3.2 PRINCIPALES FUENTES ESTADÍSTICAS VINCULADAS A LA ELABORACIÓN DE LA CSTE

Algunas de las necesidades estadísticas que plantea la CSTE habían sido cubiertas por el INE y otras instituciones públicas. En el caso concreto del INE, se mencionan las estadísticas de flujos turísticos (Encuestas de ocupación de establecimientos hoteleros y similares) y las estadísticas económicas sobre los principales sectores de actividad turística: restaurantes, hoteles, agencias de viaje, alquiler de automóviles, Además, se da la circunstancia favorable a la elaboración de la CSTE, que su puesta en marcha ha coincidido con el proceso de ampliación y mejora de las Estadísticas de Servicios del INE que, a partir del año 2000, investigan, prácticamente con un carácter exhaustivo¹⁷, todas las actividades. Sin embargo, han sido los proyectos impulsados por la CST y por el grupo de *Gasto Turístico*, los que han contribuido de forma más directa a la elaboración de fuentes específicas.

Aunque en el anexo 1 se encuentra detalle de las fuentes utilizadas en la CSTE, brevemente se comentan las características básicas de las principales fuentes, (Ver cuadro 7 adjunto): desde una perspectiva de demanda, la Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR), los módulos de gasto de viaje en las encuestas económicas estructurales (Encuesta Industrial de Empresas, Encuesta de la Estructura de la Construcción y Encuestas de Servicios) y la Encuesta de Presupuestos Familiares; desde una perspectiva de oferta, las nuevas encuestas sobre actividades turísticas realizadas por la Subdirección de Servicios del INE, y especialmente la Encuesta de Agencias de Viaje y el módulo específico sobre paquetes turísticos.

El proyecto principal vinculado a la CSTE es EGATUR, operación realizada conjuntamente por tres instituciones INE, IET y Banco de España. Se utiliza para la medición del consumo del turismo receptor (no residentes que visitan España) y emisor (residentes españoles que viajan fuera del territorio). Es una operación en fronteras que se realiza en los puestos fronterizos principales: carretera (Portugal, Francia) y aeropuertos.

Las preguntas abarcan la mayor parte de los elementos necesarios para caracterizar estos flujos (características generales del viaje y el viajero -motivos del viaje, nacionalidad, frecuencia de las visitas, duración de la estancia, tipo de alojamiento-; cuantía de los gastos realizados por el viaje en el país de origen; gastos en destino, diferenciando los principales productos; forma de organización del viaje; medios de pago utilizados en el viaje, ...).

¹⁷ De momento la única excepción, son los servicios recreativos culturales y deportivos, sin embargo, se incluyen a partir de los datos referentes al año 2002.

Cuadro 7. Principales proyectos estadísticos vinculados a la elaboración de la Cuenta Satélite del Turismo de España (CSTE)

(Continúa)

Denominación	Objetivos y características	Referencia temporal y disponibilidad de los resultados	Organismo
a) Demanda			
Encuesta de gasto turístico (EGATUR)	Estimación del gasto de los visitantes no residentes, turistas y excursionistas. Estimación del gasto de los españoles en sus salidas al extranjero.	Enero 2002	INE - IET Banco de España
Encuesta de ocupación en alojamientos turísticos (antiguas encuestas de movimiento de viajeros)	Medición de la ocupación y flujos de viajeros en establecimientos hoteleros, acampamentos y apartamentos turísticos y alojamientos de turismo rural.	Mensual. Series históricas desde los años 60 en establecimientos hoteleros. En los últimos años se ha ampliado el ámbito a otros alojamientos	INE
<i>Encuesta de Presupuestos Familiares</i> INE	Distribución del gasto de los hogares residentes por territorio geográfico de compra.	Trimestral desde 1998	INE
Módulo específico de la <i>Encuesta anual de empresas industriales</i> sobre gastos de viajes de negocios.	Cuantía total y detalle por productos de gastos de viaje de empresas industriales (estimación del gasto en viajes de negocios).	Año de referencia 2000	INE
Módulo específico de la <i>Encuesta de Estructura de la Construcción</i> sobre gastos de viajes de negocios.	Cuantía total y detalle por productos de gastos de viaje de empresas de construcción (estimación del gasto en viajes de negocios).	Año de referencia 2000	Ministerio Fomento
Preguntas específicas de la <i>Encuesta anual de servicios</i> sobre gastos de viajes de negocios.	Gastos de viaje de las empresas de servicios	Anual desde 2000	INE
Movimiento turístico en fronteras (FRONTUR)	Cuantificación y caracterización de los visitantes extranjeros.	Mensual. Desde enero 1996	IET
Movimiento turístico de los residentes (FAMILITUR)	Cuantificación y caracterización de los viajes realizados por los residentes españoles. Incluye datos sobre gasto desde el año 2000.	Anual desde 1996	

Cuadro 7. Principales proyectos estadísticos vinculados a la elaboración de la Cuenta Satélite del Turismo de España (CSTE)

Denominación	Objetivos y características	Referencia temporal y disponibilidad de los resultados	(Conclusión)
			Organismo
b) Oferta			
Estadísticas estructurales del sector servicios: oferta turística	Incluye estimaciones de las variables económicas referentes a las actividades vinculadas al turismo. (Empresas hoteleras y similares, restauración, agencias de viaje, transporte de viajeros y alquiler de automóviles)	Anual desde 1998 Datos disponibles en t+18 meses (t= fin del período de referencia)	INE
Indicadores coyunturales del sector servicios: oferta turística	Incluye estimaciones de la cifra de negocios y personal empleado para las actividades vinculadas al turismo (empresas hoteleras y similares, restauración, agencias de viaje, transporte de viajeros y alquiler de automóviles)	Trimestral a partir de 2003 Datos disponibles en t+90 días (t= fin período de referencia)	INE
Módulo de servicios de agencias de viajes y tour-operadores	Información sobre ingresos por tipo de servicios ofertados (paquetes turísticos, productos ofertados individualmente ...) y sobre la composición propia de estos paquetes.	Anual desde 2000	INE
Módulo específico de servicios de alojamiento (Encuesta Anual de Servicios)	Información solicitada a las empresas hoteleras sobre producción por tipo de servicios (alojamiento, restauración y gastos anejos a esa producción).	Anual desde 2000	INE
Índice de Precios Hoteleros (IPH)	Evolución de los precios facturados por los hoteleros	Mensual desde mayo 2000	INE
Módulo de empleo en el turismo	Recopilación de cifras de empleo por composición, actividades y tipología de acuerdo con las diferentes fuentes existentes (EPA, Seguridad Social, Encuestas económicas del INE).	Desde 1998	IET

Como prueba de la magnitud de esta operación, se puede mencionar que el número aproximado de encuestas realizado (tomando como referencia el año 2000) es de más de 86.000 **encuestas anuales**, de las que más de 61.000 corresponden a no residentes y 25.000 a residentes en España.

Un segundo grupo de innovaciones estadísticas es la referente a los módulos de gastos de viaje de las empresas, campo que se encontraba carente de estadísticas completas que tiene una relevancia en los flujos turísticos.

Para cubrir este campo, se han introducido en las encuestas económicas del INE (Encuesta Industrial de Empresas, Encuesta de Servicios) y de otros organismos (la Encuesta de la Estructura de la Construcción del Ministerio de Fomento) unos módulos y preguntas específicas destinadas a medir los gastos de las empresas en viajes de negocios. Los módulos miden el gasto total y sus componentes básicos (transporte, alojamiento, restauración).

También se menciona la información proporcionada por la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE, que a partir del año 1998, en gran parte de los epígrafes de gasto contemplados en esta encuesta (funciones de la clasificación COICOP) en el territorio dónde se ha realizado dicho gasto (véase epígrafe 3.3.2.2.1). Es decir, esta fuente ofrece teóricamente un marco idóneo para la estimación de los gastos de los hogares en la CSTE.

Este proceso de puesta en marcha de estadísticas no puede sin embargo darse por finalizado: en primer lugar, porque algunas de ellas estarán disponibles a lo largo del año 2002; por otra parte, porque existen todavía lagunas y campos a investigar que serán abordados en un futuro.

Por ejemplo, puede mencionarse que la disponibilidad en un inmediato futuro de datos de los Censos de Población y Vivienda del INE para el año 2001, van a constituir, junto con otras fuentes complementarias, un elemento básico para completar y mejorar las mediciones de los alquileres asociados a las viviendas de uso turístico.

3.3 DESCRIPCIÓN DE FUENTES Y MÉTODOS POR COMPONENTES DE LA DEMANDA

3.3.1 Planteamiento general: estimación de la demanda a partir de la oferta

El procedimiento óptimo para estimar las variables de demanda, debería partir de fuentes específicas por ejemplo, fuentes estadísticas de gastos de los viajeros para el consumo turístico. En el caso de España, se parte tanto de los datos globales de la contabilidad nacional sobre la demanda, como de fuentes específicas. Sin embargo, como procedimiento auxiliar, existe la posibilidad de obtener datos de demanda turística a partir de los de oferta. Para ello y, como quedaba representado en el esquema 2 cuenta con dos tipos de elementos:

- Una estimación previa de la oferta total de productos característicos, diferenciando la parte producida en la economía de referencia.
- Y datos adicionales acerca de la parte de dicha producción que puede tener un destino turístico.

La estimación sobre producción, puede proporcionarla bien la contabilidad nacional, bien fuentes específicas del producto que trate, (siempre compatibles con las mediciones de cuentas nacionales). Una vez se cuenta con esa estimación previa, se trata de establecer, para cada categoría de productos y cada componente de demanda, unos porcentajes de utilización turística. Aplicando esos porcentajes al valor total de cada operación, se obtiene el valor de la demanda turística. En este caso, la propia contabilidad nacional puede proporcionar también información sobre este aspecto y destino turístico de la misma.

Este procedimiento resulta sólo posible en función de la naturaleza del producto y de la existencia de fuentes adicionales de información, por tanto, queda restringido en tres categorías de productos:

- 1) Servicios de alojamiento en hoteles y similares.
- 2) Determinadas categorías del transporte de pasajeros: transporte aéreo; transporte de pasajeros por carretera.
- 3) Servicios de agencias de viaje.

De manera parcial, se podrían incluir en este grupo las viviendas de utilización turística, aunque partiendo de una metodología muy específica (se comenta en el apartado 3.3.6) igualmente en el caso de las agencias de viaje, (referente a los *operadores turísticos* y al producto *paquete turístico*) y los transportes de viajeros (se describen con detalle en el epígrafe 3.3.5).

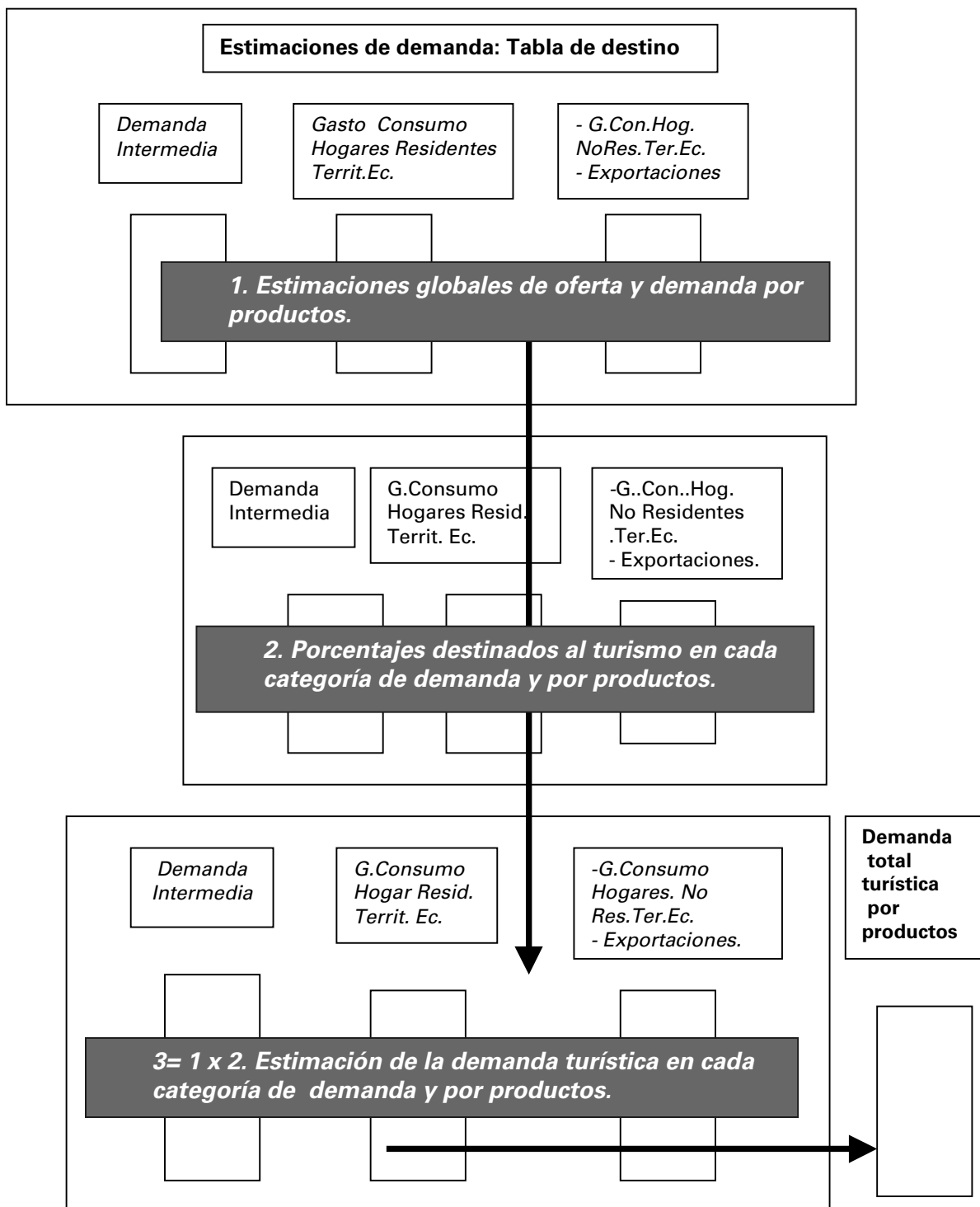
Como se ha señalado, en el caso del alojamiento en establecimientos hoteleros, el valor de producción de este producto lo proporcionan las tablas de origen y destino de la CNE95, por tanto, se trata de determinar la parte de ese producto que tiene una naturaleza turística. En este caso, es evidente que el destino de la producción de este tipo de servicios es casi en su totalidad de naturaleza turística. Únicamente puede considerarse como *no turística* una pequeña parte de estos servicios: serían los correspondientes a las personas que utilizan estos establecimientos como viviendas habituales.

Para determinar este porcentaje, la fuente de información existente es el Censo de Población y Viviendas. De los datos correspondientes al último Censo de 1991 se obtiene el número de personas por comunidades autónomas, residente en hoteles, moteles y pensiones (dentro del conjunto de población que reside en establecimientos colectivos). Tomando la hipótesis que estuviera habitado durante todo el año, se obtiene un número global de pernoctaciones que, transferido a precios, proporciona el valor de este componente. De esta manera, se hace una estimación de la ratio del 96,35 por ciento de gasto en consumo turístico que ha utilizado la CSTE.

Para determinar el número de personas que residen en este tipo de establecimientos en años posteriores se procede a extrapolar los datos a partir de las proyecciones de población por comunidades autónomas

Este procedimiento es evidentemente aproximativo y debe ser revisado a la luz de los datos del próximo Censo en el año 2001. En cualquier caso, la escasa importancia de ese colectivo de población que reside en establecimientos hoteleros, hace que el margen de error sobre las estimaciones globales del turismo sea muy bajo.

Esquema 9: Procedimiento de estimación del consumo turístico a partir de las operaciones de contabilidad nacional



3.3.2 Estimación del consumo turístico

Para describir la metodología utilizada en la estimación del consumo turístico, se comentan cada una de las principales operaciones que lo componen.

3.3.2.1 Consumo intermedio turístico

3.3.2.1.1 Fuentes de información

Los datos proceden en este caso, de fuentes específicas puestas en marcha para la CSTE (módulos de gastos de viajes de negocios en las encuestas económicas anuales del INE y otros organismos) y de los datos macro incorporados en la tabla de destino del total de la economía. Referente a las fuentes específicas, destacan las operaciones estadísticas puestas en marcha para la realización de la CSTE: la introducción de módulos específicos de gastos de viaje en las encuestas económicas anuales del INE y otros organismos. Esta iniciativa ha fructificado en la disponibilidad de datos para la práctica totalidad de las actividades económicas:

- Para las actividades industriales (incluyendo energía) se ha dispuesto del módulo específico introducido en la Encuesta Industrial de Empresas del INE.
- Para la construcción, con el módulo específico de gasto de viaje en la Encuesta de la Estructura de la Construcción.
- Para las actividades de servicios, con las preguntas específicas del cuestionario correspondiente a la Encuesta Anual de Servicios de mercado del INE.

Cabe mencionar además, que existen otras fuentes transversales, que son de uso conjunto para diversas variables. Entre éstas, destaca la Encuesta de Presupuestos Familiares que, aunque es básicamente una fuente para la estimación del gasto de los hogares, contiene también información válida para la estimación del consumo intermedio turístico, como se mencionará en el apartado 3.2.3.

Para el resto de las actividades, se han explotado fuentes complementarias. Pueden mencionarse a este respecto, las actividades que corresponden a *sectores de contabilidad completa*:

- Instituciones financieras.
- Administraciones públicas. Los datos proceden de las fuentes administrativas que fundamentan las estimaciones de contabilidad nacional referente a este sector institucional.

Con carácter general, también se han utilizado los resultados de estudios realizados por empresas privadas¹⁸ referidos a los gastos de viaje de las empresas españolas.

¹⁸ Estudio realizado por AMERICAN EXPRESS sobre los gastos de viaje en las empresas españolas.

3.3.2.1.2 Métodos de estimación

Para llegar a esta estimación, al igual que otros componentes de demanda se combinan procedimientos de oferta y procedimientos de demanda.

Las fases a seguir son las siguientes:

i) Obtención de cifras globales de referencia.

Se parte de los datos de consumos intermedios de la TOD, identificando los productos característicos y teniendo en cuenta, la definición de esta variable en términos de la CST, estos gastos se han considerado que responden a cuatro categorías básicas:

- Alojamiento en hoteles y similares.
- Transporte de viajeros en las diferentes modalidades: ferrocarril, carretera, marítimo, aéreo.
- Agencias de viaje.
- Alquiler de automóviles.

Estos datos cubren sin embargo, la totalidad de los gastos de las empresas, incluyendo tanto los vinculados al *turismo* (los que se realizan de acuerdo con los criterios de la CST, fuera del entorno habitual) como también, los que no tienen vinculación con el turismo (por ejemplo, gastos en comidas de empresa o en alquiler de vehículos no relacionados con el turismo). Por tanto, es necesario introducir fuentes adicionales de información.

ii) Encuestas de gastos de viaje de las empresas españolas.

Es necesario introducir las fuentes de información complementarias, que se han mencionado anteriormente, lo cual permite obtener la parte de esos consumos intermedios vinculados al viaje.

3.3.2.2 Gasto en consumo turístico final de los hogares residentes en el territorio

3.3.2.2.1 Fuentes de información

Las fuentes utilizadas en el proceso de estimación (véase anexo 1 para una descripción más detallada) son las siguientes:

- La Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF). Desde 1998 se incluye en una gran parte de los epígrafes de gasto (funciones de la clasificación COICOP) de esta encuesta, la pregunta del *territorio dónde se ha realizado dicho gasto*, distingue cinco grandes categorías: *entorno habitual; territorio nacional en viaje realizado por motivo de trabajo; territorio nacional en viaje realizado por*

*otro motivo; extranjero en viaje realizado por motivo de trabajo; extranjero en viaje realizado por otro motivo*¹⁹.

Los criterios utilizados por la ECPF son además, acordes con los establecidos en las metodologías internacionales de turismo: *Bajo el epígrafe entorno habitual se registran, las compras normales no efectuadas en viajes o excursiones. El entorno habitual, se refiere al ubicado en las proximidades directas del lugar de residencia, trabajo o estudio de la persona y en otros lugares que visite con frecuencia, (2 o 3 veces por semana) tiene por tanto, dos dimensiones: la frecuencia, los lugares que una persona visita con asiduidad y se consideran parte de su entorno habitual, aunque estén a una distancia considerable de su lugar de residencia y la distancia, forman parte de los lugares situados cerca de su lugar de residencia y de su entorno habitual, incluso aunque los visite muy poco.* (ECPF Metodología. INE, 1998)

- Flujos de viajeros e indicadores globales de gasto de la investigación FAMILIATUR. (en el apartado 3.3.2.2.3. se describe la utilización de esta fuente).
- Encuestas de comunidades autónomas. Se utilizan como fuentes generales de contraste en relación con los gastos medios de turistas y visitantes.

3.3.2.2.2 Métodos de estimación

La metodología utilizada en esta primera versión provisional ha sido la siguiente:

1) Se parte de la estimación del GCFH en el territorio con desglose de los productos característicos. A partir de las estimaciones contenidas en las tablas de origen y destino se obtiene la cuenta de bienes y servicios para cada uno de los productos, incluidos los *característicos* del turismo. Por lo tanto, se conoce la parte de dichos productos destinada a gasto en consumo final de los hogares en el territorio económico.

2) Estimación de la parte del GCH en el territorio destinada al turismo

Aquí hay que diferenciar tres grupos de productos:

- Los mencionados en el apartado 3.1.1 en los que se parte de las estimaciones de oferta para obtener las de demanda ya que, la definición y procedimientos de estimación utilizados permiten establecer algunas hipótesis sobre la parte consumida por los hogares que tiene un destino turístico. Este es el caso de los siguientes productos: Alojamiento en establecimientos hoteleros y similares; agencias de viaje; transporte de pasajeros (aéreo y carretera).
- Productos en los que se ha utilizado una matriz de flujos origen/destino de los viajes: Se comentan en el apartado siguiente y abarcan la restauración y el consumo de gasolina en los viajes.

¹⁹ Posteriormente en 1999, ese desglose territorial fue ampliado para adaptarse a necesidades de información planteadas por los requerimientos del IPC de la Unión Europea: se introducen nuevos desgloses geográficos en las mencionadas cinco categorías, diferenciando en cada una si se refiere o no a territorio de la Unión Europea.

– Para el resto de los productos se han utilizado los porcentajes de gasto fuera del entorno habitual extraídos de la Encuesta de Presupuestos Familiares. Sin embargo se indican algunas características en la utilización de la ECPF en el marco de la CSTE:

En primer lugar, la definición de entorno habitual en la EPF es de carácter *subjetivo*: se deja al entrevistado que valore lo que considera *entorno habitual*, dándole como referencia los dos criterios que sirven para definir este concepto en las recomendaciones internacionales: frecuencia de visita y distancia. Como es obvio, esta forma de definir el *entorno habitual* tiene sus ventajas e inconvenientes: por el lado positivo, es que no está sometido a la rigidez que impondría el fijar criterios estrictos de distancia o de delimitación administrativa (por ejemplo, los límites municipales, tal y como se utiliza en otras fuentes) y que además, resultan discutibles; en contrapartida, un criterio subjetivo puede plantear mayores dificultades de respuesta al entrevistado, además de dificultar las comparaciones y ser más inestable en el tiempo.

En segundo lugar, en la situación actual de la EPF, los criterios son teóricamente compatibles con la definición y objetivos de la CST de España. Debe subrayarse el hecho de que, son muy pocos los países que cuentan con este nivel de información.

Un tercer aspecto a resaltar es que, se ha utilizado la EPF como fuente de referencia. Los datos de partida de la CST son los de la contabilidad nacional (desglose por productos). Entre éstos y la EPF existen una serie de diferencias, tanto de tipo metodológico (el concepto recogido en la EPF no responde al concepto de cuentas nacionales, como sucede con los seguros, el gasto en juegos de azar, los gastos financieros,) como de otro tipo: algunos de los gastos de las EPF, tanto en España como en otros países, se encuentran afectados por un problema de infra-declaración de los hogares, por razones de tipo *sociológico*; esto afecta sobre todo a gastos en productos como bebidas alcohólicas, tabaco, juegos de azar, servicios de restauración,... . En estos casos, la Contabilidad Nacional tiene que utilizar fuentes de contraste (fundamentalmente provenientes de la oferta) que eleven los datos originarios del EPF.

Por otra parte, por razones diferentes de las anteriormente comentadas existe infra-declaración en algunos tipos de consumo que pueden plantear más problemas de *memoria* a los entrevistados. Esos problemas afectarían como es obvio, en mayor proporción a actividades *no habituales*: caso típico el de las actividades de viajes y vacaciones. Para paliar este problema la EPF cuenta con una parte del cuestionario que está destinada a servir de *recordatorio* de dichos gastos en *viajes y vacaciones*, por ello la utilización que se ha hecho de la EPF en la CST de España es la siguiente:

– En primer lugar, los datos en valor de la EPF constituyen un nivel mínimo de gastos para el *turismo*.

– En segundo lugar, se utiliza la EPF fundamentalmente para obtener porcentajes de gasto *turístico* (el no realizado en el *entorno habitual*) que se aplican a las cifras de contabilidad nacional.

- En los mencionados epígrafes de funciones ligadas al gasto turístico y más afectadas por problemas de indeterminación del territorio de compra (gasolinas y mantenimiento del vehículo, restauración) se complementa la medición basada en la EPF con procedimientos de contraste como los que se analizan a continuación.

3.3.2.2.3 Metodología específica basada en las matrices de flujos regionales

Gasolina para uso del automóvil con fines turísticos

El gasto ligado al turismo que se efectúa en combustible para el vehículo personal, tiene gran relevancia en España, dado el porcentaje importante de los viajes de residentes que utilizan el automóvil como medio de transporte.

Las fuentes que aportan información sobre este tipo de gastos, fundamentalmente la EPF, no constituyen más que una primera aproximación al gasto turístico ya que aunque se puede tomar como un mínimo el dato del desglose por *territorios de compra de la EPF*, es evidente que una parte de los gastos del viaje se realizarán en el momento de iniciarlo, dentro del *entorno habitual*. Por esta razón, se acude a una estimación basada en fuentes indirectas y asumiendo diversas hipótesis de trabajo. Para ello, se siguen las siguientes fases.

- El primer paso es la obtención del número de viajeros españoles que usan el automóvil privado para sus desplazamientos en el territorio español, por motivos que se enmarcan dentro del ámbito del turismo.
- A continuación, se procede a estimar el número de viajes correspondiente al número de viajeros previamente calculado.
- En un tercer paso, se trata de transformar los datos de número de viajes en una estimación de los Km. recorridos.
- Y por último, mediante hipótesis de consumo medio por Km. se pasa al consumo de gasolina. La transformación a unidades monetarias se realizaría sin mayores problemas a partir de los datos de precios medios de los combustibles.

La estimación de partida se realizó para el año 1999, en función de los objetivos de la CSTE y de la disponibilidad estadística. Los resultados obtenidos se retro-polaron después al periodo 1996-1998, realizándose asimismo un cálculo extrapolado para el año 2000

De manera más pormenorizada, el procedimiento consiste en los siguientes pasos:

- En primer lugar, el elemento primario es la matriz de origen y destino de los viajeros residentes en España por comunidad autónoma de residencia y provincia de destino que pernoctan en alojamientos hoteleros, de acuerdo con la *Encuesta de Ocupación Hotelera* (EOH) del INE.
- Desde dicha matriz se pasa a una estimación de viajeros en todos los tipos de alojamiento, a partir de información que proporciona FAMILITUR. No obstante, el nivel de viajeros hospedados en hoteles de FAMILITUR es inferior al que aparece en la EOH; dado que se considera a esta última fuente más fiable, se toman

sus datos como referencia de partida para los alojamientos hoteleros, elevando al total de viajeros mediante ratios obtenidas de FAMILITUR.

– A continuación se obtiene la matriz de viajeros que utilizan el medio de transporte privado para desplazarse en sus vacaciones. Para ello, partiendo de la matriz previamente calculada de número de viajeros, se le aplican los porcentajes de utilización del vehículo privado en los viajes que señala FAMILITUR. Como resultado de este proceso se obtiene una matriz del total de viajes de larga duración (mayor a 2 días) dentro del territorio nacional.

– Sobre los viajes de corta duración a segunda residencia, (duración menor a 2 días), se dispone de información específica en FAMILITUR por Comunidad Autónoma de origen, y Comunidad Autónoma de destino. A partir de la misma, se elabora una matriz específica que recoge en la casilla de viajes intrarregionales el valor concreto que señala la propia fuente, repartiéndose el resto con la estructura obtenida en las fases anteriores.

– Por último, se han de obtener unas matrices en términos de viajeros/kilómetro. Las matrices se estiman tomando como origen la Comunidad Autónoma y como destino la provincia, dado que es el desglose disponible en las matrices de viajeros de la EOH. Se aplican unas ratios medias de distancia entre el origen y el destino, utilizándose, para las Comunidades Autónomas pluri-provinciales, el criterio simplificador de tomar el *centroide* en cada Comunidad como origen de los viajes.

– Una vez obtenidas las matrices origen/destino en términos de viajeros/ kilómetro se transforman los datos físicos en datos monetarios. Para ello, se le aplica un consumo medio por vehículo, un índice medio de ocupación por vehículo y unos precios medios para los años 1997 a 2000.

Restauración turística

La estimación se basa en la determinación aproximada de los flujos de turistas entre las diversas comunidades autónomas españolas, para su posterior paso a valores monetarios y la obtención del gasto en restauración asociado al turismo.

Las fases del proceso de estimación son las siguientes:

a) Como en el caso anterior, parte de la elaboración de una matriz de flujos turísticos entre comunidades autónomas. Para ello, se realizan las siguientes estimaciones:

– El punto de partida es de nuevo la matriz origen destino de los viajeros residentes en España y las pernoctaciones que éstos efectúan de acuerdo con la EOH.

– Partiendo de esta matriz se estima otra que recoge todos los flujos totales, mediante la aplicación bien sea por origen o destino de la estructura por tipos de alojamiento que contiene FAMILITUR.

– Como en el caso de los viajeros, las pernoctaciones por medio de alojamiento en FAMILITUR, infravaloran sensiblemente las que se realizan en establecimientos hoteleros, por lo que, como en el caso de los viajeros, se ha optado por sustituir el nivel de FAMILITUR por el de la EOH.

– Aparte de la estimación de flujos asociada a los viajes turísticos de larga duración, existen unos flujos asociados a viajes de corta duración a segunda residencia, sobre los cuales FAMILITUR, proporciona una estimación global y un desglose general entre viajes en la misma comunidad y fuera de la misma.

– Mediante esta información se puede confeccionar una matriz nacional de este tipo de viajes, en términos de pernoctaciones, para el total nacional, repartiendo los viajes fuera de la propia Comunidad Autónoma mediante la estructura de pernoctaciones de la EOH.

b) Una vez determinadas las matrices de flujos en términos de días, se les aplica un gasto medio diario en el concepto de restauración, obtenido de las primeras estimaciones de EGATUR, cuyo rango de variación está en los niveles de las diferentes encuestas de gasto de las comunidades autónomas.

3.3.2.3 Gasto en consumo turístico de las Administraciones Públicas

Este apartado tiene como objeto analizar y estimar la parte del consumo colectivo que se destina a fines exclusivamente turísticos y que, por definición, sólo puede ser realizado por las Administraciones Públicas.

3.3.2.3.1 Delimitación del sector Administraciones Públicas

El SEC95 define el sector institucional Administraciones Públicas como el conjunto de todas las unidades institucionales que son otros productores no de mercado cuya producción se destina al consumo individual y colectivo. Las unidades institucionales incluidas en este sector son, por tanto, las siguientes:

– Los organismos de las Administraciones Públicas que suministran bienes y servicios no de mercado a la comunidad.

– Las ISFLSH que sean productores no de mercado y que estén controladas y financiadas por las Administraciones Públicas.

– Las unidades institucionales que tengan como actividad principal proporcionar prestaciones sociales. Adicionalmente, se debe cumplir que la responsabilidad de la gestión de dichas unidades recaiga en las Administraciones Públicas y que se obliguen a determinados grupos de población a participar en el sistema o a pagar cotizaciones.

El sector Administraciones Públicas se divide en los subsectores siguientes: Administración Central; Comunidades Autónomas; Corporaciones Locales; Administraciones de Seguridad Social.

De acuerdo con la definición anterior, para que una unidad institucional se considere como parte integrante del sector Administración Pública debe cumplir dos condiciones de manera simultánea:

– Tiene que tratarse de un productor público, es decir, que la unidad esté controlada por las administraciones públicas, entendiendo el control como la capa-

cidad para determinar la política general mediante el nombramiento de los administradores.

– La unidad ha de ser un productor no de mercado (las ventas no pueden superar el 50 por ciento de los costes de producción).

Los servicios de consumo colectivo turístico, únicamente pueden ser suministrados por las Administraciones Públicas, teniendo por consiguiente, la consideración de *otra producción no de mercado*. La valoración de este tipo de producción, debe hacerse según el SEC95, por los costes totales de producción, que se definen como la suma de:

- Consumos intermedios.
- La remuneración de asalariados.
- Consumo de capital fijo.
- Los otros impuestos sobre la producción, menos las otras subvenciones a la producción.
- Y sustrayendo los ingresos obtenidos por la producción de mercado.

3.3.2.3.2 (Estimación del Gasto en consumo turístico de las Administraciones Públicas en el marco de la CST)

Por un lado se estima el gasto en consumo turístico individual de las Administraciones Públicas que aparece incluido en las estimaciones de la contabilidad nacional y por otro, se incluye una primera estimación del consumo colectivo basado en las siguientes hipótesis y procedimientos:

a) Delimitación.

En la mayoría de los países el sector público desempeña un papel primordial en la promoción y desarrollo de la actividad turística. Dicho papel tiene un ámbito de aplicación muy extenso que abarca desde el desarrollo normativo de aquellos aspectos relacionados con el turismo (normativa para la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural, ...) hasta la elaboración de estadísticas sobre el turismo. Si a esto añadimos que el turismo es una actividad que en la mayoría de los países se encuentra en pleno crecimiento, podríamos concluir que cada vez es mayor la intervención de las Administraciones Públicas en todos aquellos aspectos relacionados con el turismo y, consecuentemente, en el consumo colectivo turístico.

En la CST-RM el consumo colectivo es considerado lógicamente como un componente de la demanda turística. Sin embargo, por las dificultades intrínsecas en la estimación de esta operación y a sus limitaciones conceptuales, la CSTRM propone la estimación del consumo como *...un ejercicio estadístico de utilidad y no se utilizará, por ahora, para comparaciones internacionales.*²⁰ No obstante,

²⁰ CST Par. RM 4.106

como ya se ha dicho, tanto el aumento de la propia actividad turística como el interés de las Administraciones Públicas (Administración Central, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales) en fomentarlo y promoverlo, demanda una mayor participación de las Administraciones Públicas, en todas aquellas funciones relacionadas con esta actividad, (inversión en infraestructuras turísticas, desarrollo de leyes sobre el turismo, estudios del impacto turístico, estadísticas, ...) adquiriendo el consumo colectivo turístico cada vez una mayor relevancia. Por este motivo, si bien es cierto que la estimación, del consumo colectivo turístico, plantea serias dificultades estadísticas y conceptuales, puede quedar excluido de momento de las comparaciones internacionales (como propone la CSTRM). Se incluye una primera estimación aproximativa en el caso de la CST de España.

Como punto de partida, puede reseñarse las diversas funciones asociadas al turismo que realizan las Administraciones Públicas, de acuerdo con la clasificación propuesta en la CSTRM. Estas funciones son las siguientes:

- Promoción turística
- Coordinación y planificación general relativa a los asuntos del turismo
- Elaboración de las estadísticas y de información básica del turismo
- Administración de las oficinas de información
- Control y regulación de los establecimientos en contacto con los visitantes
- Control específico de los visitantes residentes y no residentes
- Servicios de protección civil relativa a la protección de los visitantes
- Otros Servicios

Para cada una de estas funciones, se recomienda información detallada de cada uno de los tres subsectores fundamentales de las Administraciones Públicas: Administración Central, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Algunas matizaciones que cabe introducir a esta clasificación son las siguientes:

- El literal de la cuarta función de la tabla, *control y regulación de los establecimientos en contacto con los visitantes*, es muy impreciso y parece más lógico que se limitara única y exclusivamente al control y regulación de las industrias características.
- En cuanto a las funciones *control específico de los visitantes residentes y no residentes o servicios de protección civil relativa a la protección de los visitantes* resultan difíciles de delimitar con nitidez. Por otra parte, desde un punto de vista pragmático, la inclusión de estos servicios dificulta en gran medida la estimación del consumo colectivo, al ser necesaria información con un gran nivel de detalle por funciones y del uso turístico de las mismas.

b) Una propuesta de estimación en la cuenta satélite del Turismo de España: La COFOG como punto de partida para la estimación.

La COFOG es una clasificación aprobada por las Naciones Unidas que tiene por objeto asignar las transacciones individuales de las unidades de las Administraciones Públicas a la función a la cual corresponden dichas transacciones; ello significa que a cada adquisición, pago de salarios, transferencia o cualquier otro gasto en que incurra las Administraciones Públicas se le asignará un código de la COFOG de acuerdo con la función a la que corresponda. No obstante, en la mayoría de los casos no es posible utilizar las transacciones individuales como unidades de clasificación, por lo que se asignan códigos de la COFOG a todas las unidades de las Administraciones Públicas y todos los gastos (excepto las transferencias y adquisiciones de activos) correspondientes a una determinada unidad se asignarán al código de la COFOG de la misma.

En el siguiente cuadro se recogen las funciones COFOG95 relacionadas con el turismo y una correspondencia aproximada con la clasificación de la CST-RM y los subgrupos de la COFOG95.

Cuadro 8. Correspondencia entre la Tabla 9 de la CST-RM y la COFOG95

Funciones CSTRM	COFOG95
– Promoción turística	
– Coordinación y planificación general relativa a los asuntos del turismo	
– Elaboración de las estadísticas y de información básica del turismo	04.7.3 <i>Asuntos y servicios del turismo</i>
– Administración de las oficinas de información	
– Control y regulación de los establecimientos en contacto con los visitantes	
– Control específico de los visitantes residentes y no residentes (visas y controles en frontera)	Parte de 01.1.3 <i>Asuntos externos</i>
– Servicios de protección civil relativa a la protección de los visitantes	Parte de 03.1.0 <i>Servicios de policía</i>

El cuadro revela la principal limitación de la clasificación COFOG de cara a la CST: la falta de desagregación, dado que sólo existe una función específicamente vinculada al turismo, que es la 04.7.3 *Asuntos y servicios del turismo* (que pertenece al epígrafe 04.7 *Otras industrias* y que a su vez se engloba dentro de la función 04 *Asuntos económicos*). Esta función está definida a partir de las siguientes actividades:

- La administración de asuntos y servicios de turismo; la promoción y desarrollo de turismo; relaciones con los sectores de transportes, hoteles, restaurantes y otras industrias que se benefician de la presencia de turistas;

- El funcionamiento de oficinas turísticas en el territorio y en el extranjero; la organización de campañas de publicidad, incluso la producción y difusión de literatura promocional y similares;
- La elaboración y publicación de estadísticas en turismo.

Sin embargo, no será posible obtener la estimación individual de cada una de las funciones por falta de información ya que, el nivel máximo de desagregación es el propio subgrupo. Por tanto, la clasificación de las transacciones de acuerdo a la COFOG puede considerarse en principio como un punto de partida para la estimación del consumo colectivo turístico.

En el caso de España, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) publica con carácter anual las *Cuentas de las Administraciones Públicas* en las cuáles se incluye, la distribución de los empleos que componen las cuentas económicas de las Administraciones Públicas consolidadas y por agentes, de acuerdo con la COFOG. No obstante, una limitación adicional para el uso de esta fuente es que la COFOG, al igual que otras clasificaciones ha sido objeto de una reciente revisión (la última fue aprobada a principios del año 2001) para adecuarla al nuevo marco contable SCN93/SEC95. Ello hace que, los datos con la nueva COFOG 1995 sólo estén disponibles para el año 1998.

El problema sin embargo es que, la definición del sector de Administraciones Públicas no es coincidente en ambas metodologías contables, SEC79 y SEC95²¹. Por tanto, ha habido que realizar un proceso de búsqueda de información y estimación adicional que permitiera conectar las dos series, siendo necesario en algunos casos asumir determinadas hipótesis de trabajo.

Por tanto, se obtiene una estimación del consumo colectivo turístico que debe tener la consideración de primera aproximación, en el sentido de que no incluye el correspondiente a otras funciones vinculadas al turismo (aquellas que no son propias del turismo) y ha sido realizado con dos series de datos no enlazadas.

Dado este procedimiento aproximativo, los datos que figuran en esta primera versión de la CSTE, basados en hipótesis de trabajo, deberán revisarse en el futuro, profundizando en las fuentes y los métodos disponibles. En cualquier caso, la prudencia en los supuestos adoptados hace que la estimación pueda considerarse como una primera versión válida de esta variable.

²¹ Las diferencias principales en la delimitación del sector Administración Pública entre el SEC79 y el SEC95 son de dos tipos: a) Cobertura, al modificarse el criterio de definición del sector: el SEC95 impone la condición de que, para que una unidad se considere Administración Pública, sus ventas no pueden superar el 50 por ciento del total de los costes de producción. La aplicación de esta condición supone que determinadas unidades que bajo el SEC79 no pertenecían al sector Administración Pública sí se consideren Administración Pública en el SEC95 y viceversa; b) Diferencias por cambios conceptuales en determinadas operaciones. Entre otras la principal diferencia conceptual se refiere al consumo de capital fijo, que se amplía en el SEC95 a las infraestructuras (carreteras, puentes, ...), a los bienes militares de uso civil y del software.

3.3.3 Formación bruta de capital fijo²²

Como se ha dicho anteriormente, uno de los objetivos básicos de las cuentas satélites consiste en resaltar, aquella parte de la economía relacionada directa o indirectamente con alguno de los elementos específicos de la actividad analizada.

Desde la perspectiva específica de la estimación del PIB vinculado al turismo, la razón principal para la inclusión la FBCF es obtener una medida exhaustiva de la relevancia económica de la actividad turística.

El gasto en consumo final y las exportaciones son los elementos del PIB que están de forma más evidente y directa afectados por el turismo. Obviamente, la FBC es un componente de la demanda final y del PIB, pero su nexo con el turismo es un aspecto, en la mayoría de los casos, de muy difícil tratamiento. Este es el caso de los alojamientos y de las infraestructuras de transporte (carreteras, aeropuertos, ...), cuyos costes de construcción, mantenimiento y reparación deberían añadirse al impacto económico del turismo. El problema surge porque estas infraestructuras pueden ser utilizadas con fines distintos al meramente turístico.

En esta variable, al contrario que en otros casos, se comienza describiendo sus características en las metodologías de contabilidad nacional como el SEC95, pasando después a las propuestas de la CSTRM, y finalizando con la metodología utilizada en la CST de España.

3.3.3.1 La FBCF en el SEC95

La definición de esta variable en el SEC95 es la siguiente:

La formación bruta de capital fijo (P.51) comprende las adquisiciones menos las disposiciones (cesiones) de activos fijos realizadas por los productores residentes durante un período determinado, más ciertos incrementos del valor de los activos no producidos derivados de la actividad productiva de las unidades de producción o las unidades institucionales. Los activos fijos son activos materiales o inmateriales obtenidos a partir de procesos de producción, utilizados de forma repetida o continua en otros procesos de producción durante más de un año. (SEC95, 3.102). Estos gastos en la adquisición neta de bienes de capital productivo se clasifican en una serie de categorías especificadas en el SEC95:

a) Adquisiciones menos cesiones de activos fijos materiales: viviendas; edificios no residenciales y otras construcciones; maquinaria y bienes de equipo; activos cultivados (plantaciones y cabaña ganadera).

²² El contenido de este epígrafe recoge el trabajo realizado por el equipo elaborador de las CSTE dentro de un grupo de trabajo específico creado en el seno del *Comité macroeconómico de la OMT* en el año 2000. Un resumen de las aportaciones de este grupo con énfasis en la medición del stock de capital turístico puede verse en: Hotz-Eakin, (2001)

b) Adquisiciones menos cesiones de activos fijos inmateriales: software informático; originales de obras recreativas, literarias o artísticas; otros activos fijos inmateriales.

c) Grandes mejoras de activos materiales no producidos, especialmente las correspondientes a terrenos (aunque no se incluye la adquisición de activos no producidos).

d) Gastos asociados a las transferencias de propiedad de activos no producidos, como los terrenos y las patentes (aunque no se incluye la adquisición de los propios activos).

Conviene precisar sin embargo que, en el SEC95 hay tres enfoques alternativos para el tratamiento de esta operación:

1) Enfoque desde la perspectiva de *producto*.

Cuando la FBCF se mide y presenta bajo la clasificación de tipos de activos mencionada anteriormente, el SEC95 posee una clasificación específica de bienes de inversión (capital) que se corresponde con la mencionada relación, y que recomienda sea el desglose mínimo para la presentación de los datos de esta variable.

Como es obvio, esta información estará disponible (incluso a una escala más desagregada) siempre que se disponga de un sistema input-output en las cuentas nacionales: los datos de la FBCF por tipo de producto se registran como una parte de la demanda final dentro de la tabla de destino.

Únicamente cabe mencionar que en una tabla de FBCF las categorías aparecen valoradas a precios de adquisición, en tanto que la tabla de destino se puede valorar como es sabido a precios básicos.

2) El enfoque desde la perspectiva de la *demanda*.

La FBCF se registra también en la contabilidad nacional como un gasto de dos clases diferentes de unidades definidas en el propio sistema:

- Las ramas de actividad, es decir, los grupos de unidades de actividad económica locales²³ clasificadas de acuerdo con su actividad principal.
- Los sectores institucionales, que agrupa aquellas unidades que tienen un comportamiento económico similar (hogares, sociedades, Administraciones Públicas...)

En el SEC95 se recomienda que la FBCF por rama propietaria sea incluida en una fila auxiliar en el sistema de las tablas de origen-destino. Asimismo, el total por sector y por industria es uno de los elementos de la *tabla cruzada por rama y por sector*

²³ Concepto próximo al establecimiento.

3) La matriz cruzada *producto-rama* adquirente.

Cuando se combinan ambos enfoques, se obtiene una matriz cruzada por tipo de producto (filas) y por adquirente (columnas) –por ramas o por sectores institucionales-. Este es el mejor procedimiento y, de hecho, esta matriz debe ser elaborada de manera implícita debido a los requerimientos internacionales de la Contabilidad Nacional²⁴. Por lo tanto, en la medida en que el sistema de la Contabilidad Nacional se va desarrollando, se obtendrá información detallada de la FBCF. La mejor de las situaciones será cuando el sistema completo de cuentas (incluyendo las tablas input-output y la matriz cruzada de la FBCF) esté disponible.

En el caso de la Unión Europea, los países miembros están obligados a elaborarla dentro del reglamento SEC, y de esta matriz será posible estimar la proporción vinculada al turismo.

No obstante, incluso cuando el sistema de la contabilidad nacional no haya sido desarrollado en su totalidad, es imprescindible estimar un detalle mínimo de la FBCF por producto, dado que esta información es necesaria para obtener una descripción amplia de la economía.

3.3.3.2 La FBCF en las metodologías de la CST

El planteamiento de la CSTRM en cuanto a la FBCF parte de un esquema similar al adoptado para otros componentes de la demanda (como el consumo) y podría decirse que consiste en tres fases:

- En primer lugar, identificar aquellos bienes de capital productivo que tienen una mayor incidencia en la prestación de servicios (o en la provisión de bienes) a los turistas.
- A continuación, una vez identificados los activos, se trata de delimitar la *parte o proporción* de los mismos que estaría relacionada con la demanda turística (se supone que excluida la FBCF).

La CSTRM reconoce que ninguna de estas dos tareas está libre de importantes problemas conceptuales y estadísticos: *Resulta difícil identificar los bienes de capital y la adquisición o producción de aquellos que están relacionados con las necesidades de los visitantes para que se pueda calificar como formación bruta de capital fijo turística (...). Una vez identificadas dichas partidas de la formación bruta de capital fijo turística que guardan algún tipo de relación con la oferta de turismo, establecer la intensidad de los empleos inmersos en esa oferta (lo cual podría facilitar la información para establecer la proporción turística de dicha partida) presenta más dificultades todavía.*

Como aproximación que facilite ambos objetivos, se propone una tabla cuyo esquema recoge el cuadro siguiente y que es en realidad una especie de adapta-

²⁴ El reglamento SEC establece que los países europeos deben completar esta tabla antes de finalizar el año 2002.

ción de lo que se ha denominado en el apartado anterior *tabla cruzada productos/ramas de actividad*, pero en este caso, en el ámbito del turismo.

Cuadro 9. Formación Bruta de Capital Fijo de las industrias y de otras industrias: Propuesta de la CSTRM

	Ramas de Actividad características del turismo			Otras Ramas	Total Economía
	Hoteles y similares	Restaurantes y similares	...		
A. Activos producidos no financieros					
A.1 Activos fijos tangibles: alojamiento, otras construcciones, maquinaria, ...					
A.2 Activos fijos intangibles			(1)		
B. Mejora de terrenos utilizados para fines turísticos					
Total					

Puede observarse que los productos identificados son aquellos que, suelen tener una mayor relevancia para el desarrollo de actividades por parte de las ramas características del turismo: construcciones vinculadas al alojamiento turístico (hoteles), a la provisión de servicios básicos para el turismo (bares y restaurantes); bienes de equipo e infraestructuras que favorecen el transporte de pasajeros (material de transporte de los diferentes modos, infraestructuras públicas como carreteras o aeropuertos, ...).²⁵

Las columnas muestran diferentes bloques. El primer bloque, incluye las adquisiciones netas de cada una de las ramas de actividad características; le sigue dos columnas que incluyen únicamente, adquisiciones netas de activos que tienen un carácter turístico, por parte de las Administraciones Públicas y del resto de las ramas de actividad; la columna final registra el total de cada bien de capital adquirido.

Tanto las dificultades prácticas como conceptuales en la medición de la FBCF turística han hecho que la OMT, por el momento, haya relegado esta operación a un papel secundario:

Existen dificultades conceptuales y de cálculo así como falta de experiencia en el campo del análisis funcional de la formación bruta de capital fijo de la autoridad pública; por ejemplo, no existe ninguna experiencia aplicable a la identificación de la inversión de la autoridad pública en beneficio del turismo, porque en la mayoría de las ocasiones, los beneficios de estas inversiones son compartidos por un colectivo muy amplio.

²⁵ En la metodología CSTRM se incluye una descripción bastante pormenorizada de los tipos de activos a incluir dentro de cada categoría.

3.3.3.3 Metodología utilizada en la CSTE

Por definición, el gasto en inversión únicamente puede ser realizado por las unidades de producción, dado que el capital se considera un factor de producción, cuya finalidad es contribuir a proveer bienes y servicios. Sin embargo, los visitantes aunque no pueden realizar este tipo de gasto, existe un nexo entre éstos y los bienes de capital. Los visitantes utilizan estos bienes de capital en sus viajes, bien de manera directa (hoteles, aviones, carreteras...), bien indirecta (infraestructura electrónica que permite realizar las reservas, ...).

Cuando los visitantes pagan sus gastos de viaje, también pagan de manera implícita parte de estos bienes de capital: la depreciación de estos bienes está incluida en el precio de los servicios establecidos por el suministrador. Sin embargo, este coste por el uso de los bienes de capital no puede ser identificado por los visitantes. Pueden distinguirse dos tipos de gastos en razón de las características de los propios bienes:

– El gasto en bienes de capital efectuado por las llamadas ramas características del turismo (hoteles, restaurantes, transporte...). El principal aspecto a destacar es que estos bienes de capital están estrechamente relacionados con los visitantes y los costes de estos bienes serán cargados por las ramas productoras a los usuarios en el precio.

– Infraestructuras de uso colectivo. Los viajes requieren el uso de una vasta infraestructura de transporte: carreteras, aeropuertos, estaciones de ferrocarril... Las características de estos bienes es que pueden ser usados con diversos fines distintos al exclusivamente turístico y que, en la mayoría de los casos, son construidos y administrados por instituciones públicas. De hecho, los costes de éstos son tan elevados que no podrían existir sin la iniciativa pública o, al menos, sin una ayuda financiera. No obstante, recientemente las empresas privadas han empezado a implicarse en la construcción y mantenimiento de grandes infraestructuras como resultado de la reciente tendencia europea hacia las privatizaciones. En este segundo grupo podría incluirse también, los museos y otros bienes de carácter cultural.

Evidentemente, en el PIB de la economía del año t se incluirá la construcción del hotel; sin embargo en los restantes años de la vida útil del hotel no tendrá ningún efecto en el PIB. Por lo tanto, podemos asumir que para la valoración del impacto económico del turismo la inversión en el hotel sea registrada en el año de su construcción; sin embargo, surge la cuestión adicional de decidir la parte del total de la inversión en el nuevo hotel que se debe asignar al turismo.

La respuesta a esta cuestión sería en aquella proporción en que el hotel es usado por visitantes que *se encuentran fuera de su entorno habitual*. En el caso de un hotel, la parte relacionada con el turismo será muy elevada, en muchos casos prácticamente el cien por cien: por tanto, se podría registrar en la FBC ligada al turismo (y consecuentemente en el PIB turístico) del año t el coste total de construcción del hotel.

En consecuencia, si se tiene una matriz de FBCF, como sucede en el caso de España, por productos y por ramas, la parte vinculada al turismo se podría obtener de manera muy sencilla aplicando a la matriz, el mismo porcentaje de la producción turística, esto es, asumiendo que la proporción de la inversión turística sobre el total de la inversión es idéntica a la proporción de la producción turística con respecto al total de la producción. En definitiva, ya que no existe una solución óptima, se propone una alternativa sencilla y muy pragmática basada en el resto de los cálculos efectuados en la CST. El punto débil de este procedimiento, desde un punto de vista conceptual no es otro que, la eventual falta de relación entre el gasto en FBCF y la relevancia del turismo en un periodo específico. No obstante, esta propuesta pragmática, podría inicialmente tomarse para confeccionar la CST.

3.3.4 Flujos turísticos con el Resto del Mundo

Para la estimación del consumo ligado al turismo receptor y al turismo emisor, se han utilizado en la versión piloto, las informaciones que proporciona la Balanza de pagos de España y concretamente dos tipos de rúbricas:

- La rúbrica turismo y viajes
- Y las rúbricas correspondientes al transporte y a los servicios auxiliares de éste

Sus rasgos básicos se comentan a continuación en sus correspondientes apartados. Sin embargo, parece necesario realizar un breve comentario sobre los cambios experimentados recientemente en esta estadística y sus implicaciones para la CSTE.

La estadística de balanza de pagos ha venido constituyendo la fuente de información básica para la estimación de las operaciones reflejadas en las cuentas del sector Resto del Mundo de la Contabilidad Nacional.

El marco conceptual de referencia para la elaboración de esta estadística es el Quinto Manual de Balanza de Pagos publicado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), que sustituye a la anterior versión (Cuarto Manual de Balanza de Pagos editado en el año 1977) con el propósito de adaptar sus recomendaciones a las peculiaridades actuales de las relaciones económicas internacionales. Esta metodología aceptada mundialmente marca las directrices básicas que deben seguir los países a la hora de confeccionar sus correspondientes balanzas de pagos, estableciendo un conjunto de normas, conceptos, clasificaciones y convenios que garantizan la comparabilidad internacional en esta materia.

Dentro del ámbito de la UE las recomendaciones propuestas por el FMI han sido adaptadas a la idiosincrasia de los Estados miembros y de la propia UE. En este sentido, es importante subrayar los esfuerzos que actualmente están realizando los expertos nacionales bajo la coordinación de EUROSTAT, con la finalidad de diseñar una metodología armonizada y homogénea que permita confeccionar en un futuro próximo la balanza de pagos correspondiente a la zona Euro.

No obstante, se ha establecido en el ámbito europeo, un umbral de simplificación que dispensa a los informantes de declarar el concepto de la operación y país de contrapartida de todas aquellas transacciones que no superen dicho umbral. Ampliado además recientemente, ese umbral en enero de 2001 se establece en 12.500 Euros, hasta esta fecha estaba fijado en 3000 Euros. La implicación de la elevación del umbral sobre la balanza de pagos, y consecuentemente sobre la contabilidad nacional, es la dificultad de asignar correctamente las operaciones por debajo de esta cuantía a la rúbrica correspondiente y al país de contrapartida.

El método de estimación del turismo, se ha visto afectado no sólo por la elevación del umbral de simplificación sino también por la entrada en circulación del Euro, habiendo sido preciso diseñar una encuesta específica (EGATUR -véase anexo 1-) para la recogida de la información requerida.

3.3.4.1 Turismo y viajes

Se incluyen en este concepto, los cobros y pagos originados por los gastos de viajeros extranjeros en España o españoles en el exterior, con motivo de viajes de cualquier naturaleza (ocio, estudios, salud, negocios, culturales, ...).

Los cobros corresponden a los ingresos de residentes, que venden a viajeros no residentes bienes y servicios tales como, alojamiento (hoteles, apartamentos, campings, ...), comida y bebida, transporte dentro del territorio nacional, servicios culturales y de entretenimiento, objetos para regalo y para uso propio de los viajeros, ..., incluidos los gastos de matrícula, material didáctico, ... de los estudiantes y los de hospitalización, consulta médica, medicinas, ... de los viajeros por motivos de salud. Estos cobros pueden ser percibidos de los no residentes por el residente que vende los bienes y servicios o por establecimientos intermediarios de servicios turísticos (agencias de viajes, operadores turísticos, ...), antes, durante o después de la prestación del servicio o venta de los bienes, en billetes, tarjetas de créditos cheques de viaje, transferencia bancaria o por cualquier otro método. Asimismo, pueden ser realizados directamente por el viajero no residente o por establecimientos intermediarios de servicios turísticos (agencias de viajes, operadores turísticos, ...).

Los pagos corresponden a los que realizan viajeros residentes por los mismos bienes y servicios indicados en el párrafo anterior, adquiridos durante su viaje al extranjero. Pueden ser realizados por el viajero residente, antes, durante o después del viaje, en billetes, cheques de viaje, transferencia bancaria o por cualquier otro método, directamente o a través de establecimientos intermediarios de servicios turísticos residentes.

Hay que señalar que, se excluyen de esta rúbrica: el transporte de pasajeros no residentes fuera del territorio nacional por compañías de transporte residentes y de pasajeros residentes realizado por compañías no residentes fuera del país de residencia de las compañías, que se incluirá en los códigos estadísticos de transportes según modalidad (aérea, marítima, ...), las compraventas de mercancías que constituyan expedición comercial, (automóviles, mercancías compradas

durante viajes de negocios por cuenta de la compañía a la que los viajeros representan, ...) que deberán asignarse al concepto correspondiente de mercancías. Se incluyen sin embargo, íntegramente los cobros y pagos correspondientes a cruceros.

3.3.4.2 Transporte de pasajeros

Aunque el comentario se realiza de forma conjunta, existen rúbricas específicas para cada una de las modalidades de transporte (aéreo, marítimo, ferrocarril, carretera).

Aquí se integran como cobros, los percibidos de no residentes por compañías de transporte residentes por transporte de pasajeros. Los cobros pueden proceder, directamente de los pasajeros no residentes, de intermediarios turísticos o de compañías de transporte no residentes que vendan pasajes de las compañías de transporte residentes a no residentes.

Se excluye el transporte de pasajeros no residentes realizado por compañías residentes dentro del territorio nacional, que se incluirá en el código estadístico Turismo y viajes (cobros).

Como pagos se incluyen los realizados por residentes a compañías de transporte no residentes. Los pagos pueden ser realizados directamente por pasajeros residentes o por intermediarios turísticos o compañías de transporte residentes.

Se excluye los pagos dentro del país de residencia de la compañía extranjera, que se incluirá en el código estadístico Turismo y viajes (pagos).

3.3.4.3 Servicios auxiliares al transporte

Incluye los cobros y pagos por servicios prestados en territorio nacional a medios de transporte no residentes o en territorio extranjero a medios de transporte residentes, relacionados con carga y descarga de mercancías, remolque, empaquetado, almacenaje, depósito, tránsito de mercancías y derechos de aduanas, ayuda a la navegación, mantenimiento, pequeñas reparaciones y limpieza del equipo de transporte y cualquier otro gasto relacionado con la escala de medios de transporte.

Se excluyen de este código (van incorporados en otras rúbricas de la Balanza de Pagos): los cobros y pagos por suministros a los medios de transporte no residentes en España y a los medios de transporte residentes en el extranjero, (combustibles, víveres, pertrechos y otros); los cobros y pagos por reparaciones de los medios de transporte.

Existen rúbricas específicas para los servicios auxiliares correspondientes a cada uno de los modos de transporte (aéreo, marítimo, ferrocarril, carretera).

3.4 ESTIMACIONES DE VARIABLES DE OFERTA: PRODUCTOS Y RAMAS CARACTERÍSTICAS

3.4.1 Selección previa de productos y ramas características en la CST de España

En el siguiente cuadro, se ha recogido la lista de productos característicos utilizada en esta primera versión piloto de la CSTE, comparándola con las recomendaciones de la CST-RM.

Una diferenciación a reseñar, es la referente a los *Servicios culturales, recreativos y deportivos*. Aunque en esta primera versión de la CST, no se incluye ningún desglose específico de estos productos²⁶, sí aparece por el contrario, una diferencia que tiene implicaciones estadísticas y metodológicas: la correspondiente a servicios de mercado por un lado y servicios no mercado por otro. En este punto, se siguen los criterios de la CNE que establece este tipo de diferenciaciones, lo que permite entre otras ventajas asignar cada una de estas categorías a dos tipos de productores diferentes: unidades que dependen de las Administraciones Públicas (no mercado) y unidades que dependen de empresas privadas.

Se incluye también la categoría de servicios públicos vinculados al turismo. Corresponde a una categoría muy concreta de la clasificación de productos (véase cuadro 10 anterior). Desde un punto de vista de la naturaleza del producto, parece que no cabe duda de que, cumple con las condiciones que se establecen para su inclusión como *producto característico* del turismo. No obstante, es cierto que su carácter de *colectivo*, hace que se plantee el problema previo de si estos servicios deben incluirse dentro de la CST dadas las reservas planteadas en las metodologías internacionales. Pero esta discusión, carece de sentido en el caso de España, en el que como ya se ha comentado, se ha decidido la inclusión de los mismos dentro de la cuenta satélite.

En definitiva, las clasificaciones de productos y actividades utilizadas en la CSTE son el resultado de combinar tres tipos de criterios:

1. Las recomendaciones de la metodología internacional de referencia, la CSTRM, sobre productos y actividades característicos del turismo.
2. Las características y necesidades del sistema turístico español
3. Las posibilidades de las fuentes de información de partida y en particular del sistema input/output (fundamentalmente de las tablas de origen/destino) en las que se fundamenta la CSTE.

²⁶ Se incluirán en próximas versiones.

Cuadro 10: Lista de Productos Característicos del Turismo utilizada en la CSTE

Relación de productos en la CSTE	Lista de la CSTRM
Productos específicos	
<i>Servicios de alojamiento</i>	
Hoteles y similares	Ídem a la CSTE
Servicios de alquiler inmobiliario	Ídem a la CSTE
Servicios de provisión de alimentación y bebidas	Ídem a la CSTE
<i>Transporte de pasajeros</i>	
Transporte de viajeros por carretera	Ídem a la CSTE
Transporte marítimo de viajeros	Ídem a la CSTE
Transporte aéreo de viajeros	Ídem a la CSTE
Servicios de agencias de viajes	Ídem a la CSTE
Servicios anexos al transporte	Ídem a la CSTE
Alquiler de bienes de equipo de transporte	Ídem a la CSTE
Servicios culturales, recreativos y deportivos de mercado	En la CSTRM se diferencian por separado dos categorías: servicios culturales por un lado y deportivos y recreativos por otro
Servicios culturales, recreativos y deportivos de no mercado	No se diferencia entre mercado y no mercado
Servicios públicos turísticos	Incluye servicios colectivos de las Administraciones Públicas referidos a la gestión del turismo. Esta categoría no está incluida en la CSTRM
Productos no específicos	
Bienes	Bienes adquiridos por los visitantes
Márgenes de distribución de bienes	Márgenes de comercio y transporte ligados a los bienes adquiridos por los visitantes. En la CSTRM no se incluye esta categoría
Otros productos	Otros productos (básicamente servicios) no incluidos en las categorías anteriores. Correspondería a dos categorías de la CSTRM: "Servicios de mantenimiento y reparación de bienes de equipo para el transporte de pasajeros" (incluidos en la CSTRM en "transporte"); y la categoría de "Servicios turísticos diversos", que engloba a su vez a los "servicios financieros y de seguros", los "otros servicios de alquiler de bienes" y "otros servicios turísticos"

En el siguiente cuadro se recoge la relación de actividades utilizadas en la CST de España y su comparación con las recomendaciones de la CSTRM.

Cuadro 11: Lista de Actividades Características del Turismo utilizada en la CSTE

Relación de actividades en la CSTE	Lista de la CSTRM
Hoteles y similares	Ídem a la CSTE
Alquiler inmobiliario	Ídem a la CSTE
Restaurantes y similares	Ídem a la CSTE
Transporte de viajeros por carretera	Ídem a la CSTE
Transporte por ferrocarril	En la CSTRM se diferencia una rama que específicamente presta <i>Servicios de transporte de pasajeros por ferrocarril</i> . En el caso español, se recogen los datos globales de las unidades que realizan este tipo de transporte. (Véase comentario adjunto).
Transporte marítimo de viajeros	Ídem a la CSTE
Transporte aéreo	En la CSTRM se diferencia una rama que específicamente presta <i>Servicios de transporte aéreo de pasajeros</i> . En el caso español, se recogen los datos globales de las unidades que realizan este tipo de transporte. (Véase comentario adjunto).
Servicios de agencias de viajes	Ídem a la CSTE
Servicios anexos al transporte	En la CSTRM se diferencia una rama que específicamente presta <i>Servicios anexos al transporte aéreo de pasajeros</i> . En el caso español, se recogen los datos de las unidades que realizan este tipo de servicios anexos al transporte, sin especificación. (Véase comentario adjunto).
Alquiler bienes de equipo de transporte	Ídem a la CSTE
Actividades culturales, recreativas y deportivos de mercado	En la CSTRM se diferencian por separado dos categorías: servicios culturales por un lado, y deportivos y recreativos por otro. Sin embargo, no se diferencia entre <i>mercado</i> y <i>no mercado</i> .
Actividades culturales, recreativas y deportivos de no mercado	

Es necesario sin embargo detenerse brevemente en esta descripción y su significado.

Como se indica en el anexo 2, dedicado a las definiciones de contabilidad nacional, lo que una *industria* o *rama de actividad* refleja, es la agregación de un conjunto de unidades de producción que tienen una actividad común. Por ejemplo, la rama de actividad *Hoteles y similares* agrupa las unidades que tienen como actividad principal prestar servicios de alojamiento. El principal criterio para definir las *actividades*,²⁷

²⁷ Aunque no el único criterio. También se manejan: la tecnología utilizada, el destino del producto... Véanse por ejemplo las notas metodológicas de la CNAE93 (editada por el INE).

sería el del producto es decir, los hoteles tienen como producción principal o especialización los servicios de alojamiento. Sin embargo, esas unidades de producción con una especialización básica pueden realizar otras actividades con carácter secundario

En el ámbito de la CST esta discusión, tiene implicaciones importantes y que desafortunadamente, no se han tenido en cuenta a la hora de diseñar el listado de actividades características. En efecto, cuando se habla desde la perspectiva de las *industrias o ramas de actividad*, el objetivo básico es analizar, para esas unidades las estructuras de costes corrientes y de capital.

Por esta razón, en el caso de España se lleva a cabo una definición de ramas de actividad en la que se tienen en cuenta esos factores, y que arroja algunas diferencias significativas respecto a las definiciones de la CSTRM que:

– Recomendaba una rama específica, que reflejara el transporte (interurbano) de pasajeros por ferrocarril. Sin embargo, en el caso español la mayor parte del transporte por ferrocarril, (interurbano) tanto de pasajeros como de mercancías, ha venido siendo prestado, al menos hasta el momento, por una empresa de carácter público. Por ello, en la CSTE se ha optado por tomar una rama o industria global dedicada a esa modalidad de transporte, dado que la asociación de costes de uno u otro componente del transporte, (mercancías o pasajeros) es de carácter más analítico que real, es necesario al menos mantener una mínima referencia estadística.

– El mismo planteamiento, se ha adoptado para el transporte aéreo, con la ventaja en este caso de que, la parte de ingresos relacionada con mercancías tiene una importancia muy secundaria respecto a la actividad de transporte de pasajeros.

3.4.2 Aspectos metodológicos generales: cuentas de producción y explotación de las ramas características

Se realiza la caracterización de la industria a partir de la construcción de las cuentas de producción y explotación (se comenta detalle de estas cuentas en el anexo 2 de esta publicación) de las ramas características del turismo lo que significa tener en cuenta las siguientes variables:

- **Producción.** Para poder elaborar todos los elementos que integran la CST, es necesario plantear una estimación de la producción de las ramas características del turismo. Esta variable debe estimarse desagregada por tipos de productos, identificando los productos característicos, ya que ayuda en todo el proceso de construcción de la CST como un conjunto interrelacionado.
- **Consumos intermedios.** Para las ramas de actividad características, de cara al objetivo básico de medir el VAB, es suficiente con tener una medición agregada, la CSTRM plantea además la desagregación de esta variable por tipos de productos.
- **Remuneración de asalariados.** Implica calcular gastos de personal con diferentes elementos y debe llevar implícita una estimación del empleo.

- Empleo de la industria turística.
- Otros impuestos netos de subvenciones sobre la producción.

Conviene señalar que, en principio para calcular la cuenta de explotación es imprescindible obtener los *otros impuestos (netos de subvenciones) sobre la producción*. Sin embargo, como el objetivo final de la CSTE es obtener mediciones de la aportación al PIBpm, es necesario plantear la estimación de todos los tipos de impuestos relacionados con la demanda de productos turísticos.

Para la estimación de estas variables, se parte de las estimaciones contenidas en las Tablas de Origen y Destino de la CNE, aunque ha sido preciso realizar una labor adicional de obtención de información, para adaptar los datos contables al desglose exigido en las Cuentas Satélite. A continuación se indican las metodologías específicas utilizadas para los principales tipos de actividades y productos.

3.4.3 Fuentes y métodos para los principales productos y ramas

3.4.3.1 Alojamientos hoteleros y similares

Dentro del marco de la CST la estimación se basa en las mismas fuentes con las que se efectúa la de la base 95 de la Contabilidad Nacional de España. Aquí cabe hablar de fuentes con datos monetarios y fuentes referentes a flujos de viajeros y ocupación.

Entre las primeras hay que señalar las encuestas económicas del INE, (véase anexo 1) enmarcadas en la actualidad en la Encuesta anual de servicios. Es especialmente relevante el *Módulo específico* de servicios de alojamiento incluido en dicha encuesta, en el que se solicita información a las empresas hoteleras sobre producción por tipo de servicios (alojamiento, restauración, ...) y gastos anejos a esa producción.

Por otra parte, dado que la estimación de esta versión piloto se retrotrae al año 1996, se han utilizado otras fuentes como la *Encuesta sobre la estructura de las empresas hoteleras de 1996* del INE, la cual está dirigida a las empresas cuya actividad principal es el alojamiento de huéspedes tengan o no servicio de restaurante, si bien pueden desarrollar otras actividades secundarias. Las variables estudiadas son: personal ocupado; total de compras de bienes y servicios; costes de personal; volumen de negocios; formación bruta de capital fijo...El detalle de esta encuesta puede verse en el anexo 1.

Se han utilizado también fuentes de información del propio sector hotelero (informes anuales realizados por consultoras privadas).

Entre las encuestas de flujos hay que mencionar las *Encuestas de ocupación* en establecimientos turísticos (hoteleros y similares) del INE. El objetivo de éstas es medir la oferta o dotación de alojamientos turísticos y los niveles de ocupación de los mismos. Se investiga mensualmente a todos los establecimientos abiertos en cada provincia, salvo en el caso en que el número de establecimientos sea lo

suficientemente grande como para poder recurrir al muestreo. (caso de la encuesta dirigida a hoteles, y en algunas provincias en las dirigidas a apartamentos turísticos y alojamientos de turismo rural). El detalle de estas encuestas puede verse en el anexo 1

La estimación de la actividad de alojamiento dentro del marco de CST se basa en los mismos criterios que la Contabilidad Nacional de España, por lo que no es preciso, la revisión de la realización de ajustes metodológicos con el fin de buscar la coherencia con el esquema de CST.

3.4.3.2 Servicios de restauración

La fuente básica desde la perspectiva de oferta son las encuestas específicas realizadas por el INE (con una periodicidad aproximadamente quinquenal entre 1989 y 1998 y, a partir de esta fecha, integradas anualmente dentro de la Encuesta Anual de Servicios). (Véase anexo 1).

En la contabilidad nacional la valoración de los productos de restauración corresponde al valor de la comida, bebidas y demás productos consumidos. Este criterio es coherente con los principios de la CST por lo que su cuantificación dentro de este marco no plantea problemas de compatibilidad.

Una vez determinada la parte de oferta dentro del marco de la Contabilidad Nacional, la determinación de la parte turística de esta actividad viene definida por la demanda tanto de los residentes como de los no residentes.

El gasto en consumo final de los hogares no residentes en servicios de restauración, viene determinado por la estructura estimada a partir de la Balanza de Pagos y de EGATUR dentro del territorio económico.

Como ya se ha comentado anteriormente, la parte referida a los residentes, se basa en una matriz de flujos interregionales, que se han comentado en el apartado 3.3.2.2.3

3.4.3.3 Transporte de pasajeros

3.4.3.3.1 Comentario general: Principales fuentes de información utilizadas

Las principales fuentes estadísticas utilizadas en el proceso de estimación han sido (véase apartado 3.3.2) las encuestas (económicas y de flujos) de transporte de viajeros (INE) y otras fuentes adicionales: Encuesta de Turismo de Servicio Público 1996. (INE); Encuesta específica dirigida a los navieros españoles 1995 y 1996 (Subdirección General de Cuentas Nacionales. INE); cuestionarios específicos elaborados por la Subdirección de Cuentas Nacionales y dirigidos a las principales empresas incluídas en esta rama de actividad y que operan en un régimen prácticamente de monopolio: RENFE, Iberia, ...; memorias de los principales organismos y empresas que operan en el sector transportes: Aeropuertos

Españoles y Navegación Aérea (AENA), Puertos del Estado, Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, RENFE, Iberia, Aviaco, entre otras.

Una dificultad metodológica con la que se enfrenta la estimación de los productos y ramas de la CST es la separación entre transporte de viajeros y transporte de mercancías. Referente a los productos, las dificultades son menores, ya que, la información de la contabilidad nacional permite diferenciar los servicios dedicados a los viajeros.

Los métodos de estimación utilizados son sin embargo diferentes para las distintas modalidades de transporte. El transporte aéreo y marítimo plantean pocos problemas, porque las estimaciones de base permiten diferenciar los dos componentes de transporte de viajeros y el de mercancías (fletes).

Tanto el transporte por ferrocarril como el de carretera plantean problemas similares a la hora de determinar el producto de transporte de viajeros y su parte turística, siendo objeto de un proceso concreto de estimación dentro del ámbito de la CST.

El transporte de viajeros por carretera, puede determinarse de una forma más adecuada si se segmentan correctamente los diferentes servicios que conforman el producto *Servicios de otros transportes terrestres* de la CN. En este caso, a partir de las fuentes existentes se estimaron los siguientes componentes servicios de transporte de viajeros por carretera, servicios de transporte urbano, servicios de metro, servicios de transporte en taxi, servicios de transporte de mercancías y servicios de transporte por tubería.

Respecto a la definición de las actividades, los problemas son mayores, como ya se ha comentado en el epígrafe 3.4.1:

En algunos medios de transporte los datos no permiten identificar las estructuras productivas específicas del transporte de pasajeros y de mercancías. Eso sucede con el transporte aéreo y con el transporte por ferrocarril, dado que las ramas de la Contabilidad Nacional reflejan la actividad de grandes empresas (públicas o cuasi-públicas) que no permiten diferenciar, con la consistencia necesaria, las estructuras de producción y/o costes de cada tipo de transporte (pasajeros y mercancías).

Por tanto, en la CST se ha optado por no diferenciar ramas características de transporte de pasajeros, sino tomar las cifras de las ramas de la contabilidad nacional dedicadas al total de transporte en cada uno de los modos respectivos. Sin embargo, como matiz que resta importancia a este planteamiento, hay que señalar en el caso del transporte aéreo, el carácter residual del transporte de mercancías.

3.4.3.3.2 Distribución de los ingresos turísticos en la rama transporte por ferrocarril

En España, la mayor parte de la actividad de esta rama la realiza la empresa RENFE, a la que se ha solicitado información adicional que permitiera realizar una estimación de la parte correspondiente a los ingresos turísticos.

De las diferentes unidades de negocio en las que se divide RENFE, cuatro corresponden al transporte de pasajeros por ferrocarril: Largo recorrido; Alta velocidad; Regionales y Cercanías.

RENFE elabora cuentas de resultados (antes de subvenciones) para cada una de las unidades de negocio, lo que permite conocer los ingresos de cada uno de los cuatro tipos de líneas. Para distribuir estos ingresos se dispone de la siguiente información adicional.

Alta velocidad: resultados de las encuestas anuales realizadas por RENFE sobre los motivos del viaje.

Regionales: porcentaje de ingresos distribuidos por diferentes tipos de productos, que se corresponden con las diferentes tarifas que se aplican.

Cercanías: volumen de ingresos y número de viajes distribuidos por diferentes tipos de productos, que como en el caso anterior corresponden a tarifas distintas.

i) Estimación de la parte turística para cada tipo de línea.

Para cada una de las líneas se han hecho las siguientes hipótesis en función de la información disponible.

Largo recorrido: Puede considerarse por definición, como *de uso turístico* la mayor parte de este tipo de recorridos. Sin embargo, se utilizan trenes que realizan este recorrido para desplazamientos entre estaciones cercanas, es decir, con un uso no turístico. A la espera de realizar ulteriores investigaciones, de momento se ha optado por tomar un 90 por ciento de este epígrafe el total de la actividad

Alta velocidad: Las encuestas realizadas por RENFE permiten obtener una distribución de los ingresos por motivo del viaje: profesional; laboral; turismo; familiares y otros. Para los años 95, 96 y 97 no existe diferenciación entre los motivos profesionales y laborales. Por motivos laborales, se consideran aquellos trayectos que realizan las personas entre su domicilio y el lugar de trabajo habitual mientras que, se consideran motivos profesionales, los desplazamientos realizados por razón de trabajo. En este caso, sólo los motivos laborales se podrían considerar como no turísticos. Como no existe información disponible para el año 95 se considera que, la distribución entre las razones profesionales y laborales se mantiene en el tiempo.

Regionales. La información proporcionada por esta unidad de negocio permite diferenciar un gran número de tipos de tráfico. Algunos de éstos, el carnet joven, la tarjeta dorada, familia numerosa, niños y estudiantes no son en realidad productos distintos sino descuentos que, sobre la tarifa general, se realizan en función de la edad o condición de los viajeros. El abono mensual permite realizar dos viajes diarios durante un mes en un trayecto fijo. El bono regional es válido para diez viajes en un único trayecto. Con estas características los dos tipos de abonos se consideran como no turísticos, y el resto de los ingresos dentro de los turísticos.

Cercanías. En este caso, se dispone de información de los ingresos y los viajes realizados según el tipo de productos, excepto para el abono combinado de la

comunidad de Madrid, y la tarjeta estudio, de los que no se conoce el número de viajes. Las características de estos productos son los siguientes:

– *Bono tren: abonos para 10 viajes sencillos*: Existen sólo en aquellas líneas para las que no se establece tarifa especial de ida y vuelta.

– *Abono de transporte de la comunidad de Madrid*: Válido para meses naturales o anual, de utilización diaria y sin limitación de viajes, además de para el tren puede ser utilizado en cualquier otro medio de transporte público de la Comunidad. El abono difiere en precios según las distancias a las que permita viajar, se puede considerar que estos ingresos corresponden a desplazamientos habituales no turísticos.

– *Abonos anual, mensual y trimestral*: Según el tipo de abono permita realizar dos viajes diarios o un número ilimitado de viajes dentro del periodo de duración del mismo. El precio se fija en función de las zonas (distancia).

La unidad de negocio de cercanías ha enviado adicionalmente información sobre los productos más utilizados según los días de la semana para el año 1999. De los datos suministrados puede observarse que, la utilización de los distintos abonos disminuye notablemente en los fines de semana. En el caso del billete de ida y vuelta, el motivo que prácticamente desaparezca su utilización es que, sólo en la red de cercanías de Valencia se mantiene los sábados y festivos.

Más difícil de determinar es el tipo de viajero usuario de los abonos de 10 viajes (teniendo en cuenta las tarifas de la red de cercanías, el abono resulta más económico que el billete sencillo cuando se realicen más de 6 viajes al mes, pero también, es más barato que el abono mensual cuando el número de viajes sea igual o inferior a 35 (media de los recorridos). Esta situación puede deberse por razones fundamentalmente laborales, lo que se considera en un principio, como viajes no turísticos y el resto de los productos como turísticos.

La información sobre los ingresos por transporte urbano e interurbano de otras compañías de transporte de viajeros por ferrocarril se han equiparado los ingresos de transporte urbano a cercanías, los ingresos turísticos y no turísticos se han distribuido en el mismo porcentaje que esta unidad de RENFE e igualmente los de interurbano a regionales.

ii) Distribución de ingresos y subvenciones.

Se han obtenido las cifras de servicios ligados al turismo para cada tipo de línea con las hipótesis e información indicados en el apartado anterior.

Por último, quedan las subvenciones por distribuir. Se conoce el total de subvenciones de las empresas de transporte por ferrocarril, sin poder asignar este total a cada una de las empresas. Pero si se mantiene la proporción de los datos de la encuesta de transporte de viajeros un 95 por ciento de las subvenciones las recibe RENFE por lo que, se van a tratar como si la totalidad correspondiera a esta empresa que es de la que se dispone de mayor información. RENFE subdivide las subvenciones en varias categorías:

- Las que se conceden para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio de gestión de la infraestructura.
- Las concedidas para el cumplimiento de los contratos de servicio público (Cercanías y Regionales)
- Las concedidas para el logro de los objetivos establecidos en el plan de recursos humanos.
- Subvenciones recibidas de las comunidades autónomas, que afectan a la unidad de negocio de Regionales
- Las correspondientes al plan de viabilidad, cuyo objetivo es cubrir pérdidas.

Las subvenciones se han distribuido con los siguientes criterios: las relativas a los contratos de servicio público entre cercanías y regionales; las recibidas de las comunidades autónomas íntegramente a regionales; las correspondientes a gestión de infraestructura entre todas las unidades de negocio de transporte (incluyendo las unidades de transporte de mercancías); las correspondientes al plan de viabilidad entre las unidades operadoras de transporte incluidas dentro de este plan, que son largo recorrido, alta velocidad y las dos unidades de transporte de mercancías.

Por último, para asignar la parte de subvenciones correspondiente a la actividad turística, esta cantidad se ha distribuido en el mismo porcentaje que los ingresos en largo recorrido, alta velocidad y regionales. En cercanías, se ha utilizado la información sobre ingresos y viajes realizados según productos, teniendo en cuenta la diferencia de precios existente y, asignando a cada producto una subvención equivalente a la diferencia entre el precio real y el que correspondería incluyendo las subvenciones de esta unidad.

3.4.4 Servicios de las agencias de viaje y paquetes turísticos

3.4.4.1 Aspectos previos en la CST y el SEC95

El principio básico a resaltar en este tipo de servicios es que, son servicios de intermediación entre los agentes económicos que van a realizar un viaje (familias o empresas) y los oferentes de los productos asociados a dichos viajes (compañías que proporcionan servicios de transporte, alojamiento, ...). Ese carácter de servicios de intermediación hace que la actividad usualmente se remunere mediante un margen cargado sobre el coste de los servicios.

El proceso de intermediación puede referirse a la adquisición de algún servicio claramente identificado (billete aéreo o la estancia en hotel) o bien a un conjunto de servicios que se adquiere conjunta e indisoluble en una especie de producto *global*: denominado *paquete turístico* (PT) (contiene una serie de productos que se adquieren simultáneamente sin que el adquirente sea capaz de delimitar la parte correspondiente a cada servicio).

El paquete turístico normalmente abarca servicios de transporte y, un servicio o más, de alojamiento, comidas, visitas guiadas a puntos de interés, entretenimiento y otros servicios que el visitante requiere, así como el servicio en sí mismo del operador turístico. En la mayoría de los casos, el visitante no es consciente de la distribución de los gastos entre sus componentes y no tiene un contacto directo previo al viaje con los proveedores de los servicios²⁸. De lo anterior, se pueden distinguir dos tipos fundamentales de unidades de producción:

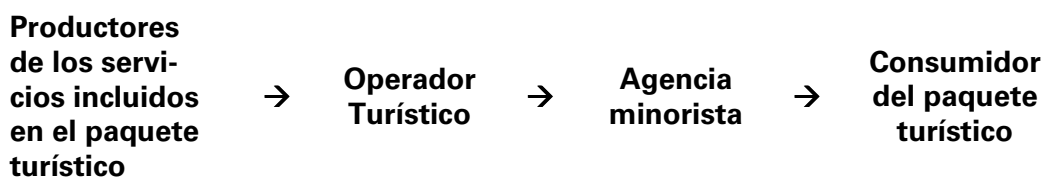
– *Agencias de viaje minoristas*: han venido siendo tradicionalmente la forma por la que cualquier usuario adquiriría productos ligados a la realización de un viaje. De hecho, en las clasificaciones estándar de actividades se imponía la condición de que los minoristas estuvieran en contacto directo con los clientes.

– *Operadores turísticos (OT)*: especializados en la elaboración del paquete turístico, mediante acuerdos con los oferentes

Por tanto, existen dos tipos fundamentales de relaciones económicas en la adquisición de los productos de un consumidor y el viaje: en el caso en que se adquiera un servicio específico, se tendría el esquema preponderante:



Y en el caso en que se adquiere un PT:



Estos son los tipos de relaciones más frecuentes entre oferentes y usuarios, sin que puedan descartarse otros muchos; por ejemplo, cada vez con mayor intensidad los propios operadores turísticos pueden comercializar directamente el PT, lo que favorece el desarrollo de sistemas como internet, que están llevando a una creciente e intensa relación directa *operador turístico/consumidor*, reduciéndose el peso del escalón minorista.

Dada la importancia del paquete turístico en la realización de viajes, determinadas estadísticas han recogido datos de forma global, como si fuera de hecho un *producto* definido y no una combinación de productos. Esto sucede en la clasificación de funciones de gasto en consumo de los hogares (COICOP), de cara a facilitar la respuesta

²⁸ Cuenta Satélite del Turismo. Referencias metodológicas (CSTRM). OMT, 2000.

de los encuestados, pero además, ha tenido un reflejo en las propias metodologías de contabilidad nacional. En efecto, puede recordarse los criterios expuestos por el SEC95, que distingue entre dos tipos de unidades de producción con sus productos representativos:

La producción de servicios de agencias de viajes se mide por el valor de los servicios prestados por estas unidades (honorarios o comisiones) y no por el gasto total realizado por los viajeros. En cuanto a la producción de servicios de los operadores turísticos se mide por el gasto total realizado por los viajeros. La distinción entre ambas es que, en el primer caso, se trata únicamente de servicios de intermediación en nombre del viajero mientras que, los servicios de los operadores turísticos crean un nuevo producto como un viaje organizado (con diversos componentes: transporte, alojamiento y las diversiones) y en el cual, el viajero no puede desglosar los servicios. SEC-95, 3.62.

Esta dicotomía introducida por el SEC95 tiene un respaldo estadístico, aunque resulta sorprendente dentro de las reglas generales de los sistemas de cuentas: los operadores turísticos no dejan de ser, (con todas las matizaciones que se quiera), un tipo de intermediarios, entre los oferentes de los productos incluidos en el PT (compañías de transporte, hoteles, ...) y los usuarios del producto. Normalmente dichos usuarios, adquieran el PT a través de otro intermediario que es la agencia de viajes *minorista*, es decir, es un planteamiento similar al dado a los comerciantes *mayoristas* y *minoristas*, de hecho esa denominación, se aplica incluso en el propio sector de la agencias de viaje.²⁹ pero, si la producción de los comerciantes mayoristas se valora por un margen, resulta paradójico que el SEC95 introduzca en el caso de lo operadores turísticos ese planteamiento de facturación total. De hecho, en la metodología de Cuenta Satélite del Turismo se propone seguir el tratamiento lógico de la producción de los operadores turísticos: diferenciar por un lado lo que son los servicios incluidos en el PT, y por otro, la *producción* de los operadores que serían los servicios (de intermediación) que prestan (la elaboración y la parte que les corresponda, comercialización del PT) y en términos monetarios lo que ellos añaden al precio del PT³⁰:

Una CST requiere considerar a todos los componentes de un paquete turístico, -incluido el valor del servicio del operador turístico en sí mismo-, como si fueran adquiridos directamente por los visitantes, supone una valoración neta de los paquetes turísticos. (...) El operador turístico, en ese caso, es considerado como un determinado tipo minorista de servicios turísticos. El valor del servicio igual a su margen bruto, se calcularía como la diferencia entre lo que el operador turístico percibe por la venta de los paquetes turísticos y los costes de los componentes, incluida la comisión acordada a las agencias de viajes que venden estos paquetes al público.

Conviene señalar sin embargo, que bajo una perspectiva estadística, y junto al problema general del margen aplicado, el aspecto más problemático en la estimación de estas actividades en la contabilidad nacional se refiere a los flujos con

²⁹ Véase CNAE93 y encuestas de agencias de viaje del INE.

³⁰ *Cuenta Satélite del Turismo. Referencias metodológicas* (CSTRM). OMT, 2000

el exterior. Siguiendo los criterios estrictos del SEC95, una correcta estimación de estos servicios debería incluir:

- Una estimación de los flujos exteriores de PT (exportaciones o importaciones).
- Una estimación de los flujos exteriores sobre los servicios incluidos en los PT (exportaciones o importaciones).

En un paquete turístico referente a una estancia en España consumido por no residentes y elaborado por un operador turístico no residente, los servicios incluidos en el PT y prestados por empresas españolas (hoteles, ...) serían exportaciones de servicios cuyo empleo en los países destinatarios sería el consumo intermedio de los operadores turísticos no residentes. Análogamente, se podrían registrar importaciones de servicios correspondientes a PT adquiridos por españoles a operadores turísticos españoles para viajes al extranjero.

3.4.4.2 Metodología de estimación

a) Actividades de agencias minoristas como intermediarias en la adquisición de un producto específico.

La estimación de la producción de las agencias de viaje minoristas tiene los problemas característicos de cualquier actividad de intermediación, remunerada por una comisión o porcentaje sobre las ventas; obviamente, en las tablas de origen y destino las transacciones figuran como si efectivamente los consumidores adquirieran directamente los servicios vinculados al viaje (transporte, alojamiento...) y por otro lado, los márgenes (la producción) de las agencias. El cobro de comisiones de intermediación tiene sin embargo dos variantes:

- En unos casos, la producción repercute al adquirente del producto: las empresas cargan un margen sobre el coste del servicio. Sin embargo, por lo general, este margen no aparece explícito para el comprador ya que, las agencias adquieren el producto a un precio inferior al que figura en la factura, siendo el margen la diferencia respecto al precio de venta.
- En otros, las agencias minoristas actúan por encargo de las empresas productoras de servicios, que son las que abonan unas comisiones por distribuir sus productos. El caso más representativo es el de las compañías de transporte, aquí también se incluiría la comisión que reciben de los mayoristas u operadores turísticos por la comercialización del PT.

Desde el punto de vista de la tabla de destino, el registro de esos dos tipos de comisiones es muy diferente, en un caso, aparecerá como un gasto de los usuarios del servicio (consumo intermedio, gasto en consumo final o exportación) y en otro, como consumo intermedio de las compañías productoras.

b) Paquetes turísticos y operadores turísticos.

El tratamiento propuesto en el SEC95 a la hora de elaborar la CST tiene algunas implicaciones. En efecto, si se utiliza el tratamiento SEC95, los servicios aparecerán incluidos como consumos intermedios de los operadores turísticos, que después *venderían* a los consumidores el *producto global paquete turístico*. En

cambio, el propuesto en la CSTRM, los productos aparecerán como consumo (intermedio o final) de los agentes económicos que realmente hacen uso de ellos. El *margen* o producción de los operadores turísticos también quedará como otro elemento adquirido por los usuarios.

Por tanto, para construir la CST se parte de las fuentes estadísticas disponibles y de los datos de las tablas de origen y destino de la Contabilidad Nacional de España, la transformación que asegura el cumplimiento de la estructura de la CST.

La fuente de información básica para la estimación de las actividades de agencias de viaje corresponde a las Encuestas de Agencias de Viaje del INE así como a algunas otras fuentes secundarias. A partir de estas encuestas, se trata de aproximar una estructura básica del paquete turístico típico que es elaborado por las agencias de viajes mayoristas residentes, determinándose de la misma manera la producción de las mismas. Así mismo, se trataría de estimar los servicios intermediados por las agencias minoristas, tanto en paquetes turísticos como en el resto y obtener una cifra del valor de producción de estas últimas.

Las carencias de información sobre el detalle de los flujos exteriores ha llevado a que en la CNE95 se adoptaran los siguientes supuestos y simplificaciones:

- Suponer que los no residentes viajan en su totalidad con paquetes turísticos elaborados por operadores turísticos no residentes y análogamente que los PT elaborados por empresas residentes corresponden sólo a consumidores residentes.
- Los únicos paquetes turísticos valorados de acuerdo con los principios del SEC95 son los incluidos en el segundo grupo, es decir, los elaborados por agencias residentes y disfrutados por residentes dentro del territorio económico. Para los flujos exteriores, se ha adoptado un tratamiento *neto*; esto es, se importa o exporta sólo el margen sobre los PT (tanto en los paquetes turísticos realizados por agencias mayoristas no residentes como en los disfrutados por los residentes fuera del territorio económico).
- Las importaciones o exportaciones de servicios *turísticos* incluidos en los PT se insertan por convenio en dos epígrafes de la CNE95: en las importaciones/exportaciones de servicios (referente a los transportes); en consumo de residentes en el Resto del Mundo o en consumo de no residentes en el territorio económico (referente al resto de los flujos).

De lo anterior se deduce que, en principio el tratamiento utilizado en la CNE95, referente a los flujos con el exterior, no presenta problemas de compatibilidad con el propuesto en la CST, dado que, en la CNE95 se utiliza un criterio *neto* de registro³¹ y referente a los paquetes adquiridos por los residentes, se trataría de transformar el tratamiento bruto de la contabilidad nacional en un tratamiento neto para las Cuentas Satélite.

³¹ En términos de los agregados de la CST, el tratamiento de la CNE95 no afectaría al valor total del consumo turístico nacional, emisor y receptor.

c) Otros productos y actividades.

Conviene señalar que existen otros servicios vinculados a los viajes. Se incluirían diversas categorías referentes a todo lo que puede promocionar o ayudar al desarrollo de la actividad turística, incluyendo dos tipos de servicios básicos: los servicios de guías turísticos; y otras actividades de apoyo.

Un planteamiento operativo o práctico sería el que diferencia los productos y actividades de acuerdo con la estructura del cuadro 12, el cual refleja una aproximación de la actividad a la realidad.

Cuadro 12. Clasificación operativa utilizada en la CST de España(*)
Actividades implicadas en la oferta de los productos

Productos	Agencias de viaje			Actividades Admón. Públicas Instituciones a cargo de la promoción y supervisión del turismo
	Operadores turísticos	Agencias de Viaje (minoristas)	Guías turísticos	
Paquete Turístico	X			
Servicios Agencias Viaje Minoristas		X		
Servicios de Guías Turísticos			X	
Promoción Turística				X

(*) En el cuadro se asocia cada actividad con el producto principal o característico, pero sin que ello implique que no se pueda tener una producción secundaria de cada uno de los otros productos.

El paquete turístico es el principal producto de los operadores turísticos. Las agencias minoristas aparecen con sus típicos servicios y en el tercer bloque los servicios de guías turísticos. Por último, se ha añadido el epígrafe *Promoción y apoyo al turismo*, que hace referencia a las actividades típicamente desarrolladas por agencias normalmente vinculadas a las Administraciones Públicas estatales de orientación y fomento del turismo. Como se indica en otros apartados de esta metodología, no cabe considerar una (rama de) actividad característica para este tipo de servicios, puesto que no es posible identificar plenamente desde un punto de vista económico los organismos que realizan estas actividades. Desde un punto de vista metodológico, estos productos no plantean mayores problemas, dado que existen fuentes de información al respecto.

3.4.5 Alquiler inmobiliario

3.4.5.1 Criterios y definiciones de SCN93 y el SEC95 sobre tratamiento de servicios de alquiler de viviendas: reales e imputados

Con referencia a los alquileres reales por utilización de una vivienda, no existe ninguna peculiaridad en su tratamiento contable: constituyen una operación de mercado entre un productor de esos servicios, que puede ser una sociedad o un hogar, y el consumidor de los mismos que sólo será por definición un hogar si estamos ha-

blando de servicios de vivienda³². Donde sí existen singularidades es en la concepción contable de las viviendas ocupadas por sus propietarios.

Es un criterio tradicional en la contabilidad nacional, el considerar dentro de la frontera de la producción, como si de otra actividad productiva se tratara, unos servicios ficticios prestados por las viviendas a los propietarios que las ocupan. Las razones han sido expuestas en numerosas ocasiones en el SCN93 y en el SEC95. Si no se realizara esta imputación, se estaría de alguna forma desvirtuando la realidad económica ya que, los propietarios de una vivienda implícitamente están recibiendo una renta equivalente al alquiler real, que de otra forma tendrían que soportar. No valorar esta producción plantea problemas sobre las mediciones económicas: *La ratio de viviendas ocupadas por sus propietarios puede variar perceptiblemente entre países e incluso, entre periodos de tiempo dentro de un país, de modo que, las comparaciones internacionales e intertemporales de la producción y del consumo de los servicios por los hogares, pueden estar distorsionadas si no se hace ninguna imputación al valor de los servicios de alojamiento en viviendas propias.* (SNA93. P.6.29).

Dejando de momento a un lado los problemas estadísticos de medición, el tratamiento contable de esta producción imputada es sencillo: Se trata de estimar la cuantía de los servicios correspondientes a esta vivienda ocupada por su propietario; y para ello se utiliza el criterio general expuesto en las metodologías contables, en el que tal producción *se mide por el valor estimado del alquiler que pagaría un inquilino por el mismo alojamiento, tomando en consideración elementos como la situación, el equipamiento de la zona ..., así como el tamaño y la calidad de la vivienda en cuestión* (SEC95, Para. 3.64) (los procedimientos concretos de medición se examinarán en el apartado 3.4.5.2).

Las personas propietarias de las viviendas que habitan se consideran como empresas cuasi-sociedades que producen los servicios de vivienda. Estos servicios son consumidos por el propio hogar que los produce y, por tanto, incluidos en el gasto en consumo final de los hogares. Pertenecen a la categoría que se conoce en cuentas nacionales (SEC95/SCN93) como *producción para uso final propio* y desde la perspectiva del gasto, como *gasto en consumo final propio*.

En relación con las rentas primarias que se obtienen de esta producción, por convenio se considera que se obtiene un excedente bruto de explotación en lugar de una renta mixta (ya que no existe ningún input de trabajo utilizado en esta producción). Pertenecen además a la categoría de *rentas en especie*.

Conviene señalar que, este criterio de imputación se aplica para cualquier tipo de alojamiento que es utilizado como vivienda habitual por el hogar propietario del mismo, incluyéndose por tanto, las embarcaciones, caravanas, rulottes, También puede mencionarse que, dado que los propietarios que ocupan viviendas se tratan como cuasi-sociedades productoras pues todas las viviendas se consideran como activos fijos y no como bienes de consumo.

³² Si la vivienda se utiliza para fines profesionales, habría que tratarlo como si fuera un local de una empresa.

Un caso específico de interés primordial para la CST es el de las viviendas secundarias propiedad de los hogares, tales como las destinadas a fines de ocio (viviendas situadas a corta distancia para uso en fines de semana, o viviendas situadas a mayor distancia del domicilio habitual para vacaciones prolongadas en determinadas épocas del año). En este caso, parece posible aplicar los mismos principios que para el resto de las viviendas, pero introduciendo como es obvio, un criterio de tiempo de utilización, ya que no sería lógico asignar el mismo valor que a una vivienda de uso habitual.

Otros casos singulares a considerar en el contexto de la CST son los de las viviendas gratuitas y los de las viviendas propiedad de no residentes. En el primer caso es decir, cuando el servicio de alquiler de viviendas se suministra de forma gratuita (o se paga un precio muy reducido por su utilización) cabría distinguir dos casos:

– Si se trata de un empleador que suministra una vivienda de su propiedad a un asalariado, (de forma gratuita o a cambio de un alquiler reducido) la diferencia entre dicho alquiler y el alquiler comparable se considera remuneración en especie y se reclasifican estas viviendas *de viviendas alquiladas a viviendas ocupadas* por sus propietarios.

– Si se trata, como suele ser habitual en el caso del turismo, de operaciones entre hogares (por ejemplo, las viviendas alquiladas por importes reducidos o nulos a familiares o amigos) teóricamente, también habría que valorar esas operaciones: se aumentaría la producción imputada de alquileres en esta parte de uso gratuito de una vivienda y paralelamente, el gasto en consumo final propio de los hogares. Sin embargo, y como se verá en el apartado 3.4.5.2 de este documento, parece conveniente plantear un criterio de *racionalidad* y pragmatismo estadístico y valorar sólo una parte de esta imputación.

Mayor importancia tiene el tema de las viviendas ocupadas por propietarios no residentes en la economía de referencia. Como se ha señalado, en el SCN93/SEC95, las variables económicas se refieren a las *unidades residentes*. Se dice que una unidad institucional es residente en un país, cuando *tiene un centro de interés económico en el territorio económico de ese país (...)* Es decir, *un lugar en el cual o desde el cual, una unidad realiza y tiene previsto seguir realizando actividades y operaciones económicas de cierta amplitud, bien de forma indefinida, bien durante un período suficientemente largo (un año o más).* (ESA95, Para.2.07.)

Existe sin embargo, desde la perspectiva de la CST, un importante convenio sobre la delimitación de unidades residentes. El mero hecho de poseer terrenos o edificios en el territorio económico, se considera suficiente para que el propietario tenga un centro de interés económico en dicho territorio. Ese criterio implica que, en el caso de unidades que sean no residentes (de acuerdo a los criterios SCN93/SEC95) pero que posean terrenos o construcciones, se considera que es como si la unidad transfiriera la propiedad del activo a una *unidad ficticia* que es residente en el país. Esta unidad, es tratada como si fuera controlada por una

unidad no-residente³³; por tanto, los alquileres y rentas pagados por tenedores de tierra o edificios se supone que se pagan a la unidad residente ficticia, que a su vez, hace una transferencia de una renta de la propiedad al verdadero propietario no-residente.

En definitiva, todas las unidades en su calidad de propietarias de terrenos y/o edificios situados en el territorio económico, se consideran unidades residentes o unidades residentes ficticias (ESA95 Para. 2.15) del país donde están situados geográficamente. Sin embargo, se añaden algunas condiciones para que este criterio pueda aplicarse: sólo pueden ser utilizados para fines de producción en el país en el que están situados; y sus propietarios están sujetos a las leyes y regulaciones de ese país. Asimismo, estas unidades no residentes se consideran residentes ficticias en su condición de propietarias de terrenos o edificios en el territorio económico del país, pero únicamente, en cuanto a operaciones relativas a dichos terrenos o edificios. Estos criterios en términos de tratamiento contable implican que:

– La medición de la producción correspondiente a estas viviendas o terrenos propiedad de no-residentes, se establecería sobre las mismas normas que el resto de los activos similares en manos de residentes. Es decir, que no es necesaria una medición separada o diferenciada de la parte correspondiente a residentes y no-residentes ya que, ambos forman parte del PIB del país o región concreta donde se ubica el terreno o edificio.

– Sin embargo y como se señala en las metodologías contables ,(SEC95 Para. 4.60) *el valor del alquiler de las viviendas ocupadas por sus propietarios en el extranjero, se registra como importación de servicios y, el correspondiente excedente de explotación neto como renta primaria recibida del resto del mundo; el valor del alquiler de las viviendas ocupadas por sus propietarios pertenecientes a no residentes se registra como exportación de servicios y, el correspondiente excedente de explotación neto como renta primaria pagada al resto del mundo.*

Por último, mencionar que este criterio en una economía tiene a su vez repercusiones para la medición de la Formación Bruta de Capital, ya que, toda adquisición de construcciones, incluidas viviendas se supone que son propiedad de residentes, incluyendo aquí el caso anterior de *residentes ficticios*.

En definitiva, la conclusión más importante de todos estos criterios y convenios de la contabilidad nacional, de cara a la elaboración de la CST, es que los alquileres imputados a viviendas ocupadas por sus propietarios en un territorio concreto hacen abstracción de si el propietario es o no un no residente, porque todos esos alquileres entrarán a formar parte del *PIB vinculado al turismo* de esa zona concreta.

Distinto es el tema de la estimación de los flujos de bienes y servicios con el resto del mundo, y del cálculo de la renta nacional de un país o región, que evidentemente se ven bastante afectados por la eventual existencia de un número relevante de viviendas en poder de no residentes.

³³ De la misma forma que una cuasi-sociedad se considera en el sistema contable que es controlada por su propietario.

3.4.5.2 Metodología de estimación para las Cuentas Satélite del Turismo de España

3.4.5.2.1 Criterios generales de medición en el SEC95

El valor de este tipo de producto se establece en el SEC95 con independencia de su uso como: *El valor de la renta estimada que el inquilino pagaría por el mismo tipo de alojamiento, teniendo en cuenta factores como localización, así como el tamaño y calidad de la vivienda en sí.*

El principal problema para aplicar esa norma de valoración contable consiste en la interpretación del adjetivo «similares» en el caso de las viviendas ocupadas por sus propietarios. En la práctica, se han venido utilizando básicamente dos métodos diferentes para aplicarla:

- La autoevaluación, que consiste en registrar el alquiler potencial calculado por los propietarios y
- El método de estratificación, que consiste en combinar el parque total de viviendas desglosado en diversos estratos, con la información sobre los alquileres pagados en cada estrato.

El segundo, es el método recomendado por EUROSTAT y el SEC95, dado que, es un método más objetivo; el principal problema del método de autoevaluación consiste en el considerable elemento subjetivo de la estimación. Esto provoca inexactitudes sustanciales, debidas a sobrevaloraciones o infravaloraciones (según las circunstancias) e incrementará el margen de error del cálculo del PIB de forma paralela a la proporción de viviendas ocupadas por sus propietarios. Además, al variar las circunstancias, es poco probable que la tendencia del margen de error sea estable en el tiempo.

El método de estratificación utiliza la información sobre los alquileres reales de las viviendas para obtener una estimación del valor del alquiler del parque total de viviendas. Consiste básicamente en lo siguiente:

- Se procede a una estratificación del parque de viviendas, esto es, a dividir las viviendas en una serie de categorías y tipos que tendrían un valor de alquiler de mercado similar. La mencionada recomendación de la Comisión establece algunos de los parámetros objetivos que podrían emplearse para definir los estratos: características de la vivienda (superficie, número de habitaciones, instalaciones de la vivienda...) y del edificio (instalaciones tales como garaje, ascensor, piscina, jardín...); tipo de edificio (vivienda unifamiliar, casa adosada o piso, la arquitectura, la antigüedad); características del entorno (zona urbana y zona rural, distancia a un centro económico, infraestructura viaria y de transporte, comercios, colegios, seguridad de un barrio...); otros factores socioeconómicos (normativas públicas que establecen restricciones o subvenciones).
- Se establece mediante fuentes estadísticas o investigaciones específicas, el alquiler medio aplicable a cada estrato.

– Se aplica posteriormente, el alquiler medio por estrato al número de viviendas de ese estrato concreto.

Naturalmente, cuando existe un porcentaje alto de viviendas ocupadas por sus propietarios, puede resultar difícil, en determinadas circunstancias, obtener el alquiler real de viviendas similares, tal y como se requiere en el método de estratificación. Las dificultades que entraña este método, es decir, la carencia de alquileres reales para determinados estratos de viviendas ocupadas por sus propietarios, se resuelven recurriendo a hipótesis generales.

Dada la diversidad de elementos, que influyen en los alquileres de las viviendas, la primera tarea consiste en estudiar qué variables tienen una considerable repercusión. Una manera significativa de determinar las variables, consiste en realizar un análisis tabular de la información estadística disponible. Posiblemente, los métodos utilizados en la mayoría de los Estados miembros, se basan en este tipo de análisis. Para obtener una medida de valoración objetiva, es conveniente calcular la desviación cuadrática media de los alquileres reales dentro de un estrato. De esta forma, se crea un incentivo de posibles mejoras de la estratificación, seleccionando estratos en los que se minimice la desviación cuadrática media.

Para poder establecer entre las estimaciones de los diferentes países un mínimo de características comunes, la Comisión fijó una serie de normas tales como: utilizar un coeficiente de correlación de al menos el 70 por ciento, utilizar como mínimo el tamaño, la situación y al menos otro elemento importante de las viviendas; así como obtener un mínimo de cruces de variables, tres clases de tamaños y dos tipos de situación³⁴

No parece que haya problemas en el caso de las residencias secundarias alquiladas pues le serían de aplicación los mismos principios que para el resto de las viviendas. No obstante, el problema más relevante para estimar este tipo de producción imputada, es el tiempo medio de ocupación. Sin embargo, y como el propio Decreto de la Comisión reconocía, *en caso de que se planteen dificultades, puede aplicarse un método alternativo, consistente en recoger información sobre las residencias secundarias de un estrato y aplicar el alquiler medio anual de las residencias secundarias realmente alquiladas a las ocupadas por sus propietarios*. El alquiler anual reflejaría implícitamente el tiempo medio de ocupación.

En el caso de las viviendas gratuitas, se trata de corregir el alquiler real observado igual o cero: la diferencia entre dicho alquiler y el alquiler comparable se considera remuneración en especie y se reclasifican estas viviendas *de viviendas alquiladas a viviendas ocupadas por sus propietarios*.

3.4.5.2 Estimación de la CNE y en la CST de España

La aplicación del criterio de estratificación, se realizó para la base contable de 1995. El problema básico es que, el universo de referencia era el proporcionado

³⁴ Aunque se aceptaba el uso de menos variables u otras variables, siempre y cuando se demostrara previamente que el coeficiente de correlación (múltiple) alcanza el 70 por ciento.

por el Censo de Viviendas del año 1991; por tanto, ese año se consideró como el año base, a partir del cual se obtuvieron las estimaciones de la serie contable (que arrancan del año 1990).

Un problema adicional es que, el peso de la vivienda en propiedad es muy elevado en España (con el Censo de 1991: 78,36 por ciento del total, frente al 15,03 por ciento de las viviendas en alquiler, siendo el 4,61 por ciento el peso de las viviendas facilitadas gratuita o semi-gratuitas y el 2 por ciento el de otras formas de tenencia) y, ello supone una escasa representación de las viviendas en alquiler que son sin embargo, necesarias para hacer una estimación de las imputadas.

La estratificación del parque de viviendas se realizó con una serie de parámetros de los censos de viviendas (clase de vivienda, superficie, régimen de tenencia, instalaciones, número de habitaciones...) y en los edificios (ubicación y tipo del mismo, año de construcción, instalaciones y servicios...) El conjunto de información derivado de ambos Censos, pone de manifiesto entre otras cosas, la notable y clara heterogeneidad que caracteriza al parque español de viviendas, lo que hizo que el problema de la estratificación se planteara como sigue:

- La primera variable de clasificación, se relacionó con la distribución territorial del parque de viviendas (comunidades autónomas).
- La segunda variable, se estableció de acuerdo con la tipología de las viviendas (principales, secundarias, desocupadas y otras).
 - El tercer elemento de clasificación seleccionado, fue el régimen de tenencia (propiedad, alquiler, las facilitadas gratuita o semi-gratuitas y otras formas).
 - El cuarto elemento, se introdujo con el fin de reflejar las características del entorno, siendo la variable seleccionada para representarlo la dimensión demográfica municipal (6 tipos de municipios clasificados según la población, desde menores de 10.000 habitantes a mayores de 500.000, con un estrato específico para Madrid y Barcelona).
 - Otra variable instrumentada fue la superficie de la vivienda, que permitía satisfacer la recomendación de la Comisión relativa al tamaño de la vivienda representado por la superficie y el número de habitaciones. La correlación existente entre ambos aspectos, llevó a considerar la superficie como variable única de estratificación, dado que, el número de estratos se elevaba considerablemente si se incluía también el número de habitaciones como variable de estratificación.
 - Se determinó la caracterización de la calidad de la vivienda mediante una variable relativa al confort (confort bajo, confort medio bajo, confort medio alto y confort alto). Esta variable, se ha definido agrupando instalaciones y servicios característicos de las viviendas y del edificio en que se ubican.

Por último, para recoger los denominados factores socioeconómicos (tipo de contrato de alquiler, ...) se elige como variable proxy, la antigüedad del inmueble, clasificada de acuerdo con las fechas de entrada en vigor de algunas de las leyes correspondientes a los alquileres de viviendas. La estimación de los alquileres reales, se realizó fundamentalmente a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) del año 1991; la investigación *Situación de la vivienda en al-*

quiler y la *Encuesta sobre vivienda familiar en España*, ambas realizadas por el antiguo Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (hoy Ministerio de Fomento). La primera fuente, está a su vez basada en un doble soporte estadístico:

– La Encuesta de Población Activa (EPA), proporciona información no sólo de los moradores de las viviendas, sino también, de la propia vivienda. Su clasificación legal (vivienda de renta libre o de protección oficial); clase de alquiler (vacía o con muebles); antigüedad; dimensión y número de habitaciones; servicios e instalaciones; valor del alquiler (incluyendo todo tipo de gastos como comunidad, portería, derramas por mejoras, ...).

– La Encuesta de Alquileres, realizada también por el antiguo Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU) que informa, sobre los siguientes aspectos: importe del alquiler y año en el que se produjo la última subida; naturaleza del propietario; clase de contrato; situación del titular (primer contrato, subrogación, ...); duración del contrato, fórmula de renovación y determinación del alquiler; dimensión de la vivienda y equipamiento.

En cuanto a la *Encuesta sobre vivienda familiar en España*, se utiliza para depurar un aspecto básico que es el régimen de tenencia.

Realizado el primer diseño de estratificación, propiciado por el heterogéneo parque de viviendas, y dado en la práctica, su inabordable número de estratos, se decidió instrumentar una alternativa metodológica que hiciera posible el trabajo. Las alternativas que se barajaron fueron cuatro: eliminación de variables de clasificación; agregación de estratos en las diferentes variables de clasificación; análisis econométricos de regresión, y métodos estadísticos de clusterización. Cada una de ellas tiene sus ventajas e inconvenientes, habiéndose optado por la última, dadas las limitaciones que imponen, en el caso español, la acentuada diversidad del parque de viviendas, el relativo escaso peso de las viviendas en alquiler y, las restricciones estadísticas derivadas de la información disponible, relativa a la variable alquileres reales que se ha mencionado anteriormente.

Por último, se procedió a contrastar y revisar las estimaciones originales, utilizando fuentes de información alternativas a la EPF-91. En concreto, se ha acudido al análisis de las dos investigaciones ya citadas (Encuesta sobre la situación de la vivienda en alquiler y Encuesta sobre Vivienda familiar). Por tanto, finalmente se obtienen unos resultados para la producción de estos servicios, desagregados por las siguientes categorías:

- Viviendas principales
- Viviendas secundarias
- Viviendas desocupadas (amuebladas)
- Otras viviendas
- Garajes

Métodos de contraste.

En la metodología anterior, como elemento de contraste, se ha llevado a cabo una estimación alternativa, basada en la determinación aproximada de los flujos de turistas, entre las diversas comunidades autónomas españolas, para su paso posterior a valores monetarios mediante hipótesis de utilización de la vivienda turística.

Como en procesos de estimación similares dentro de la realización de la CST, se parte de la matriz origen destino de los viajeros residentes en España y las pernoctaciones que éstos efectúan a partir de la EOH. Partiendo de esta matriz, se puede estimar otra, que recoja todos los flujos totales, mediante la aplicación bien sea por origen o destino de la estructura por tipos de alojamiento que contiene FAMILITUR.

En el caso de los viajeros, las pernoctaciones por medio de alojamiento en FAMILITUR, sensiblemente infravaloran las que se realizan en establecimientos hoteleros, por lo que, se ha optado por sustituir el nivel de FAMILITUR por el de la EOH.

Aparte de la estimación de flujos asociada a los viajes turísticos de larga duración, existen unos flujos asociados a viajes de corta duración a segunda residencia, sobre los cuales FAMILITUR proporciona una estimación global y un desglose general entre viajes en la misma comunidad y fuera de la misma. Mediante esta información se puede confeccionar una matriz nacional de este tipo de viajes, en términos de pernoctaciones, para el total nacional, repartiendo los viajes fuera de la propia Comunidad Autónoma a través de la estructura de pernoctaciones de la EOH.

Estas dos matrices de pernoctaciones totales, representan una aproximación del uso total de la segunda residencia turística por parte de las familias españolas.

El paso a valores monetarios se realiza imputando un valor monetario a cada pernoctación. La asignación del precio de esta pernoctación se puede realizar bajo distintas hipótesis: puede aproximarse a los alquileres reales; seguir los procedimientos de estimación del alquiler imputado; o utilizar información procedente de los precios hoteleros.

La opción escogida ha sido la última, dada la naturaleza turística de esta forma de alojamiento, y la mayor disponibilidad de datos (IPC y EOH). La modificación acordada para estos precios es la mitad de los que tienen los alojamientos hoteleros en una comunidad. No obstante, las diferencias entre estos precios por comunidad autónoma se supone que están más correlacionadas con los precios de la vivienda en propiedad que con el de los hoteles. Por ello, se decidió utilizar un precio medio procedente de la EOH en el ámbito nacional y modificarlo en función del precio del metro cuadrado por comunidad autónoma, obtenido de las estimaciones anuales proporcionadas por el ministerio de Fomento.

3.4.6 Otros productos y actividades

Se incluyen aquí productos y actividades para los que existen fuentes de información, que facilitan cuanto menos, la obtención de datos globales de produc-

ción para la estimación de las cuentas de producción y explotación de las ramas y la identificación de los distintos productos. Se incluyen: los servicios auxiliares del transporte, el alquiler de vehículos automóviles y servicios recreativos, culturales y deportivos.

En los dos primeros, las principales fuentes estadísticas utilizadas en el proceso de estimación han sido las Encuestas Económicas del INE así como otras fuentes adicionales: los Transportes y las Comunicaciones. (Informe Anual de Transportes y Comunicaciones del Ministerio de Fomento,); Memorias de los principales organismos y empresas que operan en el sector transportes: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), Puertos del Estado, Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje.

Referente a los servicios recreativos, culturales y deportivos, la enorme heterogeneidad de los mismos, obliga a utilizar un gran número de fuentes de características muy diversas: Encuestas de Servicios Audiovisuales, 1992 y 1997 (INE); datos del Ministerio de Educación y Cultura); informaciones patronales y de asociaciones profesionales; Comisión Nacional de Juego (CNJ) (Memorias); Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (Informes Anuales); Sociedad General de Autores y Editores (Memorias); asociaciones de clubes deportivos y organismos oficiales vinculados al deporte; parques temáticos y de atracciones; organismos oficiales de Museos,

El desglose de actividades y productos, que se plasma dentro de la CST de España, se ha adecuado a los de las tablas de origen y destino de la CNE. En estas clasificaciones, se aprecia un matiz diferencial, en la naturaleza de mercado o no-mercado del destino de la producción de estos servicios, formando parte de un producto o rama de actividad en virtud de este hecho.

Para la estimación de estas actividades y productos, se han utilizado las estimaciones de base de la CNE. La relativa heterogeneidad de los servicios contemplados en este epígrafe, conlleva la realización de una estimación diferencial para cada uno de ellos donde, las fuentes de información anteriormente reseñadas son de muy distinta procedencia.

3.5 ASPECTOS METODOLÓGICOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA REPERCUSIÓN DEL TURISMO SOBRE EL PIB Y OTROS AGREGADOS MACROECONÓMICOS

3.5.1 Medición de los efectos directos: PIB ligado al turismo y otras variables

3.5.1.1 Planteamiento básico

Uno de los objetivos primordiales de instrumentos satélite de las cuentas nacionales como una CST es evaluar, adecuadamente la parte de la economía directa o indirectamente vinculada a parcelas específicas de la actividad. Por ejemplo, para cualquier país o región, la relevancia económica de los flujos turísticos reside en su capacidad de generación de actividad económica y en concreto de las

aportaciones que realizan a variables como la producción, el PIB, el empleo o el equilibrio de la Balanza de Pagos. Aparece así reconocido en las metodologías internacionales de referencia como las CSTRM, que dedican una parte de sus criterios a establecer esas mediciones.

De una manera muy simple, y sin entrar en matizaciones, puede decirse que los efectos directos, hacen referencia a la participación en las variables macro (fundamentalmente el PIB, al ser esta macromagnitud la expresión más completa de la actividad económica de un país), de las ramas de actividad que suministran bienes y servicios a la demanda turística (consumo turístico, consumo colectivo, FBCF). Dado que el turismo es propiamente una *actividad de demanda* (o de gasto), desde el punto de vista de las industrias, tiene un carácter *transversal* ya que, hay distintas ramas implicadas y por lo tanto, determinar su peso en el PIB tiene que hacerse a través de técnicas o procedimientos específicos como los planteados en las metodologías internacionales de la CST.

En términos de aportación al PIB y a otras variables macro, cualquier planteamiento *satélite* aspira sin embargo, a conseguir una medición más amplia: las actividades turísticas no sólo son importantes por la producción, el VAB o el empleo que generan directamente, sino también por el efecto inducido que tienen sobre el resto de la economía. Las empresas suministradoras de insumos y factores de la producción, necesarios para el desarrollo de la *actividad turística* -como las que abastecen de inputs a los hoteles, compañías de transporte o agencias de viaje- también son una parte esencial, de las repercusiones del turismo en la economía.

En definitiva, un objetivo habitual de las Cuentas Satélite es medir no sólo los efectos directos de la actividad (en este caso de la turística), sino también los efectos indirectos: los efectos multiplicativos en las ramas que abastecen de inputs a las ramas turísticas. Está además, estrechamente ligado a otro de los objetivos básicos de estas Cuentas Satélite: la elaboración de modelos de previsión, sobre el comportamiento futuro del turismo. Una de las formas más sencillas de construir modelos de previsión, a corto/medio plazo es utilizar las tablas de origen/destino o -input/output- incluidas en el sistema de cuentas, ya que, de esta forma queda garantizada su consistencia metodológica con los elementos de la CST.

Desde la perspectiva de la CST de España, un objetivo a lograr en estas mediciones, es tratar de compatibilizar los distintos enfoques, partiendo del principio del respeto global a las mediciones y normas del SEC95, pero utilizando, distintos conceptos y definiciones del CST-RM como instrumento de referencia. En los siguientes apartados se plasman los principios generales de esta compatibilidad.

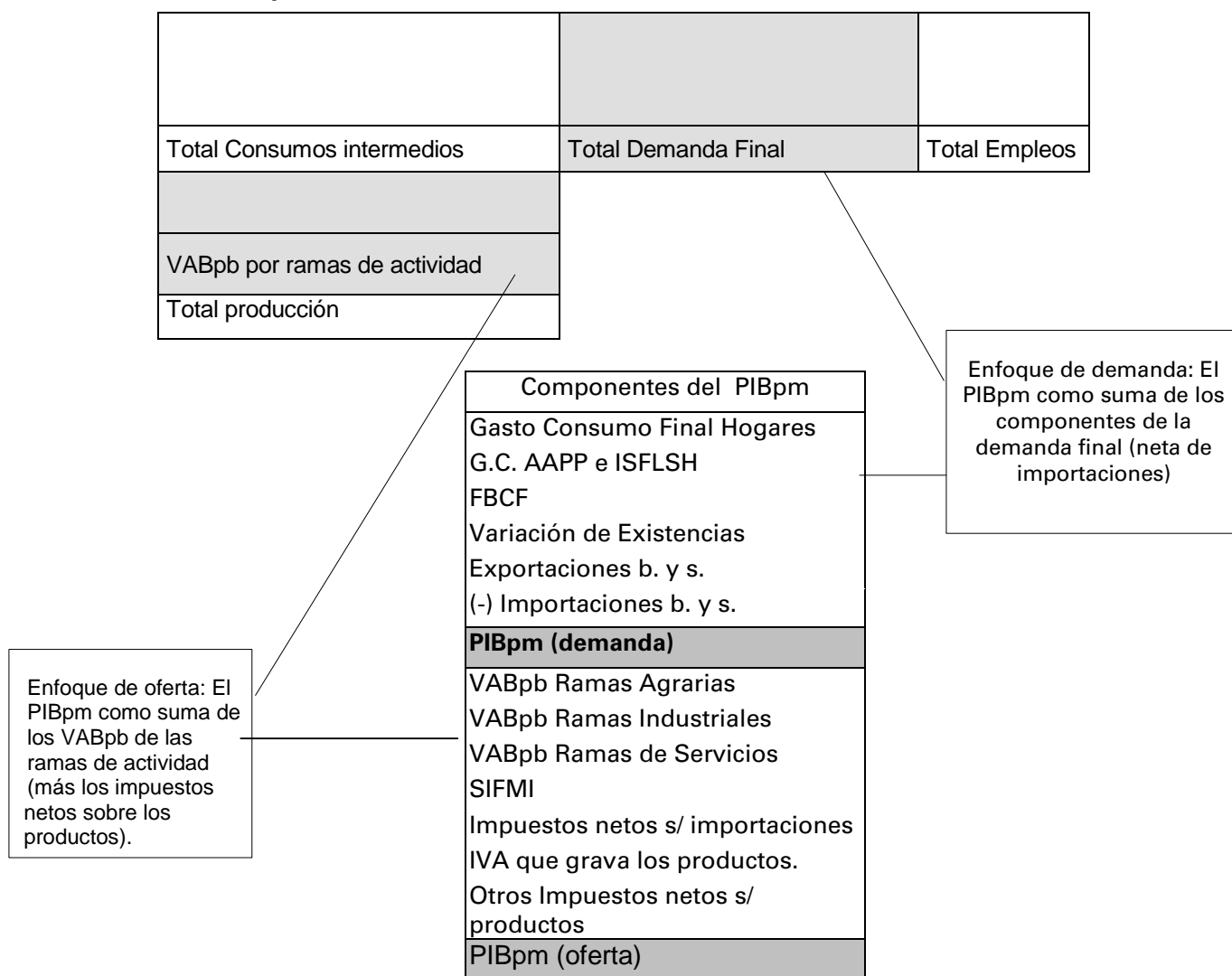
3.5.1.2 Efectos *directos* del turismo: la alternativa de la CSTRM³⁵

La metodología propuesta en la CSTRM para el cálculo del PIB, ligado al turismo y expuesta en el capítulo anterior, constituye un esfuerzo loable de lograr una

³⁵ Una versión previa de este epígrafe se presentó en la reunión del Grupo de trabajo de cuentas nacionales de EUROSTAT en Febrero de 2000. Véase referencia INE(2000).

interrelación entre la demanda y la oferta de turismo, aunque presenta algunas limitaciones, que han llevado a plantear una alternativa diferente en el caso de la CSTE. Los problemas derivan fundamentalmente, del tratamiento y medición de la parte de demanda turística que corresponde a lo que en el lenguaje habitual serían los *viajes de negocios*. Para explicar este problema, puede comenzarse recordando lo que es el PIB y cómo se obtiene.

Esquema 10. El PIBpm a partir del sistema input/output (tabla destino)³⁶



Este planteamiento, se resume en este esquema resaltando que, como se detalla en el anexo 2, el PIB puede obtenerse por diferentes ópticas, dentro del sistema

³⁶ El mismo planteamiento es válido si se parte de una tabla simétrica.

origen-destino³⁷. Por un lado, la óptica de demanda en la que el PIB es equivalente a la suma de los componentes de la demanda final (netos de importaciones) y, por otro, la de la oferta en la que el PIB es igual a la suma de los VAB de las distintas ramas de actividad.

Sin entrar en descripciones detalladas, que escapan al alcance de esta metodología, lo más importante es subrayar que, una parte de la demanda de productos en el sistema, tiene como destino o utilización la elaboración de otros productos: es la parte incluida en la denominada matriz de consumos intermedios. Esta matriz, no influye ni forma parte de las mediciones del PIB de una economía ya que, corresponde a producción de unas ramas de actividad y a gastos realizados por otras ramas. El saldo global de estos consumos intermedios sería nulo para el total de la economía.

En otros términos (dejando de lado las matizaciones que introducen las partidas de valoración y las importaciones) en una economía, cuando se construye un sistema contable basado en el sistema input/output (como el representado en el esquema 4), la suma de los componentes de la demanda final tiene que coincidir forzosamente con el total del VAB de todas las ramas. Si al elaborar la contabilidad nacional, no se dispone de una tabla I/O, los cálculos del PIB de una economía podrían basarse en alguno de los dos enfoques alternativos; bien en datos de demanda final; bien en datos de VAB.

Cuando se trata de medir el peso o porcentaje de un elemento económico sobre el total, sobre el PIB de una economía se pueden entonces utilizar las dos ópticas: Por ejemplo, si se trata de medir el peso o importancia de una actividad productiva (agraria, industrial o de servicios) bastará con conocer el VAB de esa actividad, que sería un planteamiento *puro* de oferta, aunque también, cabría un planteamiento de demanda –final– como por ejemplo la medición de la importancia del Gasto en consumo final de los hogares, para lo que habría que tomar la cifra correspondiente a esta variable.

En el caso del turismo, se presenta un matiz singular: el turismo es por definición, un fenómeno económico de la demanda pero, al mismo tiempo, no coincide exactamente con una variable específica de demanda, sino con partes o subconjuntos de las mismas, como el gasto en consumo final de los hogares y de las exportaciones.

El procedimiento de la metodología CSTRM trata de resolver ese problema, y es un método válido al cálculo de los impactos *iniciales* del turismo en la economía y en las industrias que elaboran productos turísticos. Sin embargo, cabe preguntarse si no es posible hacer planteamientos alternativos a los propuestos en la CSTRM, y que matizaran las limitaciones mencionadas sobre el tratamiento de los gastos de viaje (consumos intermedios).

Se puede explicar que, la limitación básica de la CSTRM a la hora de obtener una medición global del impacto del turismo en la economía es que, incluye dentro del consumo interno, los gastos de los viajes por motivo de trabajo de las empresas

³⁷ Para simplificar, no se ha incluido la definición del PIB desde una perspectiva de rentas, que se puede ver en el anexo 2 del trabajo.

residentes, que sin embargo, forman parte de los consumos intermedios. Lo que en definitiva se indica, es que, los gastos de viajes de negocios de las empresas residentes dentro del territorio económico, generan valor añadido en las empresas que ofrecen servicios o bienes turísticos, pero simultáneamente, reducen el valor añadido de las empresas que adquieren esos servicios o bienes turísticos. Por consiguiente, el efecto final sobre el PIB de la economía es nulo³⁸ en términos globales. Sobre este tema, el problema se centra en los gastos por viajes de negocios de las empresas que son residentes de un país o área en la que se está elaborando la CST³⁹. La demanda ligada a los viajes de negocios, realizados por no-residentes a la economía de referencia, no plantea ningún problema metodológico, ya que, forma parte de la demanda final y por tanto del PIB de la economía⁴⁰. Es decir, en el caso de los no-residentes, desde el punto de vista de su inclusión dentro del impacto del turismo sobre el PIB, es indiferente que la motivación sea el *ocio* o un viaje profesional: ambas categorías estarán incluidas en las exportaciones del país o área de referencia, y por tanto, en la demanda final y darán lugar a la correspondiente generación de PIB para ese país o área. Esto queda totalmente explicado, tanto en la metodología de la Balanza de Pagos, como en el SEC95 (Párrafo 3.142): *En las exportaciones (...) se incluyen (...) los gastos de turistas no residentes y personas en viaje de negocios (...)*.

En el caso de los viajes de negocios realizados por cuenta de empresas residentes dentro del territorio económico, estarían incluidos en el consumo intermedio de esas empresas, donde son de aplicación, los matices sobre los viajes de negocios que obviamente, no deberían ser incluidos, a efectos de calcular el impacto *global* o verdadero del turismo sobre el PIB.

La naturaleza de estos problemas conceptuales y metodológicos, es no obstante, contradictoria con la necesidad de analizar la demanda turística total. Un estudio minucioso de la actividad turística, necesariamente debe evaluar la demanda turística total, es decir, tanto la parte correspondiente a la demanda final como la demanda intermedia. Expresado en términos muy simples, para un empresario hotelero o una compañía de transporte, tanto el cliente en viaje de negocios, como el cliente en viaje de vacaciones, son parte de su actividad productiva. De hecho, esta demanda intermedia del turismo, es decir, los viajes por motivo de trabajo, representa, para algunas regiones y subsectores productivos la mayor parte de su actividad y, en ocasiones, la mayor parte de su facturación⁴¹.

³⁸ Junto a estos problemas también se tendría que tener en cuenta, a pesar de su reducida importancia en términos cuantitativos, el intra-consumo de las propias empresas del sector turístico, es decir, el gasto turístico de las unidades especializadas en la producción de bienes y servicios turísticos.

³⁹ Por otra parte, esta identificación y medición de los *viajes de negocios* es muy importante cuando se plantea la elaboración de CST en áreas infra-nacionales, como regiones o provincias: En estos casos, los *no-residentes* incluirían (junto con los viajeros extranjeros o internacionales) los viajeros de negocios procedentes de otras regiones del mismo país; el peso de este componente de *viajes de negocios* en el PIB regional podría ser mucho mayor que a escala nacional. En el anexo 5 de este documento se incluye un ejemplo numérico que trata de ilustrar este aspecto.

⁴⁰ Análogamente, se establece el criterio para las importaciones (párrafo 3.145.): Las importaciones incluyen los gastos de turistas residentes y personas en viaje de negocios en el resto del Mundo.

⁴¹ Los ingresos medios por visitante de negocios han venido siendo en determinadas áreas y sectores, mayores que los de otros tipos de visitantes.

Los cálculos e indicadores propuestos en las tablas 5 y 6 de la CSTRM constituyen por otra parte, instrumentos útiles de análisis, sobre todo a efectos de evaluar cómo afecta inicialmente la demanda turística a los distintos oferentes en el sistema económico. Únicamente de cara a obtener esa medición útil e importante en sí misma de la aportación del turismo al PIB en la que, sería preciso introducir algunas modificaciones en la metodología CSTRM con el objeto de valorar correctamente la importancia del turismo en el PIB.

Para resolver los problemas anteriormente comentados, se describen a continuación algunas posibles soluciones.

3.5.1.3 El PIB turístico a partir de la demanda final turística

Se ha utilizado en la CST de España, una sencilla solución que consistiría en calcular el PIB turístico, exclusivamente a partir de la demanda turística perteneciente a las categorías de la demanda final. De una manera más específica, la propuesta se articula en dos puntos:

– A las propuestas de la CSTRM, se asume análogamente que el turismo, es un fenómeno de demanda y que, para su valoración es necesario medir y definir la demanda turística. Todos sus elementos deben tenerse en cuenta y registrarse en las tablas que en su caso, sean pertinentes dentro de la CST.

– A los efectos de estimación de la contribución del turismo al PIB, sólo una parte de la demanda, la demanda final (neta de productos importados) jugaría un papel en la valoración de la contribución del turismo en el PIB para el conjunto de la economía. Es una alternativa elemental y casi obvia, que se incorporaría, junto a las propuestas de la CSTRM. De hecho, sería un procedimiento tan simple ya que, implica que el cálculo de la aportación del turismo al PIB se podría realizar como un paso casi inicial en la elaboración de una CST (en la medida en que el elemento básico para estimar la cuenta son los datos de demanda).

La metodología de la CSTRM, podría considerarse entonces, como una aproximación a los efectos directos del turismo sobre el sistema económico, es decir, permite obtener el VAB de las actividades que proporcionan bienes y servicios directamente adquiridos por los turistas. Sin embargo, hay que reiterar que, si lo que se pretende evaluar es el efecto del turismo sobre el PIB, éste no es otra cosa que, la parte de la demanda final de utilización turística, (a precios de adquisición y neta de importaciones) y, debe observarse que, todos los elementos que hacen falta para conocer esta aportación están incluidos dentro de la propia CSTRM:

En la CSTRM recuérdese (esquema 5) parte del cálculo de la demanda turística, que se diferencia en las tablas, la parte que corresponde a la demanda por viajes de negocios y la realizada por motivos privados. También según la CSTRM es imprescindible, antes de calcular el VAB turístico de la tabla 6, conocer la parte de la demanda que es importada.

En definitiva, la propuesta para medir la aportación del turismo a la economía se basa en datos que están contemplados en las propias recomendaciones de la CSTRM. Un aspecto adicional de este planteamiento, parece obvio, calcular los denominados *efectos indirectos* del turismo sobre la economía, a partir de esquemas input/output, cosa que no es viable, si se parte de la demanda definida por la CSTRM.

Cálculo del vector de importaciones asociado a la demanda turística. en la CST de España

La estimación de la demanda, requiere de un cálculo previo para evitar sobrevaloraciones en las cifras del turismo: estimar el contenido en importaciones de la demanda, ejercicio que requiere de un marco I-O completo. Para ello, se ha utilizado la información que proporciona directa y anualmente (para las estimaciones definitivas) el sistema origen/destino de la CNE95. También se utilizan simples hipótesis de proporcionalidad, ya que cualquier modelo más sofisticado no garantiza estimaciones más fiables; la posible ganancia en calidad de las estimaciones no compensaría las mayores dificultades de cálculo⁴².

3.5.1.4 El PIB turístico a partir de una demanda final turística ampliada

Otra alternativa consistiría en aceptar que, en la demanda turística se incluya la demanda intermedia pero, introduciendo ciertos matices en los agregados de la contabilidad nacional que permitan evaluar el efecto global del turismo en la economía.

El procedimiento podría resumirse de la siguiente manera: Consistiría en modificar el tratamiento de los viajes de negocios con respecto a los criterios que se manejan en las tablas de origen-destino de la contabilidad nacional. Estos viajes de trabajo podrían ser registrados en el marco específico de la CST como un componente adicional (ficticio) de los inputs primarios, una *remuneración en especie* adicional del personal que está realizando viajes. Esta remuneración, financiaría por tanto, un gasto adicional en consumo final de los hogares residentes, equivalente a la cuantía de lo que se ha transferido desde la demanda intermedia.

El PIB aumentaría, en la cantidad correspondiente a estos gastos de viajes, que se considerarían como inputs primarios en vez de consumos intermedios o demanda final en lugar de demanda intermedia. Aunque el efecto de esta rectificación no sería muy elevado en términos del PIB de la economía, sí se traduciría sin embargo, en un incremento mayor en términos relativos del porcentaje del turismo sobre el PIB⁴³. En el caso de adoptarse este criterio, se incluye la transformación de las ecuaciones input/output en el anexo 3 de este documento.

⁴² Por ejemplo, los modelos convencionales I/O de cálculo de contenido en importaciones.

⁴³ Supóngase por ejemplo que el PIB de una economía es 100, que la demanda *intermedia turística* (gastos de viaje de los empleados) es 5 y que la demanda final turística es 10. Si se utiliza como indicador de la relevancia del consumo sólo el porcentaje que supone la demanda final se tendría que es del: $10/100 = 10\%$. Sin embargo, en la propuesta simple formulada se tiene que el peso sería $(10 + 5) / (100 + 5) = 14,3\%$

En defensa de esta propuesta, actualmente se consideran remuneración en especie, parte de los gastos por viajes de trabajo (gastos de comida), de acuerdo con lo que establece el SNA93 y el SEC95. Otro argumento a favor, es que hay ejemplos de otras cuentas satélites en las cuáles las definiciones del PIB deben ser modificadas: I+D, medioambientales, trabajo doméstico no remunerado... En todos estos casos, se ha modificado la definición del PIB; de lo contrario no hubiera sido posible su medición en términos contables⁴⁴.

Otra ventaja de esta propuesta, es que se requiere, una información estadística menor para el cálculo del PIB turístico, que con las propuestas de la OMT y de la OCDE. Podría calcularse adicionalmente, los efectos directos e indirectos de las restantes ramas de actividad, aplicando el análisis contable y las técnicas input-output. Sin embargo, el inconveniente de este método es evidente: supone que en la CST, se esté manejando un PIB de la economía que difiere del calculado a través de la contabilidad nacional, lo que puede confundir. En cualquier caso, es una posibilidad todavía abierta para el futuro, cuya aplicación puede ser evaluada y discutida en trabajos futuros de la Cuenta Satélite.

3.5.1.4 Efectos del turismo en la generación de empleo

La capacidad de generar empleo, es una de las variantes más importantes que sobre el sistema económico, tienen los efectos del turismo ya que, por lo general, en la utilización del factor trabajo, son intensivas las actividades características del turismo.

La contabilidad nacional, proporciona estimaciones del nivel de empleo por ramas de actividad, por tanto, es posible obtener unas ratios de empleo por ramas. Si se acepta la hipótesis de que el contenido en empleo por unidad de output es el mismo tanto para la producción destinada al turismo como para el resto, entonces se puede calcular el empleo generado directamente por la demanda turística (o producción).

El cálculo de la capacidad de empleo *directa* se puede plantear en términos metodológicamente muy simples: asignar la relevancia proporcionalmente de la producción turística para cada rama de actividad. En ese sentido, hay que recordar que, cuando se parte, como es el caso de la CSTE de la contabilidad nacional, ésta proporciona estimaciones del vector de empleo por ramas, de forma que estas estimaciones, son compatibles y están integradas en las estimaciones del resto de las variables.

⁴⁴ Por ejemplo, en el caso del I+D que es, de los ejemplos anteriormente mencionados, el único incluido hasta el momento dentro de la frontera de la producción, es necesario realizar algún tipo de reordenación de los datos contables si se quiere evaluar la importancia de estas actividades sobre el PIB. La razón es que según el SCN93/SEC95 el I+D es exclusivamente consumo intermedio, es decir, no genera PIB.

3.5.2 Medición de efectos indirectos

3.5.2.1 Planteamiento general

Como una ampliación de los cálculos realizados dentro de las CST se ha planteado en el caso español la inclusión de los denominados efectos indirectos.

Se trata de establecer, junto a los impactos *directos* o inmediatos del turismo, que serían los generados en las unidades de producción y/o empresas que suministran los bienes y servicios adquiridos por los turistas, los denominados *efectos indirectos*, que tendrían en cuenta los efectos en cadena que se originan sobre el resto del sistema económico, en la medida en que la industria turística demanda a su vez otros insumos y factores de la producción, para poder desarrollar su actividad.

La manera convencional de medir estos efectos indirectos es utilizar los datos del sistema input/output y unas hipótesis de relación tecnológica y estabilidad temporal de las funciones de producción con las que se generan los diferentes tipos de productos (bienes o servicios).

Por otro lado, y bajo la misma filosofía que se ha comentado como objetivo de la CST, sería deseable que los modelos de evaluación de impactos indirectos del turismo fueran coherentes con los enfoques de la contabilidad nacional y en este caso con el sistema input/output, que abarca, como se analiza en el anexo 2 varias tablas: las tablas origen-destino por un lado, y la tabla simétrica input-output (TSIO) por otro.

En el anexo 3 de este trabajo se ha incluido una descripción de estos modelos junto con sus hipótesis básicas. A título de mera ilustración puede recogerse aquí una ecuación convencional de este tipo a partir de una TSIO:

$$\mathbf{q} = (\mathbf{I} - \mathbf{A})^{-1} (\mathbf{y} - \mathbf{m}) \quad [1]$$

Donde: \mathbf{q} es un vector-columna de producción por productos o ramas homogéneas; \mathbf{y} , un vector columna de demanda final por productos; \mathbf{m} un vector de importaciones por productos; \mathbf{I} , la matriz identidad; \mathbf{A} , una matriz (producto x producto) de coeficientes a_{ij} que representan la participación del consumo intermedio del producto i por unidad monetaria de producción del producto (o de la rama homogénea) j

Esta ecuación significa que para cada vector de la demanda final (neta de importaciones), y bajo las hipótesis habituales⁴⁵ implícitas en la estabilidad temporal de la matriz \mathbf{A} , se puede obtener el valor del output correspondiente a dicha demanda final. Los *efectos directos* en la economía equivaldrían al gasto inicial, es decir a la demanda final; los *efectos totales* son sin embargo mayores y su cuantía la daría el valor de la producción en la ecuación [1], que engloba tanto los impulsos directos (la demanda final) como los indirectos (a través de la matriz inversa, que proporciona las interrelaciones de las ramas de actividad).

⁴⁵ Coeficientes técnicos constantes a corto plazo. Para simplificar, en la ecuación se puede suponer que la demanda turística es neta de importaciones

Un segundo paso a partir de estos modelos es obtener el VAB ligado a esa producción, para así determinar cuál es la aportación de cada rama de actividad al PIB de la economía, como resultado de la producción directa y de la producción indirecta. Para ello, se utilizan ratios de *VAB/Producción* por ramas⁴⁶ que se pueden obtener de las tablas de origen y destino originales, suponiendo que dichas ratios se mantienen estables, al menos en el corto plazo. Una observación importante es sin embargo que, a escala agregada, la aportación de las ramas al PIB tiene que ser exactamente igual al valor de la demanda final.

Estos planteamientos habría que aplicarlos a la demanda turística para obtener la producción directa e indirectamente ligada a la misma. Pero obsérvese que los modelos I/O convencionales como los recogidos en las ecuaciones anteriores no serían válidos si se utilizaran los criterios de demanda turística de la CSTRM. En tal caso, los gastos por viajes de negocios estarían simultáneamente incluidos en la matriz A (que es la variable endógena) y en el vector de demanda (que es la variable exógena), lo cual es obviamente imposible.

Conviene también recordar que, desde un punto de vista conceptual, los modelos más idóneos para estos análisis siguen siendo los que utilizan las hipótesis de Leontief, y por tanto los que se pueden derivar de la denominada tabla simétrica. Sin embargo, desde una perspectiva más práctica, y dado que no todos los países elaboran tablas simétricas con regularidad, se pueden aplicar como aproximación los modelos obtenidos directamente de las tablas de origen y destino; en realidad, en este segundo caso, lo que se hace es añadir hipótesis simplificativas que permiten transformar las funciones de producción conjunta implícitas en las TOD en funciones de producción simple, como las establecidas en los modelos de Leontief. En otras palabras, utilizar los modelos derivados de las TOD es equivalente a construir de manera mecánica una tabla simétrica (bajo las hipótesis tecnológicas respectivas).

3.5.2.2 Efectos indirectos en la alternativa 1: demanda final

En la primera alternativa metodológica, si se conoce la parte de la demanda final correspondiente al turismo, que se puede denominar simbólicamente por Ty , se puede calcular entonces la producción directa e indirecta ligada al turismo, a partir de la ecuación [1]:

$$Tq = (I - A)^{-1} Ty \quad [2]$$

Donde Tq (*producción total ligada al turismo*) es un vector de la producción turística de todas las ramas de la economía que es adquirida directa e indirectamente (a través de las interconexiones productivas) por los visitantes. Esta ecuación de los modelos input-output permitirá estimar, bajo las hipótesis habituales, la producción de bienes y servicios de cada rama destinada al turismo.

⁴⁶ En el caso en que se partiera de un sistema de tablas de origen y destino, la aplicación de las ratios no sería inmediata.

Para calcular el VAB de cada rama se pueden utilizar las ratios de la tabla de destino original (suponiendo que se mantienen estables). Únicamente reseñar que a escala agregada la suma de los VAB de las ramas sería igual al valor de $T\mathbf{y}$.

3.5.2.3 Efectos indirectos en la alternativa 2: demanda final ampliada

Para definir el PIB turístico según el enfoque alternativo (alternativa 2) que se ha definido en el texto, es necesario en primer lugar, redefinir la demanda intermedia y la final, excluyendo de la primera los viajes por motivo de trabajo e incluyéndolos en la segunda. Así, el modelo equivalente a la ecuación [2] para esta alternativa sería:

$$\mathbf{q} = (\mathbf{I} - \mathbf{A}^*)^{-1} \mathbf{y}^* \quad [3]$$

Donde \mathbf{A}^* es la matriz de coeficientes técnicos obtenida de la matriz de consumos intermedios modificada (es decir, excluyendo los gastos en viajes de negocios), e \mathbf{y}^* , el vector de demanda final ampliada incluyendo dichos gastos en viajes de negocios como un componente del gasto en consumo de los hogares.

Si se conoce el componente ligado al turismo en la demanda final ampliada, $T\mathbf{y}^*$ la producción directa e indirecta ligada al turismo, $T\mathbf{q}^*$, se obtendría a partir de la ecuación

$$T\mathbf{q}^* = (\mathbf{I} - \mathbf{A}^*)^{-1} T\mathbf{y}^* \quad [4]$$

Donde $T\mathbf{q}^*$ (*producción multiplicativa del turismo*) es un vector de la producción turística adquirida directa e indirectamente (a través de las interconexiones de la economía) por los visitantes correspondientes al total de la demanda turística, pero incluyendo los gastos de viajes de negocios, que son ahora exógenos.

3.5.2.4. Efectos indirectos sobre el empleo

Estos efectos indirectos del turismo se podrían además calcular en términos de una variable tan relevante como el empleo. Si se cuenta inicialmente con el vector de empleo por rama de actividad o por producto, obtenido de la contabilidad nacional, entonces, se puede obtener también el empleo indirecto ligado a un vector de demanda final.

Para simplificar la exposición, si se utiliza ya la adaptación del modelo a la demanda turística, se tendría una ecuación como:

$$\mathbf{\Pi} = \hat{\lambda} (\mathbf{I} - \mathbf{A})^{-1} T\mathbf{y} \quad [5]$$

Donde $\hat{\lambda}$ es un vector de empleo por unidad de output obtenido de la contabilidad nacional y $\mathbf{\Pi}$ representa el contenido total de empleo (directo e indirecto) correspondiente a un vector de demanda final (neta de importaciones) turística. La ecuación es válida bajo los supuestos habituales de estabilidad en los coefi-

cientes de A , y en este caso también bajo una estabilidad de los de generación de empleo directo λ

3.5.2.5 Otros agregados turísticos

Aunque se han comentado en el apartado anterior los agregados más relevantes para medir la significación económica del turismo (como el PIB turístico), se puede señalar que habría que incluir también otras variables como la demanda y la producción

1) Demanda Turística

En relación con la demanda, su medición e incorporación en una CST es inmediata: En la CST, como en las cuentas nacionales, la demanda tiene dos categorías básicas: la demanda intermedia (cuyo valor está incorporado en el de otros productos, que la adquieren como insumo); y la demanda final, que es la que genera PIB. Evidentemente, de las definiciones de la TSA que se han utilizado anteriormente se deduce que la CST de España contiene esas estimaciones desagregadas por componentes.

2) Producción

La producción es por definición en su valor global, exactamente igual al valor de la demanda a precios básicos. Únicamente cabe reseñar que, si ésta última se está valorando a precios de adquisición (criterio ortodoxo recomendado en el SEC95 para el valor total de las operaciones de demanda: véase anexo 2) entonces entre uno y otro concepto habrá que introducir el valor de los impuestos netos sobre los productos.

4 Cuenta Satélite del Turismo de España: cuadros de resultados para el periodo 1996-1999

4.1 ESTRUCTURA GENERAL DE LOS RESULTADOS INCLUIDOS EN LA CST DE ESPAÑA

En el cuadro 13 se han recogido los cuadros (incluyendo una breve descripción) de datos desagregados en la versión piloto de la CST de España, comparándolos con las tablas recomendadas por la CSTRM. Aunque el contenido de la información, es básicamente el mismo que en la CSTRM, se han llevado a cabo reasignaciones y cambios de presentación de los datos. Los cuadros que componen la Cuenta Satélite del Turismo de España se pueden agregar en cinco categorías.

- 1) Cuadros generales: Serie contable
- 2) Cuadros de demanda turística
- 3) Cuadros de oferta: industria turística
- 4) Cuadros de contraste entre la oferta y la demanda
- 5) Otra información

Cuadro 13. Tablas que componen la Cuenta Satélite del Turismo de España

(Continúa)

Denominación	Contenido	Correspondencia con las tablas CSTRM
1) Cuadros generales: Serie contable		
Cuadro T1.1 Aportación del turismo al PIB. Serie diferenciada por grandes componentes: turismo receptor y otros componentes de la demanda	Aportación del turismo al PIB de una economía.	
Cuadro T1.2 Saldo de los flujos turísticos con el resto del mundo: consumo turístico emisor y receptor	Recoge de forma resumida el saldo de los flujos exteriores consumo turístico: receptor y emisor	Recoge de forma agregada datos correspondientes a dos tablas de la CSTRM: Tabla 1 (<i>Consumo turismo receptor por productos y categorías de visitantes (gasto en efectivo del consumo final del visitante)</i>) y la Tabla 3 (<i>Consumo turístico emisor por productos y categorías de visitantes</i>)-
2) Cuadros de demanda turística		
Cuadro T2.1 Consumo turístico interior por productos y componentes	Datos de consumo en el territorio diferenciado por productos característicos y componentes: consumo receptor e interno	Recoge información que en CSTRM se encuentra en dos tablas: Tabla 2 (<i>Consumo turístico interno</i>) Tabla 4 (<i>Consumo turístico interior por productos</i>) -
Cuadro T2.2 Consumo turístico de las Administraciones Públicas: gasto individual y gasto colectivo	Datos gasto en consumo realizado por las Administraciones Públicas en el territorio diferenciando por productos característicos; resto de gastos agregados	Recoge información que en CSTRM está incluida en dos tablas: Tabla 2 (<i>Consumo turístico individual</i>) y Tabla 9 (<i>Consumo colectivo turístico por funciones y nivel de admón</i>)
Cuadro T2.3 Formación bruta de capital fijo de las ramas de actividad características	Desglose por tipos de productos: Inversiones materiales e inmateriales	Similar a la Tabla 8 de la CSTRM, con ligeras diferencias de desagregación
3) Cuadros de oferta: industria turística		
Cuadro T2.1 Cuenta de producción de las ramas de actividad características	Cuenta de producción de las ramas de actividad características	Estos cuadros de la CST de España equivalen a la Tabla 5 (<i>Cuentas de producción de ramas de actividad turística y de otras ramas de actividad</i>) y parte de la Tabla 6 (<i>oferta interior y consumo turístico interior por productos</i>) de la CSTRM -
Cuadro T3.2 Detalle de la producción de las ramas de actividad características	Desglose de producción por productos adaptación a la CST de la tabla de origen (matriz de producción) -	
Cuadro T3.3 Detalle de los costes corrientes (consumos intermedios y primario) de las ramas de actividad características	Desglose de los consumos intermedios por productos; desglose de otros gastos corrientes (remuneración de asalariados, impuestos sobre la producción)--	

Cuadro 13. Tablas que componen la Cuenta Satélite del Turismo de España

(Conclusión)

Denominación	Contenido	Correspondencia con las tablas CSTRM
4) Cuadros de contraste entre oferta y demanda		
Cuadro T4.1 Contraste oferta/demanda. Ratios turísticas	Contraste entre las estimaciones de oferta y demanda, combinando los cuadros anteriores	Parte de la información de esta tabla se recoge en la tabla 6 de la CSTRM
Cuadro T4.2 Aportación del turismo a la economía- Efectos directos y totales	Aplicación de la metodología I/O para obtener los efectos <i>indirectos</i> -del turismo sobre la economía	No incluida en la CSTRM
5) Otra información		
Cuadro T5.1 Industria turística: distribución de las empresas por tamaño (nº de asalariados)		Desagregaciones del cuadro 10 de la CSTRM
Cuadro T5.2 Industria turística: ratios comparativas por tamaño de empresa		

El primer bloque, de *Cuadros generales* no aparece como tal en la CSTRM pero su inclusión en una CST resulta obligada. En realidad son derivados de la información que se obtiene o se presenta en detalle en otros cuadros. El objetivo de este bloque, es sobre todo, presentar datos de la serie contable de la CST a lo largo del tiempo, permitiendo así un análisis dinámico del papel del turismo en la economía, además en el momento previsto, (finales del año 2002 -véase capítulo 1 de este documento-), se recogerán las estimaciones a precios constantes (y los deflatores implícitos).

Los cuadros de demanda turística, son similares a los de la CSTRM, aunque con diferente estructura ya que, el consumo receptor y el consumo interno, aparecen conjuntamente, en tanto que, todo el consumo turístico de las Administraciones Públicas (individual como colectivo) se presenta en un mismo cuadro.

En la oferta, se presenta la información con ligeras diferencias, respecto a la estructura de la CSTRM: En el cuadro T3.1, se presentan los datos de la cuenta de producción agregada de las industrias turísticas; en el cuadro T3.2 se presenta exclusivamente el desglose de los datos de producción por productos (incluido en la tabla 5 de la CSTRM); y en el cuadro T3.3 se recogen los gastos corrientes de las industrias características, diferenciando los *consumos intermedios* y *otros gastos corrientes*.

El bloque 4 presenta los resultados de contraste entre la oferta y la demanda turística, y la consiguiente obtención de agregados macroeconómicos, tanto desde la perspectiva de la CSTRM (Cuadro T4.1 Contraste oferta/ demanda: Ratios turísticas) como de la propuesta utilizada en la CST de España, (Cuadro T4.2 Aportación del turismo a la economía: efectos directos y efectos totales).

Con esta presentación, se tiene presente la vinculación de cada uno de estos cuadros con una tabla específica del marco input/output contable (SCN93 /SEC95), la tabla de origen en unos casos, y en otros, la tabla de destino.

Por último, el bloque 5 contiene toda la información complementaria, sobre aspectos no monetarios de la CST. De momento, en esta sección se han incluido dos únicas tablas, a modo de ejemplo, hay que señalar que es un tema *abierto*, pues se pueden incluir muchas variables de carácter no monetario. Por otro lado, este tipo de información está suficientemente cubierto por el sistema estadístico español, tanto del INE como del IET y otras instituciones, por lo que es cuestionable su inclusión en la CSTE. Este será un tema a debatir de cara a la futura y definitiva estructura de la CSTE.

4.2. Resultados de la versión piloto de la CST de España

1. Cuadros generales. Serie contable

T.1.1 Aportación del turismo al PIB de la economía española

(En millones de euros y %)

	1996 ¹	1997 ¹	1998 ¹	1999 ²
Turismo receptor	23.318,0	26.356,8	29.692,9	33.601,8
Otros componentes del turismo	27.951,8	29.792,4	32.055,7	34.850,7
Total	51.269,8	56.149,2	61.748,6	68.452,5
Porcentaje sobre el PIB				
Turismo receptor	5,0	5,3	5,6	5,9
Otros componentes del turismo	6,0	6,0	6,0	6,2
Total	11,0	11,3	11,6	12,1

(1) Estimación provisional

(2) Estimación avance

1. Cuadros generales. Serie contable

T.1.2 Saldo de los flujos turísticos de España con el Resto del Mundo

(En millones de euros y %)

	1996 ¹	1997 ¹	1998 ¹	1999 ²
1. Turismo receptor	23.318,0	26.356,8	29.692,9	33.601,8
2. Turismo emisor	5.570,7	6.143,9	6.885,9	7.946,3
3 =1-2 Saldo	17.747,3	20.212,9	22.807,0	25.655,5
Porcentaje sobre el PIB				
1. Turismo receptor	5,0	5,3	5,6	5,9
2. Turismo emisor	1,2	1,2	1,3	1,4
3 =1-2. Saldo	3,8	4,1	4,3	4,5
Pro memoria				
Saldo de intercambio exterior de bienes y servicios (sin incluir el turismo)	-15.925,4	-15.841,2	-23.302,4	-33.857,4

(1) Estimación provisional

(2) Estimación avance

2. Cuadros de demanda turística

T.2.1 Consumo turístico interior por productos y componentes 1996*

(Millones de euros)

Productos	Consumo	Consumo	Consumo	Gasto en	Total
	turístico receptor	turístico hogares	turístico intermedio	consumo turístico de las AAPP	consumo turístico interior
	1	2	3	4	5=1+2+3+4
Servicios de alojamiento	4.454,7	5.835,9	1.917,4	24,6	12.232,6
Hoteles y similares	3.936,0	1.779,4	1.917,4	24,6	7.657,4
Servicios alquiler inmobiliario	518,7	4.056,5	0,0	0,0	4.575,2
Restaurantes y similares	8.813,8	7.700,2	324,4	36,7	16.875,1
Transporte de pasajeros	2.353,7	2.711,9	2.781,0	250,7	8.097,3
- Transporte de viajeros por carretera	151,9	665,8	559,3	151,0	1.528,0
- Transporte de viajeros por ferrocarril	82,3	952,8	355,0	13,2	1.403,3
- Transporte marítimo de viajeros	40,8	131,6	43,6	11,4	227,4
- Transporte aéreo de viajeros	2.078,7	961,7	1.823,1	75,1	4.938,6
Servicios de agencias de viajes	89,6	905,0	1.698,2	21,0	2.713,8
Servicios anexos al transporte	1.012,3	128,2	271,5	0,0	1.412,0
Alquiler bienes de equipo de transporte	223,0	139,2	112,3	0,0	474,5
Servicios culturales, recreativos y deportivos	522,3	637,5	0,0	330,0	1.489,8
- Servicios culturales, recreativos y deportivos de mercado	509,1	627,8	0,0	0,0	1.136,9
- Servicios culturales, recreativos y deportivos de no mercado	13,2	9,7	0,0	330,0	352,9
Servicios turísticos no mercado de las AAPP	-	-	-	328,7	328,7
Total productos característicos	17.469,4	18.057,9	7.104,8	991,7	43.623,8
Bienes	2.766,8	1.759,4	0,0	0,0	4.526,2
Márgenes de distribución de bienes	1.394,5	807,8	0,0	0,0	2.202,3
Otros productos	1.107,2	1.136,1	61,3	0,0	2.304,6
Total productos no característicos	5.268,5	3.703,3	61,3	0,0	9.033,1
Total a precios básicos	22.737,9	21.761,2	7.166,1	991,7	52.656,9

(*) Estimación provisional

2. Cuadros de demanda turística

T.2.2 Consumo turístico de las Administraciones Públicas. Gasto individual y colectivo 1996*

(Millones de euros)

Productos	Gasto en consumo	Gasto en consumo	Gasto total en
	turístico de las AAPP individual	turístico de las AAPP colectivo	consumo turístico de las AAPP
	1	2	3 = 1+2
Servicios de alojamiento	24,6	-	24,6
Hoteles y similares	24,6	-	24,6
Servicios alquiler inmobiliario	0	-	0
Restaurantes y similares	36,7	-	36,7
Transporte de pasajeros	250,7	-	250,7
- Transporte de viajeros por carretera	151	-	151
- Transporte de viajeros por ferrocarril	13,2	-	13,2
- Transporte marítimo de viajeros	11,4	-	11,4
- Transporte aéreo de viajeros	75,1	-	75,1
Servicios de agencias de viajes	21	-	21
Servicios anexos al transporte	0	-	0
Alquiler bienes de equipo de transporte	0	-	0
Servicios culturales, recreativos y deportivos	330	-	330
- Servicios culturales, recreativos y deportivos de mercado	0	-	0
- Servicios culturales, recreativos y deportivos de no mercado	330	-	330
Servicios turísticos no mercado de las AAPP	-	328,7	328,7
Total productos característicos	663	328,7	991,7
Bienes	0	-	0
Márgenes de distribución de bienes	0	-	0
Otros productos	0	-	0
Total productos no característicos	0	-	0
Total a precios básicos	663	328,7	991,7

(*) Estimación provisional

2. Cuadros de demanda turística

T.2.3 Formación bruta de capital fijo de las ramas de actividad características 1996*

(Millones de euros)

(Continúa)

Productos FBCF	Hoteles y similares	Restaurantes y similares	Transporte viajeros por carretera	Transporte por ferroarril	Transporte marítimo pasajeros
	1	3	4	5	6
Productos industriales	528,1	24,4	263,2	342,7	47,5
Medios de transporte	23,2	7,4	242,2	276,6	38,5
- Vehículos de motor	23,2	7,4	214,6	2,4	0,6
- Material ferroviario	0	0	27,6	274,2	0
- Construcción naval	0	0	0	0	37,9
- Construcción aeronáutica	0	0	0	0	0
Otros bienes de equipo	504,9	17	21	66,1	9
Obras de edificación	1.227,40	549,4	35,8	252,4	9,4
Viviendas	105,3	298,1	3,6	0	0
Edificios no residenciales	849,2	153,9	11,8	62,5	7,6
Otras construcciones	272,9	97,4	20,4	189,9	1,8
Otros productos	160,7	148,4	8,4	24	5,4
Total	1.916,20	722,2	307,4	619,1	62,3

(Continuación)

Productos FBCF	Transporte aéreo	Agencias de viaje	Anexos al transporte	Alquiler de vehículos
	7	8	9	10
Productos industriales	371,8	71,5	367,2	418,9
Medios de transporte	348,4	10,2	204,4	411,1
- Vehículos de motor	15	10,2	204,4	411,1
- Material ferroviario	0	0	0,0	0,0
- Construcción naval	0	0	0,0	0,0
- Construcción aeronáutica	333,4	0	0,0	0,0
Otros bienes de equipo	23,4	61,3	162,8	7,8
Obras de edificación	16,2	27	971,6	27,0
Viviendas	0,6	0	0,0	0,0
Edificios no residenciales	9,6	27	289,8	27,0
Otras construcciones	6	0	681,8	0,0
Otros productos	27,4	28,8	105,0	2,0
Total	415,4	127,3	1.443,8	447,9

Nota: La estimación de la FBCF correspondiente a Actividades de alquiler Inmobiliario se incluye en el total de *Ramas de Actividad no características*

(*) Estimación provisional

2. Cuadros de demanda turística

T.2.3 Formación bruta de capital fijo de las ramas de actividad características 1996*

(Millones de euros)

(Conclusión)

Productos FBCF	Actividades culturales, recreativas y deportivas de mercado	Actividades culturales, recreativas y deportivas de no mercado	TOTAL Ramas de actividad características	Ramas de actividad no características	TOTAL
	11	12			
Productos industriales	600,4	1,2	3.036,9	26.553,9	29.590,8
Medios de transporte	206,1	0,6	1.768,7	5.392,4	7.161,1
- Vehículos de motor	132,2	0,6	1.021,7	4.781,1	5.802,8
- Material ferroviario	0,0	0,0	301,8	64,2	366,0
- Construcción naval	67,9	0,0	105,8	477,8	583,6
- Construcción aeronáutica	6,0	0,0	339,4	69,3	408,7
Otros bienes de equipo	394,3	0,6	1.268,2	21.161,5	22.429,7
Obras de edificación	627,7	3,0	3.746,9	51.562,4	55.309,3
Viviendas	93,2	0,0	500,8	21.605,0	22.105,8
Edificios no residenciales	304,7	1,2	1.744,3	19.101,8	20.846,1
Otras construcciones	229,8	1,8	1.501,8	10.855,6	12.357,4
Otros productos	286,8	0,4	797,3	14.689,6	15.486,9
Total	1.514,9	4,6	7.581,1	92.805,9	100.387,0

Nota: La estimación de la FBCF correspondiente a Actividades de alquiler Inmobiliario se incluye en el total de *Ramas de Actividad no características*

(*) Estimación provisional

3. Cuadros de oferta: Industria turística

T.3.1 Cuenta de producción de las ramas de actividad características. 1996*

(Millones de euros)

(Continúa)

Ramas de actividad	Hoteles y similares	Actividades alquiler inmobiliario	Restaurantes y similares	Transporte viajeros por carretera	Transporte por ferrocarril
	1	2	3	4	5
Producción	9.337,1	44.015,7	47.006,3	5.181,3	2.331,2
Consumos intermedios	3.142,7	7.917,0	21.031,4	1.403,9	760,2
Valor Añadido Bruto (3 =1-2) (a precios básicos)	6.194,4	36.098,7	25.974,9	3.777,4	1.571,0

(Continuación)

Ramas de actividad	Transporte marítimo de pasajeros	Transporte aéreo	Agencias de viaje	Anexos al transporte	Alquiler de vehículos
	6	7	8	9	10
1 Producción	331,4	4.747,3	2.716,2	7.494,7	896,4
2 Consumos intermedios	165,0	2.460,0	1.035,5	3.600,8	457,9
Valor Añadido Bruto (3 =1-2) (a precios básicos)	166,4	2.287,3	1.680,7	3.893,9	438,5

(Conclusión)

Ramas de actividad	Actividades culturales, recreativas, y deportivas de mercado	Actividades culturales, recreativas, deportivas no mercado	TOTAL Ramas de actividad características del turismo	Ramas de actividad no características	TOTAL
	11	12			
1 Producción	12.678,6	2.325,5	139.061,7	702.810,1	841.871,8
2 Consumos intermedios	4.590,3	1.161,5	47.726,2	367.255,1	414.981,3
Valor Añadido Bruto (3 =1-2) (a precios básicos)	8.088,3	1.164,0	91.335,5	335.555,0	426.890,5

(*) Estimación provisional

3. Cuadros de oferta: Industria turística

T.3.2 Detalle de la producción de las ramas de actividad características. 1996*

(Millones de euros)

(Continúa)

Ramas de actividad	Hoteles y similares	Actividades alquiler inmobiliario	Restaurantes y similares	Transporte viajeros por carretera	Transporte por ferrocarril
Productos	1	2	3	4	5
Servicios de alojamiento	7.671,1	44.011,6	5,4	14,1	88,2
Hoteles y similares	7.649,9	0,0	0,0	0,0	0,0
Servicios alquiler inmobiliario	21,2	44.011,6	5,4	14,1	88,2
Restaurantes y similares	1.606,3	0,0	45.955,1	0,0	7,8
Transporte de pasajeros	0,0	-	0,0	5.076,8	1.821,5
- Transporte de viajeros por carretera	0,0	-	0,0	5.076,8	0,0
- Transporte de viajeros por ferrocarril	-	-	-	-	1.821,5
- Transporte marítimo de viajeros	-	-	-	-	-
- Transporte aéreo de viajeros	-	-	-	-	-
Servicios de agencias de viajes	0,0	-	-	0,0	0,0
Servicios anexos al transporte	2,0	-	0,0	67,7	6,4
Alquiler bienes de equipo de transporte	0,0	-	0,0	22,6	0,0
Servicios culturales, recreativos y deportivos	20,7	-	670,5	0,0	0,0
- Servicios culturales, recreativos y deportivos de mercado	20,7	-	670,5	0,0	0,0
- Servicios culturales, recreativos y deportivos de no mercado	-	-	-	-	-
Servicios turísticos no mercado de las AAPP	-	-	-	-	-
Total productos característicos	9.300,1	44.011,6	46.631,0	5.181,2	1.923,9
Bienes	0,0	-	0,0	0,1	3,4
Márgenes de distribución de bienes	9,2	-	282,7	0,0	107,0
Otros servicios	27,8	4,1	92,6	0,0	296,9
Total productos no característicos	37,0	4,1	375,3	0,1	407,3
Total producción	9.337,1	44.015,7	47.006,3	5.181,3	2.331,2

(*) Estimación provisional

3. Cuadros de oferta: Industria turística

T.3.2 Detalle de la producción de las ramas de actividad características. 1996*

(Millones de euros)

(Continuación)

Ramas de actividad	Transporte marítimo de pasajeros	Transporte aéreo	Agencias de viaje	Anexos al transporte	Alquiler de vehículos
Productos	6	7	8	9	10
Servicios de alojamiento	0,9	8,0	-	8,0	25,3
Hoteles y similares	0,0	0,0	-	0,0	0,0
Servicios alquiler inmobiliario	0,9	8,0	-	8,0	25,3
Restaurantes y similares	22,2	0,0	-	0,0	0,0
Transporte de pasajeros	203,6	3.995,6	-	0,0	0,0
- Transporte de viajeros por carretera	0,0	0,0	-	0,0	0,0
- Transporte de viajeros por ferrocarril	-	-	-	-	-
- Transporte marítimo de viajeros	203,6	-	-	-	-
- Transporte aéreo de viajeros	-	3.995,6	-	-	-
Servicios de agencias de viajes	0,0	0,0	2.713,8	0,0	0,0
Servicios anexos al transporte	8,4	408,7	0,0	7.468,8	0,0
Alquiler bienes de equipo de transporte	0,0	0,0	0,0	0,0	783,3
Servicios culturales, recreativos y deportivos	0,0	0,0	-	0,0	0,0
- Servicios culturales, recreativos y deportivos de mercado	0,0	0,0	-	0,0	0,0
- Servicios culturales, recreativos y deportivos de no mercado	-	-	-	-	-
Servicios turísticos no mercado de las AAPP	-	-	-	-	-
Total productos característicos	235,1	4.412,3	2.713,8	7.476,8	808,6
Bienes	0,0	149,2	-	-	0,0
Márgenes de distribución de bienes	0,0	29,8	-	0,0	0,0
Otros servicios	96,3	156,0	2,4	17,9	87,8
Total productos no característicos	96,3	335,0	2,4	17,9	87,8
Total producción	331,4	4.747,3	2.716,2	7.494,7	896,4

(*) Estimación provisional

3. Cuadros de oferta: Industria turística

T.3.2 Detalle de la producción de las ramas de actividad características. 1996*

(Millones de euros)

(Conclusión)

Ramas de actividad	Actividades culturales, recreativas, y deportivas de mercado	Actividades culturales, recreativas y deportivas no mercado	TOTAL Ramas de actividad características del turismo	Ramas de actividad no características	TOTAL
Productos	11	12			
Servicios de alojamiento	78,6	0,0	51.911,2	1.881,4	53.792,6
Hoteles y similares	0,0	0,0	7.649,9	65,7	7.715,6
Servicios alquiler inmobiliario	78,6	0,0	44.261,3	1.815,7	46.077,0
Restaurantes y similares	201,5	0,0	47.792,9	267,5	48.060,4
Transporte de pasajeros	0,0	0,0	11.097,5	9,9	11.107,4
- Transporte de viajeros por carretera	0,0	0,0	5.076,8	9,9	5.086,7
- Transporte de viajeros por ferrocarril	-	-	1.821,5	0,0	1.821,5
- Transporte marítimo de viajeros	-	-	203,6	0,0	203,6
- Transporte aéreo de viajeros	-	-	3.995,6	0,0	3.995,6
Servicios de agencias de viajes	0,0	0,0	2.713,8	0,0	2.713,8
Servicios anexos al transporte	0,0	0,0	7.962,0	363,3	8.325,3
Alquiler bienes de equipo de transporte	0,0	0,0	805,9	76,2	882,1
Servicios culturales, recreativos y deportivos	10.471,4	2.325,5	13.488,1	1.416,2	14.904,3
- Servicios culturales, recreativos y deportivos de mercado	10.471,4	0,0	11.162,6	1.359,7	12.522,3
- Servicios culturales, recreativos y deportivos de no mercado	-	2.325,5	2.325,5	56,5	2.382,0
Servicios turísticos no mercado de las AAPP	-	-	-	328,7	328,7
Total productos característicos	10.751,5	2.325,5	135.771,4	4.343,2	140.114,6
Bienes	53,2	0,0	205,9	327.938,6	328.144,5
Márgenes de distribución de bienes	6,8	0,0	435,5	83.027,8	83.463,3
Otros servicios	1.867,1	0,0	2.648,9	287.500,5	290.149,4
Total productos no característicos	1.927,1	0,0	3.290,3	698.466,9	701.757,2
Total producción	12.678,6	2.325,5	139.061,7	702.810,1	841.871,8

(*) Estimación provisional

3. Cuadros de oferta: Industria turística

T.3.3 Detalle de los costes corrientes (consumos primarios e intermedios) de las ramas de actividad características. 1996*

(Millones de euros)

(Continúa)

Productos consumos intermedios	Hoteles y similares	Actividades alquiler inmobiliario	Restaurantes y similares	Transporte viajeros por carretera	Transporte por ferrocarril
	1	2	3	4	5
Consumos intermedios a precios de adquisición	3.142,7	7.917,0	21.031,4	1.403,9	760,2
1. Productos agrarios	141,1	0,7	1.000,80	0,1	0
2. Productos Energía	217,4	59,2	1.013,5	317,4	182,2
3. Productos Industriales	1.273,1	179,3	13.656,7	166,5	199,5
4. Trabajos de construcción	133,3	6.437,0	197,3	62,6	118,3
5. Comercio y transporte	283,8	38,9	2.192,2	467,2	124,3
6. Otros servicios	1.041,4	848,6	2.499,9	135,9	129,9
Impuestos (-subvenciones) s/ productos	52,6	353,3	471,0	254,2	6,0
VAB a precios básicos	6.194,4	36.098,7	25.974,9	3.777,4	1.571,0
Remuneración de asalariados	2.752,5	1.485,7	6.750,0	3.694,7	1.135,9
Otros impuestos menos subvenciones a la producción	22,0	1.790,2	233,4	-1.647,5	-13,8
Excedente Bruto de Explotación/Renta Mixta	3.419,9	32.822,8	18.991,5	1.730,2	448,9

(Continuación)

Productos consumos intermedios	Transporte marítimo pasajeros	Transporte aéreo	Agencias de viaje	Anexos al transporte	Alquiler de vehículos
	6	7	8	9	10
Consumos intermedios a precios de adquisición	165,0	2.460,0	1.035,5	3.600,8	457,9
1. Productos agrarios	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Productos Energía	17,2	484,0	66,1	219,8	28,1
3. Productos Industriales	39,4	265,1	206,2	685,3	78,1
4. Trabajos de construcción	1,6	21,7	25,9	85,9	10,6
5. Comercio y transporte	83,7	748,5	36,1	139,3	87,2
6. Otros servicios	21,5	926,8	660,8	2.386,0	233,6
Impuestos (-subvenciones) s/ productos	0,9	13,9	40,4	84,5	20,3
VAB a precios básicos	166,4	2.287,3	1.680,7	3.893,9	438,5
Remuneración de asalariados	168,2	1.351,1	514,1	2.280,3	264,3
Otros impuestos menos subvenciones a la producción	-101,4	-2,4	-1,0	-0,3	5,9
Excedente Bruto de Explotación/Renta Mixta	99,6	938,6	1.167,6	1.613,9	168,3

(*) Estimación provisional

3. Cuadros de oferta: Industria turística

T.3.3 Detalle de los costes corrientes (consumos primarios e intermedios) de las ramas de actividad características. 1996*

(Millones de euros)

(Conclusión)

Productos consumos intermedios	Actividades culturales, recreativas, y deportivas de mercado	Actividades culturales, recreativas, deportivas no mercado	TOTAL Ramas de actividad características del turismo	Ramas de actividad no características	TOTAL
	11	12			
Consumos intermedios a precios de adquisición	4.590,3	1.161,5	47.726,2	367.255,1	414.981,3
1. Productos agrarios	120,1	1,1	1.264,6	27.029,3	28.293,9
2. Productos Energía	123,0	115,8	2.843,7	18.560,9	21.404,6
3. Productos Industriales	529,8	247,4	17.526,4	169.453,3	186.979,7
4. Trabajos de construcción	46,1	213,7	7.354,0	17.088,0	24.442,0
5. Comercio y transporte	82,8	40,9	4.324,9	27.612,9	31.937,8
6. Otros servicios	4.025,5	404,2	13.314,1	102.312,6	115.626,7
Impuestos (-subvenciones) s/ productos	-337,0	138,4	1.098,5	5.198,1	6.296,6
VAB a precios básicos	8.088,3	1.164,0	91.335,5	335.555,0	426.890,5
Remuneración de asalariados	5.812,8	1.035,6	27.245,2	203.783,3	231.028,5
Otros impuestos menos subvención producción	56,1	0,3	341,5	3.290,4	3.631,9
Excedente Bruto de Explotación/Renta Mixta	2.219,4	128,1	63.748,8	128.481,3	192.230,1

(*) Estimación provisional

3. Cuadros de oferta: Industria turística

T.3.4 Empleo en las ramas de actividad características. 1996*

(Millones de euros)

(Continúa)

Ramas de actividad	Hoteles y similares 1	Actividades alquiler inmobiliario 2	Restaurantes y similares 3	Transporte viajeros por carretera 4	Transporte por ferrocarril 5
Total puestos de trabajo	198,0	56,2	627,0	193,2	41,9
Asalariados	135,6	53,1	385,3	105,0	41,9
No asalariados	62,4	3,1	241,7	88,2	0,0

(Continuación)

Ramas de actividad	Transporte marítimo pasajeros 6	Transporte aéreo 7	Agencias de viaje 8	Anexos al transporte 9	Alquiler de vehículos 10
Total puestos de trabajo	4,8	31,0	28,6	85,8	16,3
Asalariados	4,7	31,0	26,0	81,6	14,2
No asalariados	0,1	0,0	2,6	4,2	2,1

(Conclusión)

Ramas de actividad	Actividades culturales, recreativas, y deportivas de mercado 11	Actividades culturales, recreativas y deportivas de no mercado 12	TOTAL Ramas de actividad características del turismo	Ramas de actividad no características	TOTAL
Total puestos de trabajo	196,1	54,6	1.533,5	12.397,4	13.930,9
Asalariados	185,8	54,6	1.118,8	10.110,4	11.229,2
No asalariados	10,3	0,0	414,7	2.287,0	2.701,7

(*) Estimación provisional

4. Cuadros de contraste entre la oferta y la demanda

T.4.1 Ratios turísticas por ramas de actividad y productos 1996*

Millones de euros

(Continúa)

Ramas de actividad	Hoteles y similares	Actividades alquiler inmobiliario	Restaurantes y similares	Transporte viajeros por carretera	Transporte ferrocarril
Productos	1	2	3	4	5
Servicios de alojamiento	7.671,1	44.011,6	5,4	14,1	88,2
- Parte turística	7.589,5	4.546,8	0,0	0,0	0,0
- Resto	81,6	39.464,8	5,4	14,1	88,2
Hoteles y similares	7.649,9	0,0	0,0	0,0	0,0
- Parte turística	7.568,9	0,0	0,0	0,0	0,0
- Resto	81,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Servicios alquiler inmobiliario	21,2	44.011,6	5,4	14,1	88,2
- Parte turística	20,6	4.546,8	0,0	0,0	0,0
- Resto	0,6	39.464,8	5,4	14,1	88,2
Restaurantes y similares	1.606,3	0,0	45.955,1	0,0	7,8
- Parte turística	1.204,7	0,0	15.615,4	0,0	7,8
- Resto	401,6	0,0	30.339,7	0,0	0,0
Transporte de pasajeros	0,0	0,0	0,0	5.076,8	1.821,5
- Parte turística	0,0	0,0	0,0	1.528,0	1.396,4
- Resto	0,0	0,0	0,0	3.548,8	425,1
Transporte viajeros por carretera	0,0	0,0	0,0	5.076,8	0,0
- Parte turística	0,0	0,0	0,0	1.528,0	0,0
- Resto	0,0	0,0	0,0	3.548,8	0,0
Transporte viajeros por ferrocarril	-	-	-	-	1.821,5
- Parte turística	-	-	-	-	1.396,4
- Resto	-	-	-	-	425,1
Transporte marítimo de viajeros	-	-	-	-	-
- Parte turística	-	-	-	-	-
- Resto	-	-	-	-	-
Transporte aéreo de viajeros	-	-	-	-	-
- Parte turística	-	-	-	-	-
- Resto	-	-	-	-	-
Servicios de agencias de viajes	0,0	-	-	0,0	0,0
- Parte turística	0,0	-	-	0,0	0,0
- Resto	0,0	-	-	0,0	0,0
Servicios anexos al transporte	2,0	-	0,0	67,7	6,4
- Parte turística	2,0	-	0,0	0,0	0,0
- Resto	0,0	-	0,0	67,7	6,4
Alquiler bienes de equipo transporte	0,0	-	0,0	22,6	0,0
- Parte turística	0,0	-	0,0	0,0	0,0
- Resto	0,0	-	0,0	22,6	0,0

(*) Estimación provisional

4. Cuadros de contraste entre la oferta y la demanda

T.4.1 Ratios turísticas por ramas de actividad y productos 1996*

Millones de euros

(Continuación)

Ramas de actividad	Hoteles y similares	Actividades alquiler inmobiliario	Restaurantes y similares	Transporte viajeros por carretera	Transporte ferrorarril
Productos	1	2	3	4	5
Servicios culturales, recreativos y deportivos	20,7	-	670,5	0,0	0,0
- Parte turística	15,5	-	221,3	0,0	0,0
- Resto	5,2	-	449,2	0,0	0,0
Servicios culturales, recreativos y deportivos de mercado	20,7	-	670,5	0,0	0,0
- Parte turística	15,5	-	221,3	0,0	0,0
- Resto	5,2	-	449,2	0,0	0,0
Servicios culturales, recreativos y deportivos de no mercado	-	-	-	-	-
- Parte turística	-	-	-	-	-
- Resto	-	-	-	-	-
Servicios turísticos no mercado de las AAPP	-	-	-	-	-
- Parte turística	-	-	-	-	-
- Resto	-	-	-	-	-
Total productos específicos	9.300,1	44.011,6	46.631,0	5.181,2	1.923,9
- Parte turística	8.811,7	4.546,8	15.836,7	1.528,0	1.404,2
- Resto	488,4	39.464,8	30.794,3	3.653,2	519,7
Bienes	0,0	-	0,0	0,1	3,4
- Parte turística	0,0	-	0,0	0,0	0,0
- Resto	0,0	-	0,0	0,1	3,4
Márgenes de distribución de bienes	9,2	-	282,7	0,0	107,0
- Parte turística	9,0	-	84,8	0,0	1,3
- Resto	0,2	-	197,9	0,0	105,7
Otros servicios	27,8	4,1	92,6	0,0	296,9
- Parte turística	23,7	0,0	20,3	0,0	0,0
- Resto	4,1	4,1	72,3	0,0	296,9
Total productos no específicos	37,0	4,1	375,3	0,1	407,3
- Parte turística	32,7	0,0	105,1	0,0	1,3
- Resto	4,3	4,1	270,2	0,1	406,0
Total producción	9.337,1	44.015,7	47.006,3	5.181,3	2.331,2
- Parte turística	8.844,4	4.546,8	15.941,8	1.528,0	1.405,5
- Resto	492,7	39.468,9	31.064,5	3.653,3	925,7
Ratio turística	94,7	10,3	33,9	29,5	60,3

(*) Estimación provisional

4. Cuadros de contraste entre la oferta y la demanda

T.4.1 Ratios turísticas por ramas de actividad y productos 1996*

Millones de euros

(Continuación)

Ramas de actividad	Transporte marítimo pasajeros	Transporte aéreo	Agencias de viajes	Anexos al transporte	Alquiler de vehículos
Productos	6	7	8	9	10
Servicios de alojamiento	0,9	8,0	-	8,0	25,3
- Parte turística	0,0	0,0	-	0,0	0,0
- Resto	0,9	8,0	-	8,0	25,3
Hoteles y similares	0,0	0,0	-	-	0,0
- Parte turística	0,0	0,0	-	-	0,0
- Resto	0,0	0,0	-	-	0,0
Servicios alquiler inmobiliario	0,9	8,0	-	8,0	25,3
- Parte turística	0,0	0,0	-	0,0	0,0
- Resto	0,9	8,0	-	8,0	25,3
Restaurantes y similares	22,2	0,0	-	-	-
- Parte turística	22,2	0,0	-	-	-
- Resto	0,0	0,0	-	-	-
Transporte de pasajeros	203,6	3.995,6	-	0,0	0,0
- Parte turística	203,6	3.995,6	-	0,0	0,0
- Resto	0,0	0,0	-	0,0	0,0
Transporte viajeros por carretera	-	-	-	0,0	0,0
- Parte turística	-	-	-	0,0	0,0
- Resto	-	-	-	0,0	0,0
Transporte viajeros por ferrocarril	-	-	-	-	-
- Parte turística	-	-	-	-	-
- Resto	-	-	-	-	-
Transporte marítimo de viajeros	203,6	-	-	-	-
- Parte turística	203,6	-	-	-	-
- Resto	0,0	-	-	-	-
Transporte aéreo de viajeros	-	3.995,6	-	-	-
- Parte turística	-	3.995,6	-	-	-
- Resto	-	0,0	-	-	-
Servicios de agencias de viajes	0,0	0,0	2.713,8	0,0	-
- Parte turística	0,0	0,0	2.713,8	0,0	-
- Resto	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Servicios anexos al transporte	8,4	408,7	0,0	7.468,8	0,0
- Parte turística	0,0	143,4	0,0	1.209,2	0,0
- Resto	8,4	265,3	0,0	6.259,6	0,0
Alquiler bienes de equipo transporte	0,0	0,0	0,0	0,0	783,3
- Parte turística	0,0	0,0	0,0	0,0	474,5
- Resto	0,0	0,0	0,0	0,0	308,8

(*) Estimación provisional

4. Cuadros de contraste entre la oferta y la demanda

T.4.1 Ratios turísticas por ramas de actividad y productos 1996*

Millones de euros

(Continuación)

Ramas de actividad	Transporte marítimo pasajeros	Transporte aéreo	Agencias de viaje	Anexos al transporte	Alquiler de vehículos
Productos	6	7	8	9	10
Servicios culturales, recreativos y deportivos	0,0	0,0	-	-	-
- Parte turística					-
- Resto	0,0	0,0	-	-	-
Servicios culturales, recreativos y deportivos de mercado	0,0	0,0	-	-	-
- Parte turística	0,0	0,0	-	-	-
- Resto					-
Servicios culturales, recreativos y deportivas de no mercado	0,0	0,0	-	-	-
- Parte turística	0,0	0,0	-	-	-
- Resto	-	-	-	-	-
Servicios turísticos no mercado de las AAPP	-	-	-	-	-
- Parte turística	-	-	-	-	-
- Resto	-	-	-	-	-
Total productos específicos	235,1	4.412,3	2.713,8	7.476,8	808,6
- Parte turística	225,8	4.139,0	2.713,8	1.209,2	474,5
- Resto	9,3	273,3	0,0	6.267,6	334,1
Bienes	0,0	149,2	-	-	0
- Parte turística	0,0	0,0	-	-	0
- Resto	0,0	149,2	-	-	0
Márgenes de distribución de bienes	0,0	29,8	0,0	0,0	0
- Parte turística	0,0	29,8	0,0	0,0	0
- Resto	0,0	0,0	0,0	0,0	0
Otros servicios	96,3	156,0	2,4	17,9	87,8
- Parte turística	0,0	0,0	0,0	0,0	0
- Resto	96,3	156,0	2,4	17,9	87,8
Total productos no específicos	96,3	335,0	2,4	17,9	87,8
- Parte turística	0,0	29,8	0,0	0,0	0
- Resto	96,3	305,2	2,4	17,9	87,8
Total producción	331,4	4.747,3	2.716,2	7.494,7	896,4
- Parte turística	225,8	4.168,8	2.713,8	1.209,2	474,5
- Resto	105,6	578,5	2,4	6.285,5	421,9
Ratio turística	68,1	87,8	99,9	16,1	52,9

(*) Estimación provisional

4. Cuadros de contraste entre la oferta y la demanda

T.4.1 Ratios turísticas por ramas de actividad y productos 1996*

Millones de euros

(Continuación)

Ramas de actividad	Actividades culturales, recreativas deportivas de mercado	Actividades culturales, recreativas y deportivas de no mercado	TOTAL Ramas de actividad características del turismo	Ramas de actividad no características	TOTAL
Productos	11	12			
Servicios de alojamiento	78,6	0,0	51.911,2	1.881,4	53.792,6
- Parte turística	0,0	0,0	12.136,3	2,0	12.138,3
- Resto	78,6	0,0	39.774,9	1.879,4	41.654,3
Hoteles y similares	0,0	0,0	7.649,9	65,7	7.715,6
- Parte turística	0,0	0,0	7.568,9	2,0	7.570,9
- Resto	0,0	0,0	81,0	63,7	144,7
Servicios alquiler inmobiliario	78,6	0,0	44.261,3	1.815,7	46.077,0
- Parte turística	0,0	0,0	4.567,4	0,0	4.567,4
- Resto	78,6	0,0	39.693,9	1.815,7	41.509,6
Restaurantes y similares	201,5	0,0	47.792,9	267,5	48.060,4
- Parte turística	25,0	0,0	16.875,1	0,0	16.875,1
- Resto	176,5	0,0	30.917,8	267,5	31.185,3
Transporte de pasajeros	0,0	0,0	11.097,5	9,9	11.107,4
- Parte turística	0,0	0,0	7.123,6	0,0	7.123,6
- Resto	0,0	0,0	3.973,9	9,9	3.983,8
Transporte viajeros por carretera	0,0	0,0	5.076,8	9,9	5.086,7
- Parte turística	0,0	0,0	1.528,0	0,0	1.528,0
- Resto	0,0	0,0	3.548,8	9,9	3.558,7
Transporte viajeros por ferrocarril	-	-	1.821,5	0,0	1.821,5
- Parte turística	-	-	1.396,4	0,0	1.396,4
- Resto	-	-	425,1	0,0	425,1
Transporte marítimo de viajeros	-	-	203,6	0,0	203,6
- Parte turística	-	-	203,6	0,0	203,6
- Resto	-	-	0,0	0,0	0,0
Transporte aéreo de viajeros	-	-	3.995,6	0,0	3.995,6
- Parte turística	-	-	3.995,6	0,0	3.995,6
- Resto	-	-	0,0	0,0	0,0
Servicios de agencias de viajes	0,0	0,0	2.713,8	0,0	2.713,8
- Parte turística	0,0	0,0	2.713,8	0,0	2.713,8
- Resto	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Servicios anexos al transporte	0,0	-	7.962,0	363,3	8.325,3
- Parte turística	0,0	-	1.354,6	19,2	1.373,8
- Resto	0,0	-	6.607,4	344,1	6.951,5
Alquiler bienes de equipo transporte	0,0	0,0	805,9	76,2	882,1
- Parte turística	0,0	0,0	474,5	0,0	474,5
- Resto	0,0	0,0	331,4	76,2	407,6

(*) Estimación provisional

4. Cuadros de contraste entre la oferta y la demanda

T.4.1 Ratios turísticas por ramas de actividad y productos 1996*

Millones de euros

(Continuación)

Ramas de actividad	Actividades culturales, recreativas deportivas de mercado	Actividades culturales, recreativas y deportivas de no mercado	TOTAL Ramas de actividad características del turismo	Ramas de actividad no características	TOTAL
Productos	11	12			
Servicios culturales, recreativos y deportivos	10.471,4	2.325,5	13.488,1	1.416,2	14.904,3
- Parte turística	770,4	352,9	1.360,1	129,7	1.489,8
- Resto	9.701,0	1.972,6	12.128,0	1.286,5	13.414,5
Servicios culturales, recreativos y deportivos de mercado	10.471,4	0,0	11.162,6	1.359,7	12.522,3
- Parte turística	770,4	0,0	1.007,2	129,7	1.136,9
- Resto	9.701,0	0,0	10.155,4	1.230,0	11.385,4
Servicios culturales, recreativos y deportivos de no mercado	-	2.325,5	2.325,5	56,6	2.382,0
- Parte turística	-	352,9	352,9	0,0	352,9
- Resto	-	1.972,6	1.972,6	56,5	2.029,1
Servicios turísticos no mercado de las AAPP	-	-	-	328,7	328,7
- Parte turística	-	-	-	328,7	328,7
- Resto	-	-	-	0,0	0,0
Total productos específicos	10.751,5	2.325,5	135.771,4	4.343,2	140.114,6
- Parte turística	795,4	352,9	42.038,0	479,6	42.517,6
- Resto	9.956,1	1.972,6	93.733,4	3.863,6	97.597,0
Bienes	53,2	0,0	205,9	327.938,6	328.144,5
- Parte turística	0,0	0,0	0,0	4.091,4	4.091,4
- Resto	53,2	0,0	205,9	323.847,2	324.053,1
Márgenes de distribución de bienes	6,8	0,0	435,5	83.027,8	83.463,3
- Parte turística	0,0	0,0	124,9	2.077,4	2.202,3
- Resto	6,8	0,0	310,6	80.950,4	81.261,0
Otros servicios	1.867,1	0,0	2.648,9	287.500,5	290.149,4
- Parte turística	0,0	0,0	44,0	2.259,2	2.303,2
- Resto	1.867,1	0,0	2.604,9	285.241,3	287.846,2
Total productos no específicos	1.927,1	0,0	3.290,3	698.466,9	701.757,2
- Parte turística	0,0	0,0	168,9	8.428,0	8.596,9
- Resto	1.927,1	0,0	3.121,4	690.038,9	693.160,3
Total producción	12.678,6	2.325,5	139.061,7	702.810,1	841.871,8
- Parte turística	795,4	352,9	42.206,9	8.907,6	51.114,5
- Resto	11.883,2	1.972,6	96.854,8	693.902,5	790.757,3
Ratio turística	6,3	15,2			

(*) Estimación provisional

4. Cuadros de contraste entre la oferta y la demanda

T.4.1 Ratios turísticas por ramas de actividad y productos 1996*

Millones de euros

(Continuación)

Ramas de actividad Productos	Consumo turístico interior	Consumo turístico importado	Consumo turístico Total
Servicios de alojamiento			
- Parte turística	12.138,3	94,3	12.232,6
- Resto			
Hoteles y similares			
- Parte turística	7.570,9	86,5	7.657,4
- Resto			
Servicios alquiler inmobiliario			
- Parte turística	4.567,4	7,8	4.575,2
- Resto			
Restaurantes y similares			
- Parte turística	16.875,1	0,0	16.875,1
- Resto			
Transporte de pasajeros			
- Parte turística	7.123,6	973,7	8.097,3
- Resto			
Transporte viajeros por carretera			
- Parte turística	1.528,0	0,0	1.528,0
- Resto			
Transporte viajeros por ferrocarril			
- Parte turística	1.396,4	6,9	1.403,3
- Resto			
Transporte marítimo de viajeros			
- Parte turística	203,6	23,8	227,4
- Resto			
Transporte aéreo de viajeros			
- Parte turística	3.995,6	943,0	4.938,6
- Resto			
Servicios de agencias de viajes			
- Parte turística	2.713,8	0,0	2.713,8
- Resto			
Servicios anexos al transporte			
- Parte turística	1.373,8	38,2	1.412,0
- Resto			
Alquiler bienes de equipo transporte			
- Parte turística	474,5	0,0	474,5
- Resto			

(*) Estimación provisional

4. Cuadros de contraste entre la oferta y la demanda

T.4.1 Ratios turísticas por ramas de actividad y productos 1996*

Millones de euros

(Conclusión)

Ramas de actividad	Consumo turístico interior	Consumo turístico importado	Consumo turístico Total
Productos			
Servicios culturales, recreativos y deportivos			
- Parte turística	1.489,8	0,0	1.489,8
- Resto			
Servicios culturales, recreativos y deportivos de mercado			
- Parte turística	1.136,9	0,0	1.136,9
- Resto			
Servicios culturales, recreativos y deportivos de no mercado			
- Parte turística	352,9	0,0	352,9
- Resto			
Servicios turísticos no mercado de las AAPP			
- Parte turística	328,7	0,0	328,7
- Resto			
Total productos específicos			
- Parte turística	42.517,6	1.106,2	43.623,8
- Resto			
Bienes			
- Parte turística	4.091,4	434,8	4.526,2
- Resto			
Márgenes de distribución de bienes			
- Parte turística	2.202,3	0,0	2.202,3
- Resto			
Otros servicios			
- Parte turística	2.303,2	1,4	2.304,6
- Resto			
Total productos no específicos			
- Parte turística	8.596,9	436,2	9.033,1
- Resto			
Total producción			
- Parte turística	51.114,5	1.542,4	52.656,9
- Resto			
Ratio turística			

(*) Estimación provisional

4. Cuadros de contraste entre la oferta y la demanda

T.4.2 Aportación del turismo a la economía.

Efectos directos y totales. 1996*

	Aportación del turismo a la economía			
	Efectos directos M. Euros	Efectos totales Total España (%)	M. Euros	Total España (%)
A. PIB y sus componentes				
PIBpm Demanda	51.269,8	11,0	51.269,8	11,0
Gasto consumo final de hogares en el territorio económico	22.477,2	8,3	22.477,2	8,3
Gasto en consumo final ISFLSH/AAPP	1.017,7	1,2	1.017,7	1,2
FBC	5.531,9	5,4	5.531,9	5,4
Exportaciones bienes y servicios	23.318,0	21,0	23.318,0	21,0
Importaciones bienes y servicios	1.075,0	1,0	1.075,0	1,0
PIBpm Oferta y producción ¹	34.857,8	7,5	51.269,8	11,0
VABpb	32.643,0	7,7	49.006,2	11,5
Impuestos (netos) sobre Productos	2.214,8	5,9	2.263,6	6,1
B. Otras variables				
Producción ²	56.138,2	6,7	93.687,5	11,1
Empleo (Puestos de trabajo)	863,5	6,2	1.399,7	10,0

(*) Estimación provisional.

(1) Incluye los Servicios de Intermediación Financiera

(2) Producción ajustada para el tratamiento de los paquetes turísticos en las CSTE

5. Otra información

T.5.1 Industria turística: Distribución de las empresas por tamaño y número de asalariados. 2000

Ramas de actividad	Sin asalariados	De 1 a 2	De 3 a 19	De 20 a 99	De 100 ó más	Total
Hoteles y similares	5.549	4.295	5.164	1.278	396	16.682
Restauración	120.026	80.850	44.215	1.741	226	247.058
Transporte por ferrocarril	1	3	2	3	6	15
Transporte terrestre	138.498	41.673	17.731	1.757	182	199.841
Transporte marítimo	164	38	125	66	19	412
Transporte aéreo	38	34	48	42	20	182
Agencias de viaje	2.613	1.943	1.544	176	37	6.313
Anexas a los transportes	4.001	3.570	4.380	644	158	12.753
Alquiler de automóviles	985	923	572	72	14	2.566
Actividades recreativas, culturales y deportivas	26.729	14.021	9.147	1.299	275	51.471
Total actividades turísticas						
Número empresas	298.604	147.350	82.928	7.078	1.333	537.293
- Distribución (%)	55,6	27,4	15,4	1,3	0,2	100
Actividades no turísticas						
Número empresas	1.110.188	545.614	389.194	54.080	8.948	2.108.024
- Distribución (%)	52,7	25,9	18,5	2,6	0,4	100
Total actividades						
Número empresas	1.408.792	692.964	472.122	61.158	10.281	2.645.317
- Distribución (%)	53,3	26,2	17,8	2,3	0,4	100

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE. Cifras a 1/1 de 2001.

5. Otra información

T.5.2 Industria turística: Ratios comparativas por tamaño de empresa

	Nº de asalariados					Total
	Menos de 2	De 2 a 4	De 5 a 19	De 20 a 99	Más de 99	
HOTELES Y SIMILARES (1999)						
Locales/Empresa	1,1	1,2	1,2	1,3	3,6	1,2
Volumen de negocio/Empresa (miles de euros)	28,8	94,2	451,8	2.181,1	15.476,4	763,4
Inversión bruta/ Empresa (miles de euros)	6,4	20,6	63,2	334,0	2.348,5	117,1
Costes de personal/ Personal remunerado (miles de euros)	7,8	10,0	12,3	14,7	18,7	15,6
Consumo de materias primas Volumen de negocio (%)	10,5	15,9	17,2	15,1	13,9	14,9
Gastos en servicios exteriores Volumen de negocio (%)	30,2	29,9	28,2	25,3	24,6	25,7
Otros gastos de gestión Volumen de negocio (%)	0,2	0,3	0,3	0,4	0,5	0,4
Personal remunerado/ Personal total	19,8	69,5	92,1	99,5	100,0	95,1
RESTAURANTES (1998)						
Locales/Empresa	1,0	1,0	1,1	1,9	14,0	1,0
Volumen de negocio/Empresa (miles de euros)	31,6	71,2	236,7	1.161,8	10.789,9	88,9
Inversión bruta/ Empresa (miles de euros)	0,9	3,3	19,1	109,6	616,7	5,4
Costes de personal/ Personal remunerado (miles de euros)	7,5	8,7	9,9	11,2	10,6	9,9
Consumo de materias primas Volumen de negocio (%)	47,2	42,8	41,7	38,2	33,4	41,8
Gastos en servicios exteriores Volumen de negocio (%)	13,9	13,6	13,7	17,1	20,9	14,8
Otros gastos de gestión Volumen de negocio (%)	0,0	0,1	0,1	0,2	0,9	0,2
Personal remunerado/ Personal total	6,5	53,6	86,9	98,7	100,0	65,3
AGENCIAS DE VIAJE (1999)						
Locales/Empresa	1,0	1,2	2,0	5,5	76,9	1,8
Volumen de negocio/Empresa (miles de euros)	42,3	393,3	1.991,2	10.709,8	154.773,5	1.790,4
Inversión bruta/ Empresa (miles de euros)	0,7	6,4	20,1	73,6	1.076,5	14,9
Costes de personal/ Personal remunerado (miles de euros)	10,8	15,1	18,6	20,0	21,8	19,7
Consumo de materias primas Volumen de negocio (%)	2,5	8,5	4,8	12,6	39,6	25,3
Gastos en servicios exteriores Volumen de negocio (%)	11,2	10,1	6,6	6,7	4,9	6,0
Otros gastos de gestión Volumen de negocio (%)	0,3	0,4	0,3	0,2	0,6	0,4
Personal remunerado/ Personal total	17,4	84,4	97,1	99,5	100,0	91,5

Fuente: Estadísticas de servicios del INE.

Referencias de documentación

Cañada, A. (1999): *La Cuenta Satélite del Turismo y el Equilibrio oferta-demanda*. Incluido en la publicación: Organización Mundial de Turismo (1999): *Seminario sobre Estadísticas turísticas para la realización de la Cuenta Satélite del Turismo: textos básicos*. OMT, 1999.

Cañada, A.; Roig, R.(2001): *Basic Characteristics of the Spanish Tourism Satellite Account*. Workshop on Tourism Statistics, EUROSTAT-INE. Budapest, Junio de 2001

Cañada, A.; Prado, J.; Roig, R. (2002) *La contabilidad nacional según el SEC95 como marco para la estimación de las Cuentas Satélites del Turismo*. Methodological Workshop on Tourism Statistics relate to the Council Directive 95/57/EC on Tourism Satellite Account. EUROSTAT-INE-IET. Madrid, Marzo 2002

Cañada, A.(2001-a): *La Cuenta Satélite de Turismo de España: Características básicas*. Ponencia presentada en la Conferencia Mundial sobre Cuentas Satélite de Turismo. Vancouver, Mayo 2001.

Cañada, A. (2001-b): *Una nota sobre coeficientes y modelos de multiplicadores a partir del nuevo sistema input-output del SEC95* INE, Boletín Trimestral de Coyuntura núm. 82. Diciembre, 2001.

EUROSTAT (1996): *Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales. 1995*. Oficina de publicaciones de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 1996.

Holz-Eakin, D. (2001): *Capital in a Tourism Satellite Account*. Tourism Economics, 2001, núm. 7.

INE (2000): *Propuestas de la Subdirección General de Cuentas Nacionales del INE sobre el documento Cuenta satélite del turismo: Estructura conceptual*. Grupo de Cuentas Nacionales (22-23 de febrero 2000) Subdirección General de Cuentas Nacionales, Instituto Nacional de Estadística.

Naciones Unidas (1993): *Sistema de Cuentas Nacionales 1993*. Nueva York, 1993.

Naciones Unidas (2000): *Cuenta satélite del turismo: Referencias metodológicas comunes*. Nueva York, 2000.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) (1999): *Draft OECD guidelines for a Tourism Satellite Account*, OCDE, 1999.

Organización Mundial del turismo (OMT) (1999): *Cuenta satélite de Turismo. Marco conceptual*. Madrid, 1999.

Anexo 1. Descripción de las principales fuentes estadísticas utilizadas en las CSTE

A.1 Fuentes de Demanda

A.1.1 ENCUESTA DE GASTO TURÍSTICO EN ESPAÑA (EGATUR)

1. Descripción general

La Encuesta de Gasto Turístico en España (EGATUR) es un proyecto conjunto del INE, IET y Banco de España cuyo objetivo es medir el gasto realizado por los visitantes no residentes en sus viajes con destino a España, y de los residentes en sus viajes al extranjero.

El objetivo primordial de EGATUR es constituir una fuente básica para la estimación futura de los flujos de pagos e ingresos turísticos, tras la sustitución definitiva de la moneda nacional por la moneda denominada en Euros en España y Países de la zona Euro.

De manera paralela, se ha diseñado EGATUR para que pudiera utilizarse para otros fines complementarios: el Instituto Nacional de Estadística (INE) en la estimación de partidas de la Contabilidad Nacional, así como para las Cuentas Satélite del Turismo de España; el IET, en la introducción de desgloses sobre flujos turísticos en cuanto a países de origen, regiones de destino o productos turísticos consumidos.

2. Características técnicas

EGATUR es una encuesta de periodicidad mensual que investiga los visitantes no residentes a España cuando abandonan el territorio español, y los residentes españoles cuando regresan al territorio. Es una operación en fronteras que se realiza en los puestos fronterizos principales: carretera (Portugal, Francia y Andorra), aeropuertos, puertos y ferrocarriles.

El trabajo de campo de EGATUR se realiza aprovechando la infraestructura, procedimientos y universo de la encuesta de movimientos turísticos en Fronteras (FRONTUR), siendo ésta utilizada como universo de referencia para la elevación de los datos muestrales de EGATUR. El método de obtención de información es la entrevista personal.

Abarca investigaciones diferentes para cada uno de los colectivos objeto de estudio en función de la vía de acceso y la nacionalidad:

- Accesos por carretera, aeropuertos, puertos y ferrocarriles.. .
- Viajeros residentes en España; viajeros no residentes en España

Cada una de ellas tiene su propio diseño muestral, características técnicas (método de contacto con el informante) y cuestionario.

El muestreo es estratificado aleatorio, habiéndose definido los estratos a partir del conjunto nacional de pasos fronterizos de carretera, aeropuertos, puertos y ferrocarriles y teniendo en cuenta los datos disponibles de FRONTUR referentes a variables como número de visitantes extranjeros y residentes españoles que han entrado por cada puesto fronterizo, estacionalidad de las entradas, nacionalidad de los visitantes extranjeros, tipología de los viajeros (turista, excursionista, transeúnte). La asignación muestral de cada mes es diferente en función de los datos sobre flujos de residentes y no residentes proporcionados por FRONTUR para los años previos a la encuesta (1997, 1998 y 1999).

El número aproximado de encuestas realizado es de más de 86.000 encuestas anuales, de las que más de 61.000 corresponden a no residentes y 25.000 a residentes en España

3. Información proporcionada

Como se ha señalado, existen cuatro cuestionarios diferentes, todos ellos tienen una estructura similar: información sobre el viaje, los gastos realizados en el país de origen, en el de destino, un bloque específico para los excursionistas y transeúntes, otro sobre las formas de pago y otro sobre la distribución del gasto turístico.

– Características generales del viaje y el viajero.

Se incluyen aquí un conjunto diverso de características que, por un lado permiten diferenciar los flujos y por otro, obtener patrones de gasto diferentes mediante cruces con la parte económica.

Los bloques de información se refieren a:

- Motivo del viaje (turistas) o visitas (excursionistas).
- Frecuencia de las visitas.
- Duración de la estancia.
- Tipo de alojamiento.
- Forma de organización.
- Tamaño del grupo turístico.
- Actividades realizadas.
- Grado de satisfacción del viaje.
- Fidelidad de sus visitas a España.

Por su especial interés de cara a la CSTE, puede señalarse que, dentro de la primera de estas características se han diferenciado los siguientes motivos de viaje:

A.1. Asistencia a ferias, congresos y convenciones

A.2. Trabajo estacional (temporero)

A.3. Otros motivos de trabajo y negocios

A.1+ A.3 Total Negocios

B, Estudios

C, Visita a familiares o amigos

D, Tratamientos de salud voluntarios

E, Motivos religiosos

F, Compras, servicios personales

G, Ocio, recreo, vacaciones

H, Otros

Naturalmente, el motivo A2 Trabajo estacional (temporero) se ha incluido por exigencia de Balanza de Pagos, pero es excluido de las estimaciones para la Cuenta Satélite de Turismo.

– Gasto realizado en el país de origen antes del inicio del viaje:

Se desglosa por un lado en distintos productos:

- Transporte privado y público (con determinados detalles: si es de ida, ida y vuelta, ...).
- Alojamiento (con desglose de régimen: pensión completa, media pensión, alojamiento y desayuno, sólo alojamiento).
- Alquiler de coche.
- Otros (excursiones, espectáculos, museos).

Igualmente, se solicita información acerca de la forma de organización del viaje, si el viajero ha venido o no con paquete turístico. En el caso que haya utilizado este producto conjunto, un cierto número de preguntas analizan los diferentes aspectos necesarios para su medición económica: componentes del PT, precio medio, preguntas sobre transporte dentro del PT,

– Gastos en España.

Se pide un desglose de los siguientes productos:

- Transporte (con determinados desgloses: si es de ida).
- Transporte público.
- Alojamiento (con desglose de régimen: pensión completa, media pensión, alojamiento y desayuno, sólo alojamiento).
- Gastos en bares, restaurante, cafés.

- Compras de comestibles o bebidas en comercio.
- Alquiler de coche.
- Otros (excursiones, espectáculos, compras, museos).
- Medios de pagos utilizados en el viaje: tarjetas, dinero en efectivo, cheques, ...

En la actualidad aunque, no se solicita desglose por productos en los gastos de los excursionistas, está previsto introducirlo en el futuro.

A.1.2 ENCUESTA DE PRESUPUESTOS FAMILIARES

1. Objetivo general de la encuesta.

En esta encuesta, el objetivo general es proporcionar información acerca de las características sociales y económicas de la población. En España, desde 1985 hasta el tercer trimestre de 1997, existían en el INE dos tipos de encuestas de presupuestos familiares:

Encuesta Coyuntural: *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares* (cada trimestre a partir de 1985, aunque existían antecedentes –EPC Encuesta permanente del consumo).

Encuesta Estructural: *Encuesta Básica de Presupuestos Familiares* (1973-74, 1980-81, 1990-91).

En la actualidad, existe una encuesta de presupuestos familiares, denominada *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares* (ECPF) que es continua y trimestral, pero que cuenta con un tamaño muestral considerablemente mayor que la anterior:

– Las unidades de análisis, son los conjuntos de personas que ocupan en común una vivienda familiar principal o parte de ella, y consumen y/o comparten alimentos u otros bienes con cargo a un presupuesto común, esto es, los hogares (privados).

– La población investigada, ésta constituida por el conjunto de hogares que residen en viviendas familiares principales. En cuanto al ámbito geográfico de investigación, es todo el territorio nacional y el ámbito temporal, se corresponde con cada ciclo trimestral a partir del tercer trimestre de 1997.

2. Variables analizadas.

Las variables incluidas en esta encuesta abarcan tanto los ingresos de los hogares (con un gran número de especificaciones y detalles¹) como los de gastos de consumo siendo éste el aspecto de mayor interés para la CSTE. Los gastos incluyen las compras efectuadas bajo forma monetaria, el autoconsumo, la remuneración en especie y los alquileres imputados. Estos gastos se clasifican de acuerdo con la clasificación de gastos de consumo COICOP/HBS.

El rasgo más importante desde la perspectiva del turismo, es que a partir del segundo trimestre de 1998 se introdujo, en un gran número de preguntas del cuestionario la distribución del gasto realizado por tipos de territorio de compra, distinguiendo cinco categorías: entorno habitual, territorio nacional en viaje realizado por motivo de trabajo, territorio nacional en viaje realizado por otros motivos, extranjero en viaje realizado por motivo de trabajo, extranjero en viaje realizado por otros motivos.

El desglose no se incluye en todas las partidas de la EPF, quedando fuera del mismo las preguntas relacionadas con *alquileres* y los *servicios médicos y hospitalarios*.

Por otra parte, la ECPF cuenta con un cuaderno de *recordatorio de gastos en viajes y vacaciones*, que introduce un pequeño desglose de los gastos que pueden ser más significativos en estos desplazamientos. Hace referencia a gastos efectuados asociados a vacaciones o viajes, siempre que se pernocte más de tres noches consecutivas fuera del hogar. El desglose de gastos por los que se preguntan es el siguiente:

- Combustibles
- Restaurantes
- Desayunos en cafés, bares ...
- Otros gastos en cafés, bares, ...

Estos gastos también cuentan con el desglose de territorios de compra que poseen otras partidas. En este epígrafe, también se pregunta sobre el número de orden de la vacación, número de miembros del hogar y número de días de la duración de cada viaje o vacación efectuada en el período trimestral.

Aunque esta información no se utiliza en la ECPF mas que como medio auxiliar de depuración y comprobación de los resultados, la unidad responsable proporcionó a la unidad de CST para uso interno los datos referentes a este recordatorio, que se han manejado en la cuenta satélite para la obtención de ratios medios de gasto.

¹ Los ingresos de los hogares se clasifican según su naturaleza en: ingresos monetarios, distinguiendo según su origen (ingresos de trabajo, rentas del capital) y de la propiedad, (prestaciones sociales, ...) e ingresos no monetarios que igualmente, se desagregan según su origen (ingresos de trabajo por cuenta ajena, ingresos de trabajo por cuenta propia, ...).

A.1.3 MÓDULO DE GASTOS DE VIAJES DE NEGOCIOS

1. Ámbito y objetivos

En las encuestas económicas anuales del INE (Encuesta Industrial de empresas y Encuesta de servicios) y de otros organismos (la Encuesta de la Estructura de la Construcción del Ministerio de Fomento) se han introducido módulos y preguntas específicas para medir los gastos de las empresas en viajes de negocios, componente muy relevante de la demanda turística.

En el caso de la Encuesta de Servicios, las preguntas abarcan la totalidad de las empresas. En el caso de la industria y la construcción el módulo se ha dirigido sólo a las empresas de mayor tamaño (> 20 empleados).

2. Variables investigadas.

Concretamente, el módulo incluido tanto en la Encuesta Industrial de Empresas y en la Encuesta de la Estructura de la Construcción, similar en ambas encuestas, investiga las siguientes variables:

- Importe de los gastos para viajes de negocios realizados por el personal de la empresa en millones de pesetas
- Distribución en porcentaje por destino geográfico del viaje:
 - Viajes al extranjero.
 - Viajes dentro de España, diferenciando aquí si son o no con pernoctación.
- Distribución en porcentaje de los gastos de viaje realizados a través de una agencia de viajes, o bien directamente con el proveedor del servicio (hotel, compañía aérea, ...)
- Distribución en porcentaje de los gastos realizados, (diferenciando entre adquisición a través de una agencia de viajes o adquisición directa) en los siguientes conceptos:
 - Transporte automóvil (gasolina, kilometraje)
 - Transporte avión. Ferrocarril
 - Otros medios de transporte (especificar)
 - Alojamiento
 - Comidas
 - Alquiler de coches
 - Viajes todo organizado

- Otros

A.1.4 BALANZA DE PAGOS DE ESPAÑA

La balanza de pagos, que es elaborada por el Banco de España, tiene como finalidad registrar de manera sistemática todas las transacciones económicas entre una economía y el resto del mundo. Las transacciones, que en su mayoría tiene lugar entre residentes y no residentes, comprenden las que entrañan bienes, servicios y renta, las que constituyen activos y pasivos financieros frente al resto del mundo y las que se clasifican como transferencias.

Para su elaboración, el Banco de España emplea un sistema basado en el registro de las transacciones internacionales. Para ello, una serie de circulares del Banco de España establece la obligación para determinados agentes económicos de informar directamente al propio Banco de todas aquellas operaciones que hayan realizado con unidades no residentes.

A.1.5 CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Publicación elaborada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y que proporciona información sobre las relaciones entre la contabilidad pública y la contabilidad nacional de los distintos agentes, las liquidaciones presupuestarias de cada uno de los organismos de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, así como el inventario de los Organismos Autónomos Administrativos de las Comunidades Autónomas. En esta publicación se incluye la *Clasificación Funcional del Gasto de las Administraciones Públicas* de las Naciones Unidas (COFOG).

A.1.6 FAMILITUR

Encuesta de carácter mensual elaborada por el Instituto de Estudios Turísticos (IET) dirigida a personas físicas mayores de 16 años residentes en hogar familiar en municipios de más de 5.000 habitantes. La finalidad de esta encuesta es cuantificar los viajes realizados por la población residente y las características de los mismos por Comunidades Autónomas.

Las principales variables analizadas son el número de viajes, origen, destino (España y extranjero), motivo principal del viaje, tipo de alojamiento, medio de transporte, duración y temporalidad. Desde el año 2000, se han incluido también preguntas sobre gasto.

A.1.7 FRONTUR

Encuesta mensual realizada por el IET con la colaboración de la Dirección General de Tráfico, AENA, RENFE y Puertos del Estado. Tiene como fin estimar el número de entradas de viajeros por los distintos puntos de acceso, así como

proporcionar información sobre el comportamiento turístico de los visitantes no residentes en el territorio nacional.

Facilita información por país de residencia del visitante, medio de transporte y diferencia entre turista y excursionista. Actualmente constituye el marco de elevación utilizado en la Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR).

B.1 Fuentes de Oferta

B.1.1 ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS: INFORMACIÓN GENERAL Y POR ACTIVIDADES

1. Características y objetivos generales

Desde 1998 el INE ha investigado, dentro del marco global de la Encuesta Anual de Servicios, las siguientes actividades vinculadas al turismo: hostelería, restauración, agencias de viajes, y actividades del transporte de viajeros (ferrocarril, metro, urbano e interurbano de viajeros por autobús, marítimo y aéreo).

Para conseguir este fin se recoge información relativa a las diversas características de las empresas (actividad principal, naturaleza jurídica, periodo de actividad, locales, ...), variables sobre la estructura del empleo y datos contables (compras y gastos, ingresos, operaciones de capital e impuestos).

2. Marco y ámbito poblacional de la encuesta

Para todas las actividades, excepto para el transporte de viajeros, se ha utilizado como marco de la encuesta el Directorio Central de Empresas (DIRCE) que contiene información sobre la actividad económica principal y sobre el número de asalariados de las empresas, lo que permite su estratificación por esos conceptos. También figuran en ese directorio, datos sobre la identificación y localización de las unidades estadísticas que son necesarios para una correcta recogida de la información.

Los datos contenidos en el DIRCE se obtienen a partir de fuentes administrativas, proceden principalmente de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social y se completan con informaciones procedentes de las operaciones estadísticas del INE.

Para las empresas de transporte de viajeros se han utilizado los directorios facilitados por las Consejerías de Transportes de las comunidades autónomas (transporte urbano e interurbano de autobús), Aviación Civil (transporte aéreo de viajeros), Puertos del Estado (transporte marítimo de viajeros).

Dentro de la población objeto de la Encuesta Anual de Servicios se analizan las empresas cuya actividad principal se corresponde con los siguientes códigos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93):

55.1 Hoteles.

55.2 Camping y otros tipos de hospedaje de corta duración.

55.3 Restaurantes.

55.4 Establecimientos de bebidas.

55.5 Comedores colectivos y provisión de comidas preparadas.

Transporte de viajeros por ferrocarril (parte del grupo 60.1).

Transporte urbano y suburbano por ferrocarril (subclase 60.211).

Transporte urbano regular de viajeros por autobús (parte de la subclase 60.212).

Transporte interurbano de viajeros por autobús regular y discrecional (parte de la subclase 60.212 y las subclases 60.213, 60.23).

Transporte marítimo de viajeros (parte del grupo 61.1).

Transporte aéreo de viajeros (parte de la división 62).

63.3 Actividades de las agencias de viajes, mayoristas y minoristas de turismo y otras actividades de apoyo turístico.

3. Variables objeto de estudio

Las variables objeto de estudio en esta encuesta, pueden clasificarse en dos tipos:

– Las variables procedentes directamente del cuestionario. Tienen correspondencia directa con el Plan General de Contabilidad.

– Variables relativas al tráfico. Recoge información de variables propias de las actividades de transporte.

Las variables solicitadas en el cuestionario se agrupan en las siguientes categorías:

1) Compras y gastos. Incluyen compras netas de mercaderías, compras netas de materias primas, compras netas de otros aprovisionamientos, trabajos realizados por otras empresas o profesionales del sector, gastos en servicios exteriores, gastos de personal, otros gastos (gestión, financieros, ...)

2) Ingresos y subvenciones. Se diferencia entre los ingresos propios de la actividad principal de la empresa y los obtenidos por actividades secundarias o excepcionales.

3) Otra información económica. Recoge la variación de existencias, las operaciones de capital, los impuestos.

4) Ocupación. Con diferentes desgloses entre personal no asalariado y asalariado (según remuneración, tipo de jornada laboral, sexo, otro personal externo a la empresa, ...)

En cuanto a las variables de indicadores físicos de tráfico de pasajeros incluyen un gran número de subdivisiones: número de servicios o líneas, longitud de las líneas o rutas en kilómetros, expediciones realizadas, vehículos expedidos, viajeros transportados, vehículos-kilómetro, viajeros-kilómetro transportados, pasajeros en cabotaje, pasajeros en exterior; ...

B.1.2 ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS: MÓDULO ESPECÍFICO DE ALOJAMIENTOS

En la Encuesta Anual de Servicios, se ha introducido un módulo específico para medir la producción de alojamientos y los gastos anejos.

Concretamente, se han introducido tres tipos de desgloses:

1) Desglose de la cifra de negocios según las actividades realizadas y los servicios prestados:

1. Habitaciones (sólo alojamiento).
2. Pensión (desayuno, media pensión y pensión completa).
3. Restauración excepto pensión (restaurante, bar, cafetería, banquetes...).
4. Sala de reunión y congresos.
5. Discoteca y sala de fiestas.
6. Instalaciones deportivas y tratamientos de salud.
7. Comercio al por menor (tiendas y otros establecimientos).
8. Teléfono y otros servicios de telecomunicación.
9. Otros.

2) Desglose de la cifra de negocios según el tipo de cliente:

1. Hogares.
2. Tour-operadores.
 - 2.1 Nacionales.
 - 2.2 No nacionales.
3. Agencias de viaje.
 - 3.1 Nacionales.
 - 3.2 No nacionales.
4. Otras empresas.
5. Otros.

3) Detalle adicional en las compras de materias primas y otros aprovisionamientos:

1. Productos alimenticios para bares, restaurantes y cafeterías.
2. Productos textiles, ropa, complementos y calzado.
3. Muebles y otro tipo de accesorios.
4. Material de oficina.
5. Combustibles derivados del petróleo.
6. Productos químicos de limpieza, mantenimiento...
7. Material y equipo eléctrico o electrónico, distinto de los bienes de inversión.
8. Herramientas de trabajo.
9. Menaje.
10. Otros productos manufacturados.

B.1.3 ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS: MÓDULO DE SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORES TURÍSTICOS

1. **Ámbito y objetivo de la encuesta**

Este módulo, incluido en la encuesta anual de servicios, está dirigido exclusivamente a las empresas cuya actividad principal sea la de *actividades de agencias de viajes, mayoristas y minoristas de turismo y otras actividades de apoyo turístico*, clase 63.30 de la CNAE-93.

2. **Variables analizadas**

En este módulo se solicita información sobre:

Cifra de negocios: se obtiene información de la cifra de negocios por productos y servicios vendidos y por tipo de cliente:

– Desglose de la cifra de negocios por productos y servicios vendidos: se anotarán las cantidades cobradas en contraprestación a los distintos productos y servicios vendidos de forma separada.

En la distribución de la cifra de negocios se anotarán los importes correspondientes a los siguientes conceptos:

- *Paquetes turísticos*: diferenciando entre ingresos por venta de paquetes turísticos realizados por la propia empresa de los realizados por otras empresas, distinguiendo éstas a su vez en empresas nacionales y extranjeras.

- *Productos ofertados individualmente*: se contabilizan los ingresos obtenidos por la venta de servicios ofertados individualmente (servicios de alojamiento,

servicios de restauración, transporte de viajeros, alquiler de vehículos sin conductor, servicios culturales e información turística y guías de turismo)

• *Comisiones por intermediación (excepto por paquetes turísticos):* se refieren a aquellas comisiones obtenidas por la venta de los productos y servicios ofertados individualmente.

• Otros.

– Desglose de la cifra de negocios según el tipo de cliente: se anotará separadamente el porcentaje de la cifra de negocios correspondiente a hogares, operadores turísticos nacionales, operadores turísticos extranjeros, agencias de viajes nacionales, agencias de viajes extranjeras y otras empresas.

– Desglose de las compras por productos y servicios adquiridos: se anotarán las cantidades pagadas en contraprestación a los distintos servicios adquiridos de forma separada.

En el desglose de las compras se anotarán los importes correspondientes a las siguientes adquisiciones:

• Compras de productos y servicios incluidos en paquetes turísticos realizados por la propia empresa.

• Compras de paquetes turísticos realizados por otras empresas.

• Compras de productos y servicios no incluidos en paquetes turísticos.

• Otros.

B.1.4 ENCUESTAS DE OCUPACIÓN EN ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS (ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS, ACAMPAMENTOS TURÍSTICOS, APARTAMENTOS TURÍSTICOS Y ALOJAMIENTOS DE TURISMO RURAL)

Estas encuestas de Ocupación en Alojamientos Turísticos son operaciones estadísticas de carácter coyuntural que mensualmente realiza el INE. Son cuatro encuestas diferentes (Encuesta de Ocupación Hotelera, Encuesta de Ocupación en Acampamentos Turísticos, Encuesta de Ocupación de Apartamentos Turísticos y Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural), todas ellas con objetivos y contenidos similares pero con singularidades en función del tipo de establecimiento investigado.

El objetivo de estas encuestas es medir la oferta o dotación de alojamientos turísticos y los niveles de ocupación de los mismos.

Se investiga mensualmente a todos los establecimientos abiertos en cada provincia, salvo en el caso en que el número de establecimientos sea lo suficientemente grande como para poder recurrir al muestreo (como es el caso de la encuesta dirigida a hoteles, y en algunas provincias en las encuestas dirigidas a apartamentos turísticos y a alojamientos de turismo rural).

La información es suministrada mensualmente por los alojamientos, mediante cuestionario, al Instituto Nacional de Estadística.

Se han clasificado por razones de presentación dentro del epígrafe de *fuentes de oferta*, en realidad proporcionan información tanto sobre la oferta como sobre la demanda. Desde el punto de vista de la oferta se ofrece el número de establecimientos abiertos, plazas disponibles, empleo del sector y reservas realizadas; y desde el punto de vista de la demanda se ofrece información sobre el número de viajeros y sus pernoctaciones (por comunidad autónoma de residencia en el caso de los españoles y por país en el caso de los extranjeros) y una serie de indicadores como el grado de ocupación y la estancia media. La información se suministra a escala nacional, por comunidades autónomas y por provincias. También se desagregan las principales variables según la categoría del establecimiento en el caso de establecimientos hoteleros (por estrellas) y en el de acampamentos turísticos.

A continuación se detallan por tipo de alojamiento las características de estas fuentes.

1. Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH)

Ámbito y cobertura

Las unidades de análisis de esta encuesta son todos los establecimientos hoteleros inscritos como tales en el correspondiente registro de las Consejerías de Turismo de cada Comunidad Autónoma. Son establecimientos hoteleros aquellos establecimientos que prestan servicios de alojamiento colectivo mediante precio con o sin otros servicios complementarios (hotel, hotel-apartamento o apartotel, motel, hostel, pensión,...).

La investigación se ha ampliado respecto a la antigua Encuesta de Movimiento de Viajeros en Establecimientos Hoteleros (MVEH), a la categoría de una estrella y similares puesto que además de suponer más del 50 por ciento del total de establecimientos, representan más del 5 por ciento de entrada de viajeros.

La encuesta es exhaustiva ya que, se investigan a todos los establecimientos del territorio nacional.

Proporciona información, tanto a escala nacional, como de Comunidades Autónomas, provincias y ámbitos de especial interés turístico:

- Puntos turísticos. Municipio donde la concentración de la oferta turística es significativa. A efectos de la estadística de movimiento de viajeros en establecimientos hoteleros, se consideran los ciento cincuenta municipios donde la concentración hotelera es mayor.
- Zonas turísticas. Conjunto de municipios o entidades en los que se localiza de forma específica la afluencia turística. Se ofrece información de las principales zonas de interés turístico.

Variables

Se investigan:

– Viajeros entrados. Todas aquellas personas que realizan una o más pernoctaciones seguidas en el mismo alojamiento. Los viajeros se clasifican por su país de residencia. En el caso de los españoles se solicita por primera vez información sobre la Comunidad Autónoma de procedencia.

– Pernoctaciones o plazas ocupadas. Se entiende por pernoctación cada noche que un viajero se aloja en el establecimiento.

– Grado de ocupación por plazas. Relación, en porcentaje, entre el total de las pernoctaciones y el producto de las plazas incluyendo las camas supletorias por los días a que se refieren las pernoctaciones.

– Personal ocupado. Se define como el conjunto de personas, remuneradas y no remuneradas, que contribuyen mediante la aportación de su trabajo, a la producción de bienes y servicios en el establecimiento durante el mes que incluye el período de referencia de la encuesta, aunque trabajen fuera de los locales del mismo.

– Expectativas. Se consideran dos tipos de expectativas:

a) Objetivas. Se trata de conocer el número de plazas efectivamente contratadas para el segundo y tercer mes a partir del periodo de referencia es decir las reservas efectuadas. Por ejemplo, si la encuesta corresponde al mes de enero se pide información de los meses de marzo y abril.

b) Subjetivas. Se pregunta sobre el grado de ocupación que el hotelero espera alcanzar durante los próximos seis meses: alto, medio o bajo

– Precio. Recoge los precios, en pesetas, de una habitación doble con baño, en la semana de referencia, sin incluir desayuno ni IVA. Se recogen varios tipos de tarifa: normal; fin de semana; aplicada a empresas; ... y el porcentaje de viajeros a los que se les ha aplicado cada tipo de tarifa.

2. Encuesta de Ocupación en Acampamentos Turísticos²

Ámbito

Son todos los establecimientos de acampamentos inscritos como tales en el correspondiente registro de las Consejerías de Turismo de cada Comunidad Autónoma.

Se entiende por acampamentos de turismo, también denominados *campings*, aquellos espacios de terreno debidamente delimitados, dotados y acondiciona-

² Esta encuesta se transformó en diciembre de 1998, desde la anterior *Encuesta de Ocupación en Acampamentos Turísticos*, de similares características a la actual.

dos, destinados a facilitar a las personas, de modo habitual y mediante el pago de un precio estipulado, un lugar para hacer vida al aire libre durante tiempo limitado con fines vacacionales o turísticos y utilizando como residencia, albergues móviles, caravanas, tiendas de campaña u otros elementos similares fácilmente transportables.

Se investigan todos los establecimientos del territorio nacional.

Variables

– *Viajeros entrados*: todas aquellas personas que realizan una o más pernoctaciones seguidas en el mismo alojamiento. Los viajeros se clasifican por su lugar de residencia. En el caso de españoles se solicita por primera vez información sobre la comunidad autónoma de procedencia.

– *Pernoctaciones o plazas ocupadas*: se entiende por pernoctación cada jornada que un viajero se aloja en el establecimiento.

– *Capacidad de un acampamento*: número de plazas corresponde a su capacidad autorizada en personas.

– *Parcelas de un acampamento*: es la superficie, numerada y perfectamente delimitada, destinada a acampada. Las delimitaciones pueden ser mediante hitos o marcas, separaciones vegetales o cualquier otro medio adecuado a estos fines.

– *Grado de ocupación por plaza*: relación, en porcentaje, entre el total de las pernoctaciones y el producto de las plazas por los días a que se refieren las pernoctaciones.

– *Grado de ocupación por parcela*: es la relación, en porcentaje, entre la media diaria de parcelas ocupadas en el mes y las disponibles en el camping en el mismo período.

– *Personal ocupado*: se define como el conjunto de personas, remuneradas y no remuneradas, que contribuyen mediante la aportación de su trabajo, a la producción de bienes y servicios en el establecimiento durante en mes que incluye el período de referencia de la encuesta, aunque trabajen fuera de los locales del mismo.

3. Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural (EOTR)

Ámbito

Se consideran alojamientos rurales, aquellos establecimientos o viviendas destinadas al alojamiento turístico mediante precio, con o sin otros servicios complementarios y que estén inscritos en el correspondiente Registro de Alojamientos Turísticos de cada comunidad autónoma. Estos establecimientos presentan unas características determinadas:

a) Están situados en un medio rural,

b) Son edificaciones con una tipología arquitectónica propia de la zona o, están situados en fincas que mantienen activas explotaciones agropecuarias (agroturismo), y

c) Ofrecen un número de plazas y habitaciones para el alojamiento de huéspedes limitado, además de reunir ciertos requisitos de infraestructura y dotaciones básicas.

Variables analizadas

– Viajeros entrados: todas aquellas personas que realizan una o más pernoctaciones seguidas en el mismo alojamiento. Los viajeros se clasifican por su país de residencia, y en el caso de los españoles, se pide información sobre la comunidad autónoma de procedencia.

– Pernoctaciones o plazas ocupadas: se entiende por pernoctación cada noche que un viajero se aloja en el establecimiento.

– Grado de ocupación por plazas: relación, en porcentaje, entre el total de las pernoctaciones y el producto de las plazas (que incluyen las camas supletorias) por los días a que se refieren las pernoctaciones.

– Grado de ocupación por habitaciones: relación, en porcentaje, entre la media diaria de habitaciones ocupadas en el mes y el número total de habitaciones de la muestra en el mismo periodo.

– Personal ocupado: se define como el conjunto de personas, remuneradas y no remuneradas, que contribuyen mediante la aportación de su trabajo, a la producción de bienes y servicios en el establecimiento durante un mes que incluye el periodo de referencia de la encuesta, aunque trabajen fuera de los locales del mismo.

– Reservas: número efectivo de plazas contratadas para el segundo y tercer mes a partir del período de referencia. Por ejemplo, si la encuesta corresponde al mes de enero se pide información de los meses de marzo y abril.

– Modalidad de alquiler y precios: los alojamientos de turismo rural pueden adoptar una de estas dos modalidades de alquiler o ambas. Se define modalidad de alquiler de uso completo, como la contratación íntegra del inmueble para uso exclusivo del contratante, y el alquiler de uso compartido, como la contratación individualizada de habitaciones dentro de la propia vivienda familiar.

Se recogen los precios en pesetas, en la semana de referencia sin incluir IVA, de la vivienda completa, en el primer caso, y de una habitación doble, en el segundo. En el caso de que admita ambas modalidades de alquiler, se recogen los dos tipos de precios.

Se solicitan los precios por distintos tipos de tarifas: normal, fin de semana, aplicada a agencias de viajes y otras, y se pide también, el número de pernoctaciones a las que se les aplica cada tipo de tarifa.

B.1.5 ESTADÍSTICA DE TRANSPORTE DE VIAJEROS³

Objetivos

Las encuestas de transporte de viajeros, son operaciones estadísticas continuas realizadas por el INE, que tienen carácter coyuntural y periodicidad mensual. Su objetivo fundamental es proporcionar información sobre la estructura y características de las empresas cuya actividad principal sea la de transporte público de pasajeros.

Los objetivos de estas investigaciones estadísticas son idénticos para cada uno de los modos de transporte. Por ello, se ha diseñado un cuestionario homogéneo, si bien se han introducido los cambios necesarios para adaptarse a las características específicas de cada tipo de transporte.

Tipos de transportes analizados

– Transporte de viajeros por carretera

Se incluyen el *transporte regular* (aquel que se efectúa con itinerario preestablecido y con sujeción a horarios y calendarios prefijados) y el *transporte discrecional* (sin sujeción a itinerario, calendario u horario preestablecido).

– Transporte aéreo

Se recoge información de aquellas empresas cuya actividad principal consiste en el transporte aéreo nacional e internacional de viajeros.

Esta estadística tiene carácter exhaustivo, habiéndose estudiado la totalidad de las empresas que prestan estos servicios.

– Transporte por ferrocarril

El INE recoge información de todas las empresas cuya actividad principal consiste en el transporte ferroviario de pasajeros.

– Transporte marítimo

Estadística dirigida a empresas cuya actividad principal es el transporte marítimo de viajeros, en líneas regulares o en régimen discrecional (cruceros y otros). Se recibe información de las empresas del sector que realizan transporte marítimo, tanto de cabotaje como de exterior.

– Transporte urbano

Las unidades encuestadas son aquéllas, cuya actividad principal es el transporte urbano regular colectivo en autobús o metro, definiéndose el transporte urbano

³ Hasta el año 1997 se realizaba con carácter anual, a partir de 1998 se incluye en la Encuesta Anual de Servicios.

como el que discurre íntegramente por suelo urbano o urbanizable, definido de conformidad con la legislación urbanística, o que esté exclusivamente dedicado a comunicar entre sí núcleos urbanos diferentes situados dentro de un mismo término municipal.

– *Estadística de transporte urbano por autobús*: el transporte urbano de autobuses queda delimitado legalmente por derivar de una concesión municipal.

– *Estadística de transporte urbano metropolitano*: recoge información exhaustiva de las Compañías Metropolitanas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

La estadística de transporte urbano, proporciona información desagregada por comunidad autónoma (caso del transporte urbano por autobús y siempre y cuando lo permita el secreto estadístico) y por empresa (caso del transporte metropolitano).

Características metodológicas

La estratificación, se basa en el cruce de los variables *viajeros* y *viajeros/kilómetro*.

La información se obtiene a partir de una investigación mensual con los datos proporcionados por dos muestras (una para transporte regular y otra para transporte discrecional) de más de 350 empresas cada una, estratificadas de acuerdo a los viajeros y viajeros-km. recorridos por cada una de ellas. Se investigan todos los estratos de forma exhaustiva, excepto el estrato formado por el cruce de los intervalos de menos de 200 viajeros y menos de 10.000 viajeros-kilómetro en Madrid, Barcelona y Valencia para el que se selecciona una muestra aleatoria.

VARIABLES ANALIZADAS

Las variables estudiadas por esta encuesta son: ingresos y subvenciones, compras y gastos en servicios exteriores, gastos en personal, gastos de personal remunerado, gastos de personal no remunerado, otros gastos (gastos financieros, y gastos extraordinarios y otros), compras y ventas de inmovilizado inmaterial, e impuestos ligados a la producción.

Junto a los datos de carácter económico, la encuesta también proporciona información sobre el tráfico, es decir, sobre el número de servicios o líneas, rutas en kilómetros, vehículos expedidos, viajeros transportados, vehículos-kilómetro realizados, viajeros-kilómetro, pasajeros en cabotaje y pasajeros transportados en el exterior.

B.1.6 OTRAS ENCUESTAS DE ACTIVIDADES (INE) ANTERIORES A LA ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS

1. Encuesta sobre la Estructura de las Empresas Hoteleras 1996

1. Objetivos

El objetivo es analizar las distintas unidades de esta actividad, (cadena hotelera, empresa, establecimiento) para tratar de conocer el grado de concentración empresarial en la gestión de los establecimientos hoteleros, teniendo en cuenta el número de establecimientos, su capacidad, su categoría, la distribución a nivel regional, así como la serie de variables físicas y contables correspondientes al sector, que permiten tener un patrón de comparabilidad con el resto de sectores de actividad económica nacional e internacional.

2. Características metodológicas y contenido

En esta encuesta, la empresa hotelera es la unidad informante. No obstante, se consideran también, como unidades de análisis el establecimiento y la cadena hotelera.

La encuesta se refiere a las actividades comprendidas en los subgrupos 55.11 y 55.12 de la sección H de la CNAE93. La información solicitada hace referencia al conjunto de actividades desarrolladas, por cada unidad durante el año 1996 y la investigación se extiende a todo el territorio nacional, incluyéndose por tanto, las empresas que tienen su sede social en España.

La Encuesta está dirigida a las empresas, cuya actividad principal es el alojamiento de huéspedes tengan o no servicio de restaurante, aunque pueden desarrollar otras actividades secundarias. Uno de sus objetivos, es disponer de información sobre una serie de variables económicas, tanto para recoger información sobre los flujos monetarios como de las compras, gastos e ingresos se toman como criterios los del Plan General de Contabilidad.

3. Variables estudiadas

Personal ocupado: dadas las características peculiares del sector hotelero se ha considerado como fecha de referencia el 30 de junio.

Información contable: entre las variables de carácter económico más relevantes destacan las siguientes:

– *Total de compras de bienes y servicios*: corresponde al valor de todos los bienes y servicios comprados o consumidos en el proceso productivo durante el periodo de referencia, excluidos los activos fijos, cuyo consumo se registra como consumo de capital fijo.

– *Costes de personal*: pagos en metálico o en especie realizados por los empleadores por el trabajo realizado en el periodo de referencia, se incluyen las partidas de sueldos y salarios, indemnizaciones, seguridad social a cargo de la em-

presa, aportaciones a sistemas complementarios de pensiones y otros gastos sociales.

– *Volumen de negocios*: importe de la cifra de negocios que se deriva de la venta de productos y de la prestación de servicios, una vez deducidos los descuentos y similares por pronto pago, las devoluciones y rappels sobre ventas, el IVA o IGIC, los impuestos especiales y otros impuestos repercutidos a los clientes y recaudados por la Hacienda Pública, así como otros impuestos deducibles similares al IVA sobre los productos vendidos.

– *Valor de la producción*: mide la cantidad total producida como resultado del total de las ventas realizadas y el aumento o reducción de existencias. Equivale al importe neto de la cifra de negocios, corregido por los cambios en los productos terminados o en curso de fabricación, los trabajos realizados para el inmovilizado, los ingresos accesorios y de gestión corriente y el consumo y autoconsumo de mercaderías.

– *Valor añadido al coste de los factores*: se define como la diferencia entre el valor de la producción y los gastos de explotación distintos de los destinados a la reventa (compras de materias primas, otros aprovisionamientos y gastos en servicios exteriores), deduciendo los impuestos ligados a la producción y sumando las subvenciones a la explotación.

– *Formación bruta de capital fijo*: inversión realizada durante el periodo de referencia en bienes materiales e inmateriales con una vida útil superior a un año, ya sean comprados, fabricados para terceros o para uso propio.

2. Encuesta de Agencias de Viajes 1997

La Encuesta de Agencias de Viajes 1997 realizada por el INE recoge información sobre la estructura y composición de las empresas: actividad, naturaleza jurídica, medios materiales que disponen para el desarrollo de su actividad.

La población objeto de estudio, está constituida por las empresas cuya actividad principal o única está comprendida en la Sección I apartado 63.3 de la CNAE-93 *Actividades de las agencias de viajes, mayoristas y minoristas de turismo y otras actividades de apoyo turístico*, que comprende tres subgrupos de actividades:

63.301 Mayoristas y minoristas de turismo

63.302 Agencias de Viajes

63.303 Otras actividades de apoyo turístico

El periodo de referencia de la encuesta es el ejercicio económico del año 1997, excepto para las variables número de establecimientos y personal ocupado para las que se toma como fecha de referencia el 30 de septiembre.

La encuesta se extiende a todas las empresas ubicadas en territorio nacional peninsular, archipiélagos de Baleares y Canarias y Ceuta y Melilla que realizan al-

gunas de las actividades mencionadas en el ámbito poblacional dentro de este territorio o por el de otros países.

Se utiliza como marco de la encuesta, el Directorio Central de Empresas (DIRCE) con referencia al 1 de enero de 1997. Se ha tomado la población de empresas existente en el DIRCE, cuya actividad está incluida en la clase 63.30 de la CNAE-93, estratificándose según el número de asalariados y comunidad autónoma.

La recogida de la información se realizó mediante un sistema mixto de correo y apoyo telefónico.

La unidad estadística o unidad de investigación es la empresa, que realiza como actividad económica principal alguna de las incluidas en el ámbito poblacional. En esta encuesta, la unidad estadística coincide con la unidad informante, y ésta será la empresa dedicada a agencia de viajes. Asimismo, se recoge información sobre el número de locales que la empresa utiliza para realizar su actividad y, que están situados en territorio nacional, en otros países de la Unión Europea, o en el resto del mundo.

La información abarca las variables que a continuación se enumeran:

- Los ingresos y subvenciones comprenden las cantidades percibidas en contraprestación a los servicios prestados durante el periodo de referencia sin incluir el IVA soportado deducible. Los ingresos se han desglosado de acuerdo con la actividad productiva desarrollada por la empresa de la siguiente manera: importe de la cifra de negocios, otros ingresos y subvenciones, otros ingresos, variación de existencias de productos terminados y en curso.
- Compras y gastos realizados por la empresa excluido IVA. Las compras representan el valor de los bienes y servicios, distintos de los bienes de inversión, adquiridos durante el período de referencia destinados a la reventa o al funcionamiento corriente de la empresa. Se incluyen las compras y gastos que puedan originarse en el desarrollo de la actividad empresarial. Se clasifican y definen según la Normativa del Plan General de Contabilidad (PGC).
- Gastos de personal remunerado y los gastos del personal no remunerado.
- Impuestos sobre el valor añadido e impuestos ligados a la producción.
- Información sobre otras variables económicas, tales como operaciones de capital, gastos e ingresos financieros, exportaciones e importaciones, dotaciones para amortizaciones del inmovilizado, otros gastos de gestión.
- Características socioeconómicas del personal empleado tanto remunerado como no remunerado que presta servicio en la empresa.

Se consideran las siguientes categorías de naturaleza jurídica: persona física o empresa individual, persona jurídica.

Desde el punto de vista del turismo, tiene especial interés el desglose de información que para diversas partidas aporta esta encuesta, en especial en los siguientes casos:

- Los ingresos se desglosan según correspondan a venta de paquetes turísticos (sólo pueden realizarlo empresas mayoristas o empresas mayoristas-minoristas), mediación en programas de mayoristas, venta o reserva de billetes, reserva de alojamientos turísticos, mediación o venta de otros servicios turísticos y otros negocios.
- Se desglosan las compras de bienes y servicios según sean: servicio pagados a terceros por realización de paquetes turísticos, comisiones a minoristas, gastos de promoción y publicidad y otras compras de bienes y servicios.
- Gastos de personal: sueldos y salarios brutos e indemnizaciones que comprenden todas las gratificaciones, primas, pagas extraordinarias, indemnizaciones pagadas por despido a los asalariados, pluses de carestía de la vida, por familia numerosa, comisiones, así como los impuestos, cotizaciones a la seguridad social y otras sumas debidas por los trabajadores y retenida en la fuente por los empleadores, las cargas sociales.
- Los gastos en bienes y servicios: divididos en compra de bienes, y gastos en servicios exteriores.

3. Otras fuentes

- Transporte Marítimo de Mercancías y Pasajeros.
- Estadística realizada por el Ministerio de Fomento y la Autoridad Portuaria de carácter mensual que recoge información nacional sobre el transporte de mercancías y pasajeros efectuados por buques que hagan escala en los puertos españoles, para dar cumplimiento a la normativa comunitaria.

Las principales variables estudiadas son: peso bruto de las mercancías en toneladas, número de pasajeros, número de buques, tonelaje de los buques en peso muerto o en arqueado bruto.

- Estadística del Tráfico Aéreo.
- Encuesta mensual y anual del Ministerio de Fomento que proporciona información para el conocimiento del tráfico aéreo de aeronaves, pasajeros y mercancías en los aeropuertos españoles.

Las principales variables analizadas son: aeronaves, pasajeros, tipo y cantidad de la mercancía transportada por aeropuerto.

- Tráfico de las líneas aéreas regulares y no regulares.
- Encuesta mensual y anual realizada por el Ministerio de Fomento para el conocimiento de la flota, el personal y del tráfico de cada una de las líneas regulares nacionales que ofrezca servicios regulares y explotadoras que ofrecen líneas no regulares y cuya flota tenga un peso máximo total de despegue superior a las 200 Tm.

Las variables de interés son aeronaves en la flota, capacidad y el personal de las explotadoras, tráfico de aeronaves, pasajeros, carga y correo en vuelos regulares de pago, vuelos no regulares de pago y vuelos sin remuneración.

El colectivo analizado son las líneas aéreas regulares nacionales y explotadoras de líneas no regulares.

– Estadísticas del Ministerio de Fomento sobre construcción y vivienda

Para la estimación de la FBCF se han utilizado dos fuentes del Ministerio de Fomento:

a) Edificación y vivienda

Investigación estadística realizada por el Ministerio de Fomento que utiliza, como fuente de información las licencias de edificación que conceden los ayuntamientos; por tanto, no se incluyen aquellas obras que no requieren licencia ni las que se realizan sin la solicitud municipal.

El objetivo es tener una información más relevante de la actividad de construcción, tanto si son de nueva edificación, como si son de rehabilitación o demolición, y de las características del parque de viviendas.

La estadística tiene periodicidad mensual y facilita información a nivel nacional, por comunidad autónoma, provincias, comarcas y municipios.

Los datos ofrecidos abarcan: Tipo de obra, tipología constructiva, número de plantas, número de habitaciones

b) Visados de Dirección de Obra (Estadísticas de Obras con Edificación)

Investigación estadística realizada por el Ministerio de Fomento que utiliza como fuente de información los *encargos de dirección de obra* visados por los Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos. El objetivo general es la obtención de datos sobre las obras iniciadas y terminadas en edificación

Las variables de estudio son: Tipos de obras, destino principal, clase de promotor y características de las obras (edificios, viviendas, superficie, presupuesto). Los resultados se clasifican además según destino principal de la obra: nueva, ampliación y reforma o restauración.

La estadística tiene periodicidad mensual y facilita información a nivel nacional, por comunidad autónoma, y provincias.

Anexo 2. Algunas características del SEC95 para la definición de la cuenta satélite de turismo

A.2.1 Análisis por ramas y análisis institucional: Clasificación de las unidades de producción y de los tipos de producción

A.2.1.1 RASGOS BÁSICOS

En relación con la agregación de los agentes o unidades, en el SEC95 se distinguen dos planteamientos distintos a la hora de clasificarlos y medir la realidad económica: el análisis por ramas de actividad y el marco input-output, denominado *análisis funcional* (AF)⁴ que pone el énfasis en el estudio del proceso de producción y en los flujos de bienes y servicios, (en otros términos en el equilibrio entre oferta (recursos) y demanda (empleos) de los productos); y el análisis por sectores institucionales, (o *análisis institucional*), que se centra en el estudio de la obtención y distribución de la renta, la dotación del factor capital y su financiación...

Para abordar estos dos tipos de análisis se utiliza una clasificación de la economía en unidades elementales con rasgos diferentes según uno y otro planteamiento: para el AF se eligen unidades que pongan de manifiesto las relaciones de orden técnico-económico: son las *unidades de producción*. Es decir, se estudia la actividad económica desde la perspectiva de las unidades que realizan la producción, y se clasifica a los elementos del sistema de acuerdo con su actividad productiva.

Para el AI se eligen aquéllas que pongan de manifiesto las relaciones de comportamiento: las denominadas *unidades institucionales* (se definen en el epígrafe A2.2). Ejemplos de unidad institucional: un hogar, una empresa (o sociedad en la terminología de cuentas nacionales).

A partir de la adición de las unidades elementales, se llega a unas unidades agregadas: a partir de las unidades funcionales, es decir de las unidades de producción, se llega a las denominadas ramas de actividad (ramas de agricultura, de las actividades industriales...); a partir de las unidades institucionales, se llega a los sectores institucionales (hogares, sociedades no financieras, instituciones financieras, administraciones públicas...).

⁴ La denominación análisis funcional pertenece al SEC-79 y se ha sustituido en el SEC-95 por una denominación más explícita, cuentas de ramas y marco input-output. Sin embargo, la terminología AF sigue siendo utilizada, por las ventajas evidentes de su simplicidad, en la práctica contable. Por ello, hemos decidido mantener ese término abreviado en nuestro texto.

Cuadro A.2.1. Rasgos básicos comparativos del análisis por ramas (análisis funcional) y del análisis institucional

ANÁLISIS FUNCIONAL Y MARCO INPUT-OUTPUT	ANÁLISIS INSTITUCIONAL
OBJETIVOS – Representar las relaciones de producción. – Representar y comparar los flujos de bienes y servicios (equilibrio recursos/empleos –oferta / demanda-)	Representar el comportamiento económico de unidades con autonomía de decisión (generación y distribución de renta; acumulación financiera y no financiera; balances)
CUENTAS – Cuenta bienes y servicios – Cuenta producción – Cuenta explotación (Integradas en el marco Input-Output)	Sistema completo de cuentas (Corrientes, acumulación, balances)
TIPOS DE UNIDADES Elementales Unidades de producción (UAE, UPH...) Agregadas Ramas de actividad	Unidades institucionales (hogares, sociedades...) Sectores institucionales

Como resumen de estas diferencias, el cuadro anterior compara tres aspectos definitorios del AI y el AF: los objetivos perseguidos por cada tipo de enfoque ya comentados; los tipos de cuentas; y los tipos de unidades.

Los dos últimos aspectos, se examinan en los siguientes apartados de esta publicación; únicamente cabe reseñar, en relación con las cuentas, que la perspectiva del AF es en principio, más reducida que la del AI, ya que en el primero, se utilizan tres cuentas, (bienes y servicios, producción y explotación) pero como contrapartida, se elaboran estas tres cuentas de una forma muy pormenorizada a través del marco I-O.

Conviene señalar que, la diferenciación entre AF y AI planteada aquí y reflejada en el cuadro, no deja de ser hasta cierto punto un convencionalismo, que es útil para explicar el contenido del SEC, pero que implica una notable simplificación. Ambos tipos de análisis, no son independientes sino que por el contrario se complementan mutuamente y de ahí se hable, de que la CNE es un *sistema integrado* de medición de la actividad económica. Así, cuando en el análisis funcional se examina la actividad de una unidad de producción y cómo se distribuye su valor añadido entre las rentas del trabajo y el excedente empresarial, se está dando ya información sobre la *distribución* (primaria) de la renta; pero además, y como se explica en el siguiente apartado, las unidades de producción dependerán de (o en su caso coincidirán con) las unidades institucionales.

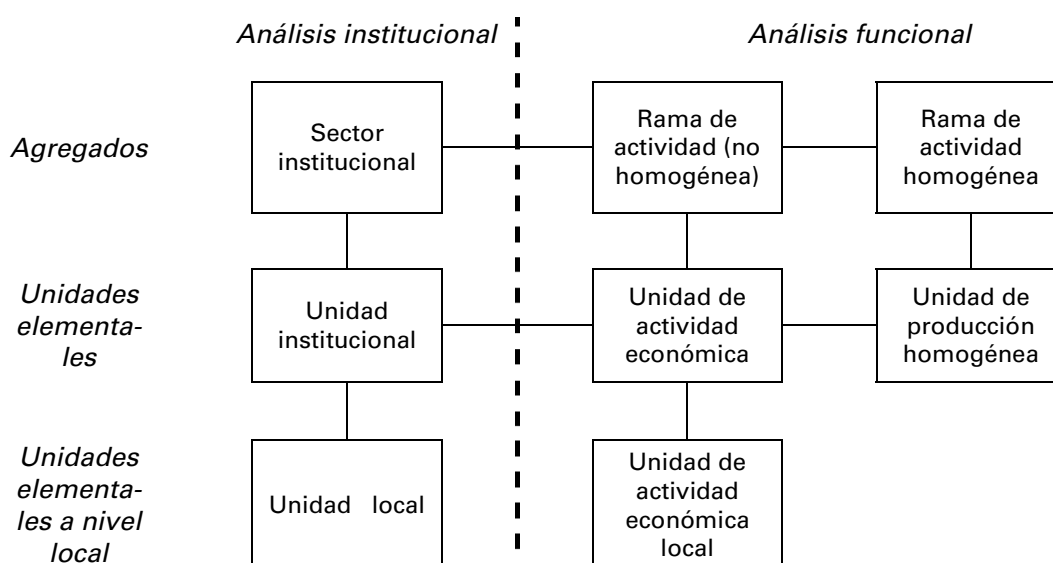
Por otra parte, las variables agregadas para el total de la economía (producción, renta...) tendrán obviamente el mismo valor, con independencia del enfoque de partida (ramas o sectores).

Dentro de estos dos grandes tipos de análisis, el marco o sistema input-output constituye el elemento central del análisis funcional o análisis por ramas de actividad. Su carácter central se deriva del hecho de que sintetiza, en un conjunto relativamente reducido de matrices, todos los elementos que constituyen el AF, relacionándolos entre sí y proporcionando un detalle adicional de algunos de ellos.

A.2.1.2 UNIDADES DE PRODUCCIÓN Y RAMAS DE ACTIVIDAD

Las unidades de producción que se utilizan en el sistema de cuentas nacionales, aparecen recogidas en el esquema A2.1, diferenciando las unidades del análisis funcional de las del análisis institucional. La agregación se da en el gráfico al examinarlo de abajo a arriba y de derecha a izquierda.

Esquema A2.1. Las unidades de producción (elementales y agregadas) y su relación con las unidades y sectores institucionales



En el escalón inferior, se recoge la versión de cada tipo de unidad elemental localizada en una ubicación concreta, y de ahí el calificativo de *local* que se añade al final de cada denominación.

Para comentar las características de estas unidades se hace una diferenciación entre dos grandes tipos: de un lado, las unidades elementales, que aparecen en las dos filas inferiores del esquema; de otro, los agregados de éstas, que aparecen en la parte superior. No se entra en el comentario en las unidades y sectores institucionales, que se definen en el apartado siguiente. Únicamente puntualizar que el término unidad local se emplea para denominar a *cada una de las partes de una unidad institucional ubicadas en un lugar delimitado topográficamente* (SEC95, Pág.37).

La UAE local, es la base para la delimitación de las ramas de actividad o industrias y se define, como aquella unidad que agrupa todas las partes de una unidad institucional en su condición de productora, que están situadas en una única localización o en su proximidad, y que concurren al ejercicio de una actividad del cuarto nivel (clase, cuatro dígitos) de la NACE Rev.1 (CNAE-93 en el caso español). En términos muy esquemáticos, se correspondería con el concepto de establecimiento, que se ha utilizado en las estadísticas económicas. En el escalón intermedio se habla de las UAE que serían el equivalente a las *divisiones operativas de las empresas* (especializadas en algún tipo de actividad).

En principio, sería conveniente registrar una UAE local para cada actividad; no obstante, si no se dispone de los documentos contables necesarios para describir cada actividad, una UAE local puede incluir una actividad principal y una o varias actividades secundarias. Por agregación, se obtienen las ramas de actividad, suma de las UAE que tienen una misma actividad principal.

Como en el caso de las UAE, si no se dispone de los documentos contables necesarios para describir cada actividad, una UAE local puede incluir una o varias actividades secundarias.

Para analizar de forma más detallada el proceso de producción en el SEC se define un tipo de unidad analítica que, por lo general, no es observable directamente en el mundo real: la unidad de producción homogénea, caracterizada por desarrollar una sola actividad, sin que existan actividades secundarias (aunque obviamente sí puede haber actividades auxiliares). La agrupación de tales unidades conduce también a *ramas de actividad*, pero con un importante matiz diferenciador respecto a las obtenidas agregando UAEs: son aquí ramas *homogéneas*, denominación que quiere indicar que engloban unidades que desarrollan exclusivamente una actividad.

Como sucedía con las UAE, y tal vez en mayor medida, resultará muy difícil en el mundo real que las unidades productoras posean o puedan proporcionar datos a nivel de Unidades de Producción Homogénea (UPH); en el caso de una "unidad institucional" o de una UAE, cuando realizan simultáneamente varias actividades, ni los datos globales de ésta ni los de las UAE en que pudiera eventualmente estar subdividida, servirían para definir las UPH: en ambos casos, los datos de consumos intermedios y utilización de factores primarios estarían referidos a varias actividades (principal y secundarias). Por tanto, sería necesario deslindar o diferenciar, mediante alguna hipótesis, qué parte de los consumos corresponde a cada actividad concreta. En consecuencia, la definición de las variables de estas UPH será en la gran mayoría de los casos una tarea de los contables nacionales, que deberán establecer las hipótesis adecuadas para construirlas a partir de la información existente.

Independientemente de las dificultades estadísticas que plantean, las UPH serán las unidades más adecuadas para el estudio de las relaciones tecnológicas y la función de producción.

Por agregación de cada uno de los tres tipos de unidades elementales que aparecen en la línea intermedia, se obtienen las unidades agregadas, que son las utilizadas en la presentación de los datos de la contabilidad nacional:

- Por agregación de unidades institucionales se obtienen los *sectores institucionales*: Sociedades no Financieras; Instituciones Financieras; Hogares; Administraciones Públicas...
- Por agregación de las UAE, las ramas de actividad.
- Por agregación de las UPH, las ramas de actividad exclusiva o ramas homogéneas.

A.2.2 Sectores institucionales: delimitación de la economía nacional

Completando lo señalado en el apartado anterior, el SEC95 fija tres requisitos para definir una unidad institucional:

A. Que la unidad sea residente en el territorio económico. En el SEC95 *una unidad institucional es una unidad residente si tiene un centro de interés en el territorio económico; es decir cuando en el territorio económico existe un lugar en el cual o desde el cual la unidad realiza actividades económicas al menos durante un año.*

El territorio económico abarca: el territorio geográfico gestionado por las administraciones públicas; las zonas francas; el espacio aéreo, las aguas territoriales y los yacimientos de ese país; los enclaves territoriales.

B. Que la unidad goce de *autonomía de decisión* en el ejercicio de la *función principal* (véase a continuación cuadro sobre sectores institucionales). Una unidad institucional goza de autonomía de decisión si se cumplen tres condiciones: es titular de bienes y activos; tiene capacidad para tomar decisiones económicas; y tiene capacidad para contraer pasivos en nombre propio.

Cuadro A2.2. Sectores institucionales en el sistema SEC-95

Sector	Tipo de productor	Actividad y función Principal
Sociedades no financieras (S.11)	Productor de mercado	Producción de bienes y servicios no financieros de mercado
Instituciones financieras (S.12)	Producto de mercado	Intermediación financiera, incluido el seguro; actividades auxiliares de la intermediación financiera
Administraciones públicas (S.13)	Otro productor no de mercado público	Producción y suministro de bienes y servicios no de mercado para consumo individual y colectivo, y realización de operaciones de redistribución de la renta y de la riqueza nacional
Hogares (S.14)		Consumo
- como consumidores		
- como empresarios	Productor de mercado o productor para uso final propio privado	Producción de bienes y servicios de mercado y producción de bienes y servicios para uso final propio

C. Y que disponga, o tenga capacidad para disponer de un sistema completo de cuentas (véase apartado 2).

Por agregación de las unidades institucionales así definidas se obtienen los sectores institucionales, cuya denominación y características básicas se presentan en el cuadro A2.2. Como se recoge en el cuadro, la definición de los sectores, esto es, la clasificación de las unidades institucionales en uno u otro grupo, se realiza en principio de acuerdo con dos características fundamentales: su función principal, es decir, el tipo de actuación económica más representativa de cada grupo de unidades; y la categoría de *tipo de productor* en la que se encuadra. Por tanto, atendiendo a la función principal existen seis grandes tipos de sectores institucionales⁵.

- Sociedades no financieras (S.11), caracterizadas por producir bienes y servicios no financieros.
- Instituciones financieras (S.12), dedicadas a la prestación de servicios financieros.
- Administraciones públicas (S.13), con las funciones tradicionales de este tipo de instituciones: producción de servicios colectivos, redistribución de la renta y la riqueza...
- Hogares (S.14), caracterizados como función más representativa por las actividades de consumo final.

⁵ Dentro de cada categoría, el SEC-95 (capítulo 2) define a su vez distintos subgrupos, los denominados subsectores, y cuya descripción escapa al alcance de nuestro texto. (Por ejemplo, dentro de las sociedades no financieras se distinguen tres subsectores: sociedades no financieras públicas, sociedades no financieras privadas nacionales, sociedades no financieras privadas bajo control extranjero).

– Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (S.15), que abarcan un tipo de unidades de creciente expansión en los sistemas económicos actuales y que suministran a los hogares fundamentalmente servicios situados fuera del ámbito de las relaciones de mercado.

– Resto del mundo (S.2) que no es en puridad un sector, sino una convención de las cuentas nacionales para representar las relaciones económicas de las unidades residentes en un país con las unidades no residentes; las unidades residentes aparecen reflejadas en los cinco primeros tipos de sectores y por agregación constituyen la economía nacional.

Producción de mercado y no mercado

La definición de la producción y los productores de mercado y no de mercado tiene implicaciones a la hora de elaborar el marco I-O y la Cuenta Satélite del Turismo. Por ello, parece conveniente realizar algunas puntualizaciones sobre el tema.

Hay dos aspectos básicos a la hora de diferenciar esas terminologías de mercado y no-mercado: Por un lado, el tipo de unidad institucional que realiza la producción y, en particular, el carácter público o privado de las unidades institucionales⁶; de otra parte, y como criterio subsidiario, se utiliza el concepto, del precio económicamente significativo, es decir, si el precio que sirve para cubrir una parte significativa de los costes y/o está relacionado con el funcionamiento del mercado (oferta y demanda). A partir de estos dos criterios fundamentales, se definen los distintos tipos de producción:

A. Producción de mercado. La que se vende o cede en el mercado o se destina a ese fin. Se incluyen como casos reseñables: los productos trocados; los que se utilizan para pagos en especie; los productos que un establecimiento (una UAE local) proporciona a otro de la misma unidad institucional para que los utilice como insumo intermedio o como bien de capital; los incorporados a las existencias.

B. Producción no de mercado. Aquí se diferencian a su vez dos grandes categorías: producción para uso final propio; y otra producción de no mercado.

La producción para uso final propio se refiere al componente de la producción que es utilizado por el propio productor para usos finales. Cabe hablar aquí, de dos tipos básicos: para *consumo final propio* que sólo puede ser realizada por los hogares (como la producción para auto-consumo agrícola; la producción imputada de los servicios de alquiler de viviendas ocupadas por sus propietarios; y la producción de los servicios de personal doméstico remunerado por el hogar);

⁶ El que se consideren públicas o privadas se determina examinando en qué medida las Administraciones Públicas controlan el funcionamiento de la unidad. La participación mayoritaria en el capital es una condición suficiente pero no necesaria para dilucidar el control; en ocasiones basta con un control efectivo (por ejemplo, a través del nombramiento de los gestores de la empresa). Además, se añaden excepciones en el caso en que se trate de una categoría singular de unidades institucionales, las Instituciones sin fines de lucro.

para *FBCF propia*, como máquinas o edificios producidos por una unidad de producción para su propia utilización.

La otra producción no de mercado incluye la producción elaborada por administraciones públicas e ISFLSH y que se suministra gratuitamente o a un precio que no es económicamente significativo. Como ejemplos más importantes se encuadran aquí actividades características de las Administraciones Públicas, como los servicios de administración general, la defensa, la sanidad no de mercado...

A.2.3 El marco Input-Output: esquema general

Escapa al alcance de esta nota hacer una descripción con detalle del sistema input/output en el SEC95, para lo que se remite al lector al capítulo 9 del SEC95 y a otras obras complementarias. Únicamente se persigue en este apartado, realizar una descripción muy general y abreviada, a partir de unos esquemas simples, ya que es imprescindible de cara a la comprensión de la CSTE.

El denominado *marco* I/O del SEC95 consta de un conjunto de tablas interrelacionadas que se pueden agrupar en tres bloques:

- Las tablas de origen y destino (TOD).
- La tabla simétrica.
- Las tablas que relacionan las ramas de actividad y los sectores institucionales, a partir de una clasificación cruzada de las cuentas de producción y explotación.

El primer bloque, las TOD, es el más importante, las TOD e incluye a su vez un conjunto de varias tablas⁷ siendo las más relevantes la tabla de origen y la tabla de destino. El siguiente esquema (A2.2) ofrece una visión general de las tres tablas fundamentales del marco I-O: el subconjunto origen/destino y la tabla simétrica.

⁷ Incluye diversas tablas auxiliares (tablas de márgenes de distribución; y tablas de impuestos y subvenciones) que son las que permiten relacionar la valoración a precios básicos y la valoración a precios de adquisición que se utilizan conjuntamente en las tablas de origen y destino. Por otra parte, el subsistema de las TOD se puede desagregar, siguiendo los criterios del SEC95 en dos tipos de tablas según el origen de los flujos económicos: origen interior y origen importado.

Esquema A2.2. Marco Input/Output simplificado en el SEC95

Tabla de origen y tabla de destino

Tabla de origen			Tabla de destino				
	Ramas de actividad	Resto del mundo	Total		Ramas de actividad	Demanda final	Total
Productos	Producción por productos y ramas de actividad.	Importación por productos.	Total de recursos (Oferta) por productos	Productos	Consumo intermedio por productos y ramas de actividad.	Demanda final por productos y operaciones de demanda final.	Total de empleos por productos
Total	Producción por ramas de actividad			Componentes del valor añadido	V.A. por componentes y ramas de actividad.		
				Total	Producción por ramas de actividad		

Tabla simétrica.

	Ramas de actividad homogéneas	Demanda final	Total
Productos	Consumo intermedio por productos y ramas de actividad.	Demanda final por productos y operaciones de demanda final.	Total de empleos por productos
Componentes del valor añadido	Valor añadido por componentes y ramas de actividad.		
Producción	Producción por productos.		
Importación	Importación por productos		
Total	Oferta Total por productos.		

La tabla de origen refleja la oferta total de bienes y servicios en una economía, a partir de los dos componentes fundamentales de dicha oferta, recogidos en sendas matrices: la de producción, y la de importación.

La matriz de producción, como indica su denominación, contiene los datos de producción realizada en la economía clasificados según dos parámetros: por filas, por tipo de producto y por columnas, por ramas de actividad (agregación de

unidades de producción con una especialización productiva similar). Es decir, recoge tanto los productos que se elaboran en el sistema, como las ramas que los producen. La tabla permite identificar las producciones principales y secundarias de cada rama de actividad.

Si se añade a la producción la matriz (o vector) de importaciones por productos, se tiene el total de la oferta o, en el lenguaje contable, el total de los recursos para cada producto.

Respecto a la tabla de destino, su estructura básica se fundamenta en tres matrices: matriz de consumos intermedios (o demanda intermedia), matriz de demanda final; y matriz de valor añadido. Esta tabla muestra simultáneamente dos tipos de información, según que se analice por filas o por columnas.

Si se analizan por filas las dos matrices que aparecen en la parte superior del esquema, se ven los destinos o en el lenguaje contable los *empleos* de los productos en el sistema económico, pero ofreciendo además, una desagregación de dichos empleos: la demanda intermedia aparece desglosada por ramas adquirentes; la demanda final, por componentes de la demanda (gasto en consumo final, formación de capital, exportaciones...).

Si se analizan por columnas, las matrices de la parte izquierda del esquema la tabla ofrece, para cada *rama de actividad* -agregación de establecimientos especializados en algún tipo de producción- información sobre:

- Los consumos intermedios, desglosados por tipo de productos;
- Y sobre el valor añadido, esto es, sobre la remuneración obtenida por los factores primarios (trabajo, capital) en el proceso de producción.

Por tanto, en la tabla de destino se representan (en columna) las estructuras de producción (costes) por ramas de actividad⁸: el total de cada columna, resultado de sumar los consumos de inputs intermedios y la remuneración de los inputs primarios, recoge por tanto el valor de la producción por ramas de actividad.

Respecto a las tablas origen/destino, forman un subconjunto en el que se ofrece información sobre la oferta (en la tabla de origen, en la que consta la producción y las importaciones) y la demanda (en la de destino, en la que aparece la demanda intermedia y la demanda final) por tipos de productos. Los totales de ambas tablas por productos (filas) deben ser idénticos si el sistema está en equilibrio.

Las TOD utilizan consecuentemente elementos y clasificaciones diferentes, aunque interrelacionados, en las filas y en las columnas de las matrices que la componen. Por tanto, *estas matrices normalmente tendrán diferentes dimensiones en filas y en columnas*: por lo general, será mayor el detalle en las filas - productos- que en las columnas -ramas de actividad-.

⁸ En términos contables, la tabla recoge las cuentas de producción y explotación por ramas de actividad, con un desglose de algunos de sus componentes, como los consumos intermedios, que aparecen diferenciados por productos.

La tabla simétrica, representada en la parte inferior del esquema, es una tabla derivada de las anteriores y constituye en su mayor parte el resultado de procesos de reelaboración del subsistema origen / destino; por lo general, el sistema estadístico no proporciona directamente la información necesaria para elaborar esta tabla. Su estructura es, como puede verse, similar a la de la tabla de destino, pero presenta dos importantes diferencias:

– Las columnas de las matrices de consumos intermedios y valor añadido están definidas por *productos* o por *ramas de actividad homogéneas*. Estas columnas se obtienen por división y posterior reagrupamiento de las de las tablas de destino, asignándose por distintos procedimientos (véase SEC95, capítulo 9) los inputs a cada categoría específica de productos. La producción que aparece en estas tablas es pues una producción que corresponde a un solo tipo de producto (las filas de la matriz de producción en la tabla de origen).

– Por otro lado, se añaden en la parte inferior de esta tabla las importaciones por productos, con lo que se tiene como total de las columnas la oferta (recursos en el lenguaje contable) para cada tipo de producto. Por tanto, dado que por filas se refleja la demanda (empleos) también por tipo de producto, esta tabla permite examinar directamente los equilibrios contables: el total de la columna es igual al total de la fila, para cada categoría de producto.

En definitiva, es la tabla simétrica, al recoger (por columnas) la función de producción (costes) por productos, la que permite obtener las matrices de coeficientes técnicos y matrices de Leontief que son la base para la elaboración de los modelos input/output más conocidos en el análisis económico (aquí utilizados para evaluar los efectos indirectos del turismo -véase anexo 3-).

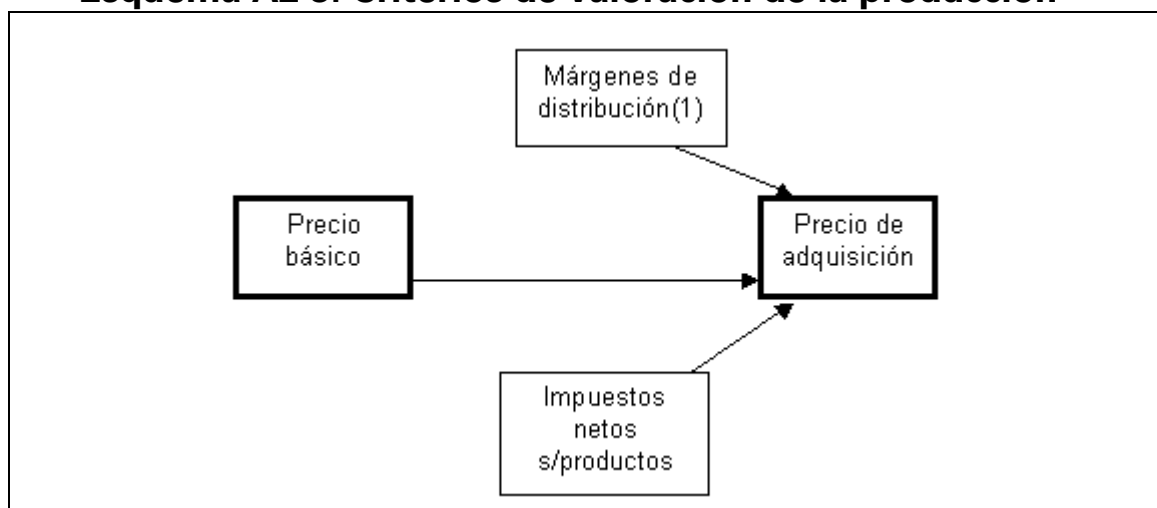
A.2.4 Valoraciones en el SEC95 y sus implicaciones sobre el marco I/O

Por otra parte, existen matizaciones muy importantes al esquema anterior si se tiene en cuenta, el tema de los criterios de valoración del SEC95. Estos aspectos escapan al alcance de esta nota remitiendo al lector al SEC95. Únicamente, con ayuda del esquema A2.3 se pretende resaltar las diferencias globales.

Las metodologías de cuentas nacionales como el SCN-93 o el SEC-95 combinan diferentes tipos de valoración para una misma variable u operación. Este planteamiento responde al objetivo del sistema de reflejar las diferencias existentes en la percepción del precio en el mundo real según el tipo de agente implicado en la operación económica. Para lograr el acercamiento a esos matices del mundo real, el sistema establece como reglas óptimas dos tipos de criterios de carácter general:

– El total de los empleos (total de los consumos intermedios para cada rama de actividad; o el total de cada componente de la demanda final: gasto en consumo final, formación bruta de capital...) debe registrarse siempre a precios de adquisición; por el contrario, la producción debe registrarse a precios básicos

Esquema A2-3. Criterios de valoración de la producción



(1) Incluye: márgenes de comercio y márgenes de transporte.

En el esquema anterior se puede ver que, un bien puede valorarse de acuerdo con dos criterios básicos: por un lado, el precio de adquisición, que se correspondería con el precio pagado por el comprador; y por otro, el precio básico, que son conceptos de precio desde la perspectiva de la unidad productora. Las diferencias entre estas concepciones de precio residen en dos tipos de aspectos: La existencia de unos intermediarios dedicados a la distribución del producto (transporte y comercialización) desde la unidad que lo elabora hasta la unidad que lo consume; y la incidencia de impuestos y subvenciones que afectan también al valor de los productos.

Estas valoraciones diferentes tienen implicaciones para el sistema origen/destino. Respecto a la tabla de destino (esquema A2.4) se plantean dos modalidades diferentes, de acuerdo con la valoración concreta que toman los flujos contenidos en las matrices de consumos intermedios y en las de demanda final:

Esquema A2.4 Tabla de destino según criterios de valoración

A2.4 a) Tabla de destino simplificada a precios de adquisición

	Ramas de actividad	Demanda final	Total
Productos	Consumo intermedio de cada rama, por productos a precios de adquisición. (D1)	Componentes de la demanda final por productos y operaciones de demanda final a precios de adquisición (D2).	Demanda total por productos a precios de adquisición
	Total a precios de adquisición	Total a precios de adquisición	Total a precios de adquisición
Componentes del valor añadido	Valor añadido por componentes y ramas de actividad. (D3)		
Total	Producción por ramas de actividad a precios básicos.		

A2.4.b) Tabla de destino simplificada a precios básicos

	Ramas de actividad	Demanda final	Total
Productos	Consumo intermedio de cada rama, por productos, a precios básicos. (D1)	Componentes de la demanda final por productos y operaciones de demanda final, a precios básicos. (D2).	Demanda total por productos a precios básicos
	<i>Línea de ajuste: impuestos (netos) sobre los productos</i>		
	Total a precios de adquisición	Total a precios de adquisición	Total a precios de adquisición
Componentes del valor añadido	Valor añadido por componentes y ramas de actividad. (D3)		
Total	Producción por ramas de actividad a precios básicos.		

– En la tabla de destino a precios de adquisición, cada una de las casillas de la demanda intermedia y de la demanda final están valoradas a precios de adquisición. Es decir, las filas correspondientes a los servicios de comercio y transporte de mercancías aparecerán con valores nulos, dado que el valor de estos servicios está implícito en el importe de los flujos de bienes. Asimismo este valor de adquisición llevará incorporado los impuestos (netos de subvenciones) que en su caso recaigan sobre los productos: impuestos *tipo-IVA*, impuestos netos sobre los productos... .

– En cambio, en la tabla a precios básicos se hace necesario expresar los flujos correspondientes a cada categoría de bienes de acuerdo con dicha valoración. En este caso las filas correspondientes a las actividades de distribución recogerán el valor de los márgenes cargados en la adquisición de los diferentes productos.

Conviene señalar que, con independencia del tipo de tabla, el total de los consumos intermedios y de los componentes de la demanda final tendrán la misma cuantía, ya que siempre deben venir valorados en la contabilidad nacional a precios de adquisición, siguiendo los criterios recomendados por el sistema.

Esto supone que, además de lo ya señalado en el caso de los márgenes de distribución, en las matrices de demanda intermedia y demanda final de la tabla a precios básicos será preciso introducir unas filas adicionales que recojan el valor de los impuestos (netos de subvenciones) que permitan obtener cifras globales a precios de adquisición.

A.2.5 Cuentas utilizadas en el marco I/O: producción, explotación

i) Cuenta de producción

La cuenta de producción recoge las operaciones relacionadas con el proceso de producción. Se elabora:

– Para los sectores institucionales y para las ramas de actividad. Los recursos están constituidos por la producción (de mercado, uso final propio, no de mercado) y los empleos por los consumos intermedios. Como saldo se obtiene el valor añadido o valor generado por toda unidad dedicada a una actividad productiva. El valor añadido puede calcularse sin descontar o descontando el consumo de capital fijo, es decir, bruto o neto.

– Para el total de la economía, además de las variables ya citadas, la cuenta incluye dentro de los recursos, los impuestos menos las subvenciones sobre los productos, lo que permite obtener como saldo el producto interior bruto a precios de mercado (PIBpm) -o, en su caso, el Producto Interior Neto-.

Cuadro A2.3. Cuenta de producción

Empleos	Recursos
a) Cuenta de producción por	ramas de actividad y sectores institucionales
P.2 Consumo intermedio	P.1 Producción
B.1b Valor añadido bruto	P.11 Producción de mercado
K.1 Consumo de capital fijo	P.12 Producción para uso final propio
B.1n Valor añadido neto	P.13 Otra producción no de mercado
b) Cuenta de producción para el total de la economía	
P.2 Consumo intermedio	P.1 Producción
B.1b Producto interior bruto	P.11 Producción de mercado
K.1 Consumo de capital fijo	P.12 Producción para uso final propio
B.1n Producto interior neto	P.13 Otra producción no de mercado
	D2-D.3 Impuestos menos subvencio-nes sobre los productos

ii) Cuenta de explotación

Esta cuenta analiza en qué medida el valor añadido puede cubrir la remuneración de asalariados y los otros impuestos menos las subvenciones sobre la producción. Por saldo se obtiene el excedente de explotación, que corresponde a la renta que obtienen las unidades como resultado de la utilización que hacen ellas mismas de sus activos de producción.

El excedente de explotación bruto (o neto) del total de la economía es igual a la suma de los excedentes de explotación brutos (o netos) de los diversos sectores institucionales o de las diversas ramas de actividad.

En el Sistema reaparece en esta cuenta el concepto de renta mixta,⁹ que sería el equivalente al excedente de explotación pero, cuando se habla de las empresas no constituidas en sociedades pertenecientes al sector de los hogares. La denominación procede en los casos se aplica, que incluirían como ejemplos más representativos a los agricultores o los empresarios individuales (siempre que no estén constituidos en sociedad), la renta primaria obtenida en el proceso de producción, no puede identificarse claramente con alguno de los factores básicos, trabajo y capital, por lo que se habla de una renta de origen mixto.

Como en otros casos, la renta mixta bruta (o neta) de la economía total es igual a la renta mixta bruta (o neta) del sector de los hogares.

⁹ La renta mixta es un concepto con una larga tradición en la teoría económica e incluso en versiones primitivas de la contabilidad nacional, y que ha sido recuperado en el SCN93/SEC95.

Cuadro A2.4. Cuenta de explotación

Empleos	Recursos
a) Por ramas de actividad y sectores institucionales	
D.1 Remuneración de asalariados	B.1 Valor añadido bruto
D. 11 Sueldos y salarios	
D. 12 Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores	
D. 29 Otros impuestos sobre la producción	
D. 39 Otras subvenciones a la producción	
B.2 Excedente de explotación/B.3 Renta mixta	
b) Cuenta de explotación para el total de la economía	
D.1 Remuneración de asalariados	B.1 Producto interior bruto
D. 11 Sueldos y salarios	
D. 12 Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores	
D. 2 Impuestos sobre la producción y las importaciones	
D. 3 Subvenciones	
B.2 Excedente de explotación/B.3 Renta mixta	

En sentido contable estricto, el excedente /renta mixta es un saldo que se obtiene a partir del PIBpm, en un sentido más amplio se puede decir que el PIBpm se podría obtener por suma de los elementos que aparecen en los empleos de esta cuenta. Es decir, supondría pasar de un planteamiento contable del excedente como saldo, a un planteamiento del excedente como *margen* que el empresario, añade a sus costes para obtener el precio. (Lo que en economía se entiende como un planteamiento de *mark-up*).

A.2.6 El valor añadido y el PIBpm a partir del marco I/O

El producto interior bruto a precios de mercado (PIBpm) es una de las variables clave de la contabilidad nacional y sintetiza el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Aunque puede obtenerse bajo una perspectiva institucional, aquí se va a incidir sobre el cálculo a partir del marco I-O. Existen tres formas de cálculo del PIBpm a partir de los elementos que se han descrito previamente:

1. Como suma de los valores añadidos brutos (VAB) de las diversas ramas de actividad, a la que se añaden los impuestos menos las subvenciones sobre los productos. Es el saldo de la cuenta de producción de la economía.
2. Como suma de los empleos finales de bienes y servicios (consumo final efectivo y formación bruta de capital), más las exportaciones y restando (de la tabla de origen) las importaciones de bienes y servicios. Este enfoque proviene de la anteriormente descrita cuenta de bienes y servicios, ya que, supuesto que se dé el equilibrio recursos/empleos entonces se cumple que:

Producción + Importaciones + Impuestos sobre los productos - Subvenciones a los productos = Consumo intermedio + Demanda final

Y como la producción es igual al consumo intermedio más el valor añadido bruto, entonces saldando los dos lados de la igualdad y pasando las importaciones con signo menos al segundo miembro se tiene que:

Valor añadido bruto a precios básicos + Impuestos sobre los productos - Subvenciones a los productos = Demanda final - Importaciones

Lo que queda en el primer miembro de la ecuación no es otra cosa que el PIBpm, es decir

Producto interior bruto a precios de mercado = Demanda final - Importaciones

3) Como suma de los componentes del valor añadido que forman parte de las rentas primarias: remuneración de asalariados, impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones, excedente de explotación bruto y renta mixta del total de la economía. Es decir, a partir de la cuenta de explotación.

En términos esquemáticos, cada una de estas vías de estimación se suele designar en la práctica contable con una denominación resumida y se habla, respectivamente, de estimación del PIBpm bajo el enfoque de la oferta, de la demanda, o de las rentas.

Cuando se obtiene el PIBpm partiendo de unas tablas origen/destino la principal ventaja es que el equilibrio no sólo está garantizado a un nivel agregado, sino que llevaría implícito el equilibrio para cada categoría de productos, como indicaba en forma simplificada el esquema 8.

Por otra parte, el PIBpm obtenido a partir del marco I/O es un concepto que aún a diferentes perspectivas: la perspectiva de la igualdad entre oferta y demanda para cada categoría de productos; la perspectiva de la oferta -entendida ahora desde una perspectiva de las unidades que la realizan- junto a la de las rentas¹⁰ generadas en el proceso de producción que sólo cabe plantear por ramas de actividad (agregación de las unidades de producción).

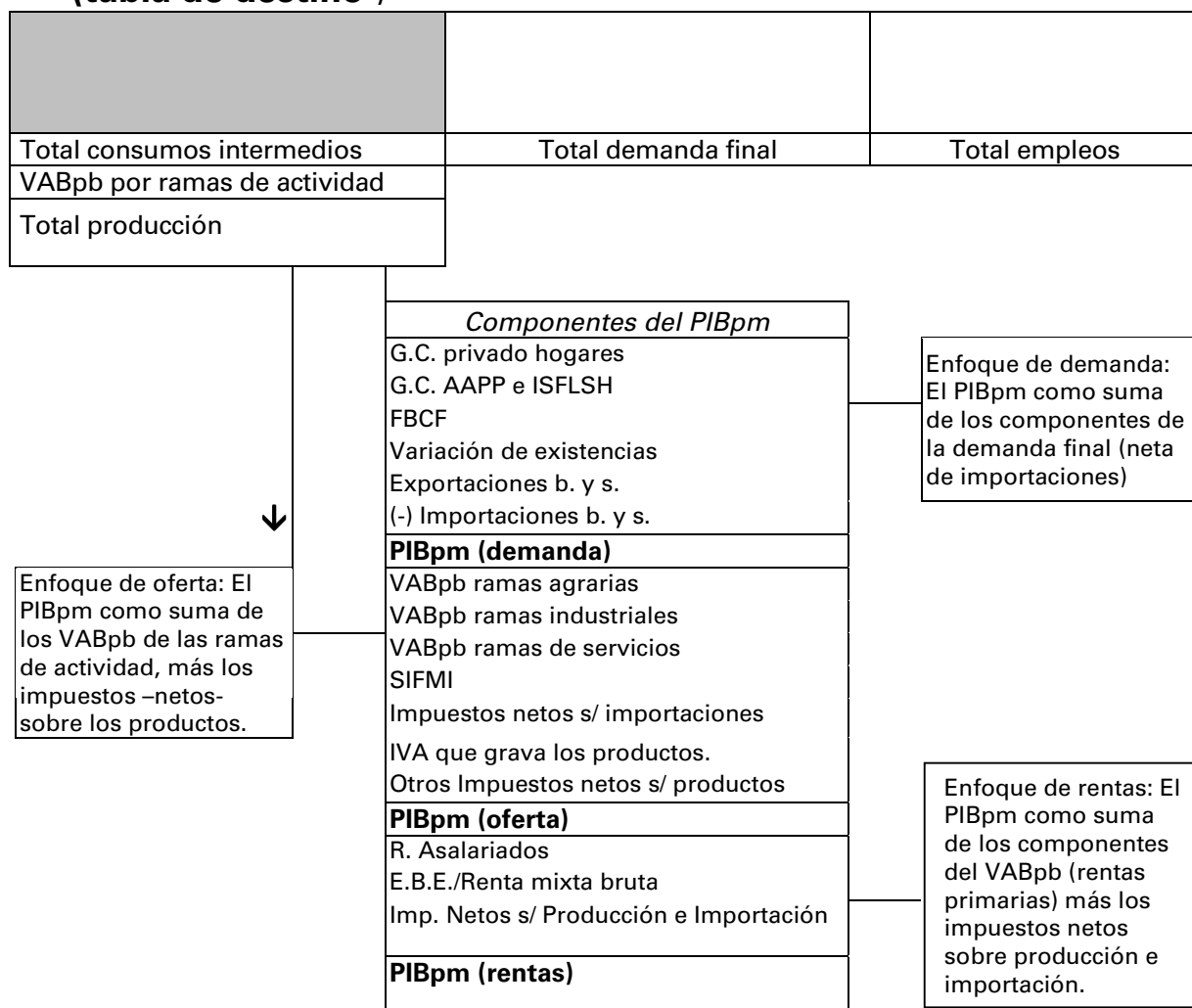
Un aspecto a reseñar es el de la valoración: Dado que el VAB es el saldo entre la producción y los consumos intermedios, su valoración se derivará de la de aquellos y por tanto el VAB se valora a precios básicos como saldo entre la producción valorada a precios básicos menos el consumo intermedio valorado a precios de adquisición. Sin embargo, cuando se trata de hallar una magnitud a escala agregada o macroeconómica equivalente a la suma de los valores añadidos, y para ello se utiliza el PIB, hay que señalar que éste únicamente puede definirse a precios de mercado, que es la única posibilidad de que este agregado refleje simultáneamente las diferentes ópticas anteriormente reseñadas.

En definitiva, si se vuelve al marco input/output, como sugiere el diseño del esquema A2.5 sólo la parte sombreada en la tabla de destino (o, en su caso, de la

¹⁰ En realidad, la perspectiva de *renta* es más una forma de presentación, que una vertiente adicional de estimación del Valor Añadido: una parte de las rentas primarias se estima de forma independiente (remuneración de asalariados; otros impuestos -netos- sobre la producción) el resto, se obtiene por definición como un saldo respecto al VAB.

tabla simétrica)¹¹ contribuye a la generación de lo que se conoce como PIB. Esta acotación es importante sobre todo de cara a la discusión sobre el PIB ligado al turismo y el tratamiento de los gastos de viaje de las empresas residentes que se realiza en la parte central de esta metodología.

Esquema A2.5 El PIBpm a partir del sistema input/output (tabla de destino¹²)



¹¹ Para simplificar, no se menciona en el texto el tema de las importaciones: hay que recordar que los flujos de origen importado suponen finalmente una disminución en la cuantía del PIB desde una perspectiva de demanda. O, en otros términos, el PIB es igual al área sombreada del esquema A2.5 en la demanda final neta de importaciones.

¹² El mismo planteamiento es válido si se parte de una tabla simétrica.

Anexo 3. Una nota sobre los modelos input/output SEC95 para la medición de los efectos indirectos del turismo sobre la economía

A.3.1 Planteamiento general de los modelos input/output¹³

El primer paso para construir cualquier modelo *input/output* o realizar cualquier aplicación sobre importancia indirecta del turismo sería evidentemente construir lo que en el sistema de cuentas se conoce como *tabla simétrica*¹⁴. No es menos cierto que, como solución de segundo óptimo, se pueden utilizar los multiplicadores que se derivan directamente de las tablas de origen y destino.

Si se parte de una tabla simétrica, los modelos input-output utilizan hipótesis como las formuladas por Leontief, que pueden ser aplicadas para obtener el valor de la producción asociada a un determinado vector de demanda final. En los términos convencionales

$$\mathbf{q} = (\mathbf{I} - \mathbf{A})^{-1} (\mathbf{y} - \mathbf{m}) \quad [\text{A3.1}]$$

Donde: \mathbf{q} es un vector de producción por productos o ramas homogéneas; \mathbf{y} , un vector de demanda final por productos; \mathbf{m} un vector de importaciones por productos; \mathbf{I} , la matriz identidad; \mathbf{A} , una matriz (producto x producto) de coeficientes a_{ij} que representan la participación del consumo intermedio del producto i por unidad monetaria de producción del producto (o de la rama homogénea) j . Siendo:

$$\mathbf{x} = \mathbf{A} \mathbf{q}$$

Donde \mathbf{x} es la matriz de consumos intermedios (producto x producto) de la tabla simétrica. Es decir, los elementos de \mathbf{A} son los coeficientes técnicos verticales de las correspondientes funciones de producción¹⁵.

Cuando no se cuenta inicialmente con tablas simétricas es posible obtener un modelo aproximativo de multiplicadores, partiendo directamente de las tablas de origen / destino y de hipótesis que suponen de hecho que se construye una TSIO. Por ejemplo, utilizando la hipótesis de *tecnología del producto* se llega a la expresión:

$$\mathbf{g} = \mathbf{C}^{-1} (\mathbf{I} - \mathbf{B} \mathbf{C}^{-1})^{-1} (\mathbf{y} - \mathbf{m}) \quad [\text{A3.2}]$$

Donde: \mathbf{g} es un vector¹⁶ columna ($k \times 1$) de las k ramas de la economía; \mathbf{B} la matriz de coeficientes técnicos ($n \times k$) obtenida en la tabla de destino; \mathbf{C} , la matriz de los coeficientes de especialización obtenidos en la tabla de origen.

¹³ Versiones previas del contenido de este anexo se han presentado en el *Grupo de trabajo de cuentas nacionales* de Eurostat (Febrero de 2000)

¹⁴ Véase anexo 2.

¹⁵ En realidad son coeficientes de coste al estar las variables definidas en términos monetarios.

¹⁶ En estos modelos se adoptan determinados convenios para simplificar la presentación: nótese que en las TOD, la producción por ramas sería en sentido estricto un vector fila y no un vector columna.

El modelo alternativo, bajo la hipótesis de la industria, lleva a:

$$\mathbf{g} = \mathbf{D}' (\mathbf{I} - \mathbf{B} \mathbf{D}')^{-1} (\mathbf{y} - \mathbf{m}) \quad [\text{A3.3}]$$

Siendo \mathbf{D}' , la matriz (traspuesta) de los coeficientes de mercado obtenidos en la tabla de origen.

Es decir, que estas ecuaciones son análogas a la de la tabla simétrica y permiten obtener, supuestos fijos o estables los coeficientes de \mathbf{C} , \mathbf{D} y \mathbf{B} , la producción de las ramas correspondientes a una demanda final (neta de importaciones) de los productos.

Una ventaja práctica del segundo tipo de modelos (bajo la tecnología de la industria) es que se puede obtener directamente a partir del subsistema origen / destino, a pesar de que las matrices no sean cuadradas. En cambio, en el modelo por tecnología del producto interviene la matriz inversa \mathbf{C}^{-1} , con lo que \mathbf{C} tiene que ser por definición una matriz cuadrada; es decir, que este modelo sólo sería aplicable en el caso en que el número de productos fuera exactamente igual al número de ramas de actividad.

Como se razona en el texto, las ecuaciones [A3.1] [A3.2] y [A3.3] no son aplicables desde una perspectiva de la CST, ya que la demanda turística incluye los gastos de los viajes de negocios, que estarían simultáneamente como variable endógena, (incluidos en las matrices \mathbf{A} o \mathbf{B}) y como variable exógena (en el vector de demanda final) lo cual es obviamente imposible.

A.3.2 Alternativa 1: utilización del vector de demanda final

La primera solución formulada en el texto (Capítulo 3) para poder utilizar planteamientos I/O en la CST consiste en considerar como demanda turística sólo la parte de la demanda final.

Así, si se conoce la parte de la demanda final \mathbf{y} correspondiente al turismo y que se puede indicar abreviadamente por $\mathbf{T}\mathbf{y}$, se puede calcular entonces la producción directa e indirecta ligada al turismo, a partir de cualquiera de las ecuaciones anteriores. Por ejemplo, partiendo el esquema origen/destino bajo una hipótesis de tecnología de la industria se tiene la ecuación

$$\mathbf{T}\mathbf{g} = \mathbf{D}' (\mathbf{I} - \mathbf{B} \mathbf{D}')^{-1} \mathbf{T}\mathbf{y} \quad [\text{A3.4}]$$

Donde $\mathbf{T}\mathbf{g}$ (*producción multiplicativa del turismo*) es un vector de la producción turística de todas las ramas de la economía que es adquirida directa e indirectamente (a través de las interconexiones productivas) por los visitantes. Esta ecuación de los modelos input-output permitirá estimar, bajo las hipótesis habituales¹⁷, la producción de bienes y servicios de cada rama destinada al turismo.

¹⁷ Coeficientes técnicos constantes a corto plazo. Para simplificar, en la ecuación se puede suponer que la demanda turística es neta de importaciones

A.3.3 Alternativa metodológica 2: demanda final turística ampliada

Para definir el PIB turístico según el enfoque alternativo que se ha definido en el texto, es necesario en primer lugar redefinir la demanda intermedia y la final, excluyendo de la primera los viajes por motivo de trabajo e incluyéndolos en la segunda. Así, el modelo equivalente a la ecuación [A3.4] para la producción en la CST sería:

$$g = D' (I - B^* D')^{-1} (y^* - m) \quad [A3.5]$$

Donde B^* es la matriz de coeficientes técnicos obtenida de matriz de consumos intermedios modificada (es decir, excluyendo los viajes por motivo de trabajo) de la tabla de destino, e y^* , el vector de demanda final ampliada incluyendo los viajes por motivo de trabajo como un componente del gasto en consumo de los hogares.

Si se conoce el componente ligado al turismo en la demanda final ampliada, Ty^* la producción directa e indirecta ligada al turismo, Tg , se obtendría a partir de la ecuación

$$Tg = D' (I - B^* D')^{-1} Ty^* \quad [A3.6]$$

Donde Tg (*producción multiplicativa del turismo*) es un vector ($q \times 1$) equivalente al de la ecuación A3.4 pero donde la demanda turística incluye los gastos de viajes de negocios, que son ahora exógenos.

La ventaja de usar modelos input-output es que permite conocer el papel de cada rama en la actividad turística y calcular el PIB total si la demanda total turística (demanda final ampliada) es conocida.

A.3.4 Empleo indirecto generado por el turismo

Si se cuenta inicialmente con el vector de empleo por rama de actividad o por producto, obtenido de la contabilidad nacional:

$$l' = \lambda \bullet \quad [A3.7]$$

Donde l' representa el vector de empleo por ramas (transpuesto), \bullet es el vector diagonalizado de producción por ramas y λ es un vector, definido también por ramas, que lleva implícita una hipótesis de generación de empleo por unidad de output.

Entonces, se puede obtener también el empleo indirecto ligado a un vector de demanda final. Para ello, y si se utiliza por ejemplo el modelo de demanda ampliada se tiene, sustituyendo [A3.6] en [A3.7]:

$$l' = \lambda D' (I - B^* D')^{-1} T y^* \quad [A3.8]$$

Es decir, que esta ecuación permite obtener, supuestos fijos o estables los coeficientes de D y B, y los de generación de empleo directo, el contenido total de empleo (directo e indirecto) en un vector de demanda final (neta de importaciones)